

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS  
SESIONES CELEBRADAS POR

.....  
.....

Empieza en 9 de Enero de 1979

Termina en 29 de Junio de 1979

DILIGENCIA: el presente Libro de Actas consta de ..... folios útiles,  
numerados y sellados con el de esta Entidad.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, extendiendo la presente en .....

a ..... de ..... de mil novecientos .....



EL SECRETARIO,  
*[Handwritten signature]*

Reunión extraordinaria del día 9 Enero. 1979.

En el día de la Reunión, siendo las veinte horas del día nueve de Enero de mil novecientos setenta y nueve, y previa convocatoria enviada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Reunión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la reunión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Aguillo Rubio. -

1. - Se dio lectura al acta de la reunión anterior, que mereció la unánime aprobación, en votación ordinaria. -

2. - Seguidamente se pasó a examinar el contenido de la correspondencia diversa y al propio tiempo de las dichas disposiciones y circulares que interesan al desenvolvimiento de la Corporación. -

3. - OPERACION DE TESORERIA: Seguidamente la Presidencia, expone a la consideración y estudio de los señores concejales, que con el fin de conseguir la estabilidad económica de la Corporación y poder alcanzar la debida adecuación entre sus obligaciones ordinarias y los recursos propios de igual naturaleza, en el Presupuesto ordinario, para el ejercicio en curso, como consecuencia de la diferente periodicidad de devengo de los ingresos ordinarios, con respecto a los gastos de la misma índole, debido a la necesidad de proseguir las obras y trabajos que se están realizando en las calles de la localidad y que han originado una situación de tensión que requieren medidas urgentes de carácter extraordinario que permitan afrontar los problemas planteados,

y previo el informe favorable del Secretario - Intendente, que ha sido emitido, proponía la contratación y ejecución de concertar una Operación de Tesorería y crédito, con el Banco de Bilbao, a través de la Sucursal de Lantueña, que no podrá exceder en su importe del 40 por 100 del presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio en curso, y que deberá ser pagada en un plazo no superior a seis meses; de conformidad con lo que determina el artículo primero, punto del Real Decreto-Ley 7/1-1976, de 16 de Junio, por el que se atribuye a las Corporaciones locales, para concertar operaciones de Tesorería y crédito; y después de un estudio de impresiones y tras breve y razonada deliberación, los señores Concejales por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Solicitar y concertar con el Banco de Bilbao, a través de la Sucursal de Lantueña, una Operación de Tesorería y crédito en cuenta corriente a este Ayuntamiento de Higuera de la Serena, por importe de **TRESCIENTAS MIL PESETAS**. (300.000 pesetas), de conformidad con la autorización que concede el citado Real Decreto-Ley 7/1-1976, de 16 de Junio (B.O.E. número 196 de fecha 18 de Junio de 1976), que no podrá exceder en su importe del 40 por 100 del presupuesto municipal ordinario de la Corporación para el actual ejercicio económico, y que deberá ser pagada en un plazo no superior a seis meses.

SEGUNDO: Que el presupuesto municipal ordinario de Ingresos del ejercicio en curso de 1979, actualmente en vigor, alcanza la cifra de **DOS MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA**

Y UNA MIL NOVECIENTA S. VEINTIOCHO peretas,  
 TERCERO: Autorizar expresamente al Sr. Alcalde - Presidente, para que, suscriba en nombre y representación del Ayuntamiento, la folija representativa del crédito que se ha de concertar y cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin que se pretende en este acuerdo.

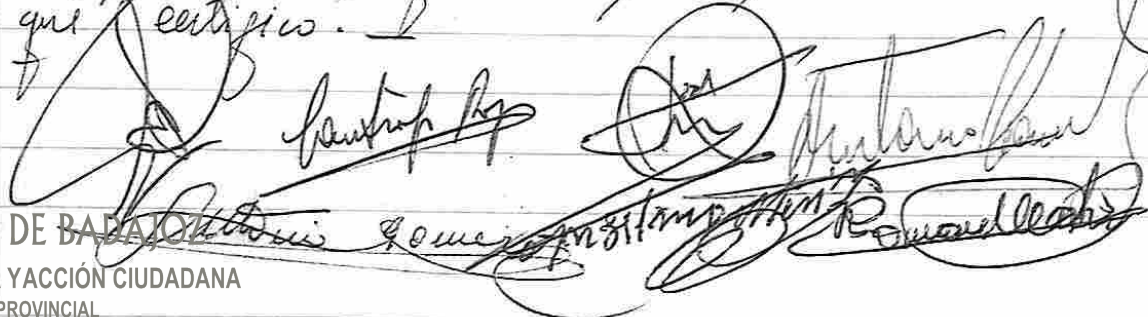
CUARTO: El precedente acuerdo, es adoptado por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, y en consecuencia con el quórum exigido en el artículo 303 concordante con el 780 número 2, de la Ley de Régimen local, Texto Refundido de 24 de Junio de 1.955.

4. - Dada cuenta a los señores Concejales, del caso y dimisión presentada por Don Antonio Flores Reballo, como Depositario de fondos de esta Corporación, por cambio de residencia, y vista la Orden de 16 de Julio de 1.963, sobre Régimen de plazas no pertenecientes al Cuerpo Nacional, y las Instrucciones correspondientes, a las que se acuerda adoptar, en orden al desempeño de tal función de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) de las mismas, sobre la signación de uno de los miembros de la Corporación, mediante acuerdo del pleno del Ayuntamiento, y con las condiciones que se especifican en la Instrucción citada, los señores reunidos, tras amplia deliberación, y por unanimidad acuerdan:

Primero: encomendar las funciones de Depositario al concejal electo, DON ANTONIO GOMEZ HUMER, el cual quedará relevado de su obligación de prestar fianza. Habiéndose acordado expresamente, por los señores miembros electivos, de la Corporación, según responsables políticamente del resultado de

tal gaceta. El Sr. D. Jaime Urquiza, por  
el Sr. D. Jaime Urquiza, por quebrantos de  
su queda, en su cuantía, señalada por el  
artículo 186 del vigente Reglamento de  
Ejecución de Administración Local, de 30  
de Mayo de 1952, y se serán abonados los  
gastos de material que justifique, previo  
visado del Secretario Interventor.

5. La presente, suplica, definitivamente a  
los señores del Ayuntamiento pleno, que al  
objeto de resolver definitivamente el grave pro-  
blema que presenta las continuas deficiencias  
que se producen en el abastecimiento de aguas  
potables, por roturas de la bomba del  
motor que impulsa el agua de los depó-  
sitos, y en consecuencia, solucionar de una  
forma permanente el caso suscitado, se  
había concertado con la casa o empresa  
TALLERES Y REPUESTOS MARTIN, de Lantueren,  
la adquisición de una Bomba vertical con  
motor a gas de 15 H.P. y demás acceso-  
rios por un presupuesto de 237.892  
pesetas, pagaderas en seis plazos, manua-  
les, mediante efectos aceptados, cuya imple-  
mentación se llevará a cabo en breves plazos,  
siendo aceptada por unanimidad de los  
señores reunidos y aprobada la citada  
adquisición y modalidad de pago, como  
peticiones el Ayuntamiento, a hacer frente  
a la deuda extraída con cargo al presupuesto  
Municipal ordinario de gastos. —  
Sin más asuntos de que tratar se levan-  
tó la sesión firmando los señores asistentes de  
que certifico.



Sección extraordinaria del día 24 de febrero de 1979. -

Señores asistentes:  
 Alcalde-Presidente  
 D. José Aguillo  
 Concejales:  
 D. Joaquín Serrano  
 D. Santiago Lejón  
 D. Ramón Serrano  
 D. Antonio Gómez  
 D. Agustín Serrano  
 Secretarios:  
 D. Antonio Fuente Ortega

En la Plaza de la Serena, a las veinte horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sección extraordinaria convocada para este día; celebrándose la Sección bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Aguillo Rubio.

1.º - Se dio lectura al acta de la Sección anterior que mereció la unánime aprobación, en votación ordinaria. -

2.º - Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondiente correspondencia diversa y al propio tiempo de las distintas disposiciones y circulares que interesan al desenvolvimiento de su laboración.

3.º - Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Cuentas e Ingresos particulares del ejercicio anterior y que en concepto de rentas deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en caja en B.I. de Diciembre 1978 ..	785.969
Rentos por cobrar en igual fecha .. .. .	174.789
Shura .. .. .	960.758
Rentos por pagar en dicha fecha .. .. .	1.017.094
	56.836

4.º - Nombramiento de tallador-pesador y comisionados para asuntos de quintas. - Se comprueba con la convocatoria se expone por el Sr. Secretario, que debiendo tener lugar el día once de Marzo próximo para el acto de clasificación, y declaración provisional de los precios del recuento de 1979, y revisión de los años anteriores, se está en el caso de acordar el nombramiento de Tallador-pesador de los mismos, así como el comisionado para las operaciones de Reclutamiento ante la Junta

de Clasificación y Revisión de Badajoz. Entendidos  
por sus ayuntamientos, se acuerda por unanimidad, nombrar  
al vecino de esta localidad, D. Rafael Martín  
Huello como tallador-pesador, por ser de reconocida  
buena aptitud para ello, a quien se le hará  
saber, este nombramiento, abonándole en su día, la  
cantidad de cien pesetas; y como Comisionados a  
la Srta. Ramona Estrella Jara y D. Rafael Martín Huello,  
para el caso de no poderlo hacer el primero, para  
los efectos de quintas, ante la Junta de  
Clasificación y Revisión, a quienes se les abonarán  
sus dietas y gastos de viaje que se les  
originen.

5.º. - Subvención para obras o trabajos de carácter  
comunitario.

El Pleno se da por enterado del escrito, número  
784, de 15 del actual, de la Comisión Provincial  
de Gobierno, por el que se comunica que, de conformidad  
con lo establecido en el Real Decreto  
448/78 de 11 de Mayo sobre coordinación de  
acciones para mitigar el desempleo agrario esta-  
cional, ha acordado conceder a este Ayuntamiento  
sumo, la subvención de 600.000 pesetas, de las  
cuales 550.000 pesetas, se aplicarán para mano de  
obra; y el resto de 50.000 pesetas, para materiales y  
otros abonándose por unanimidad, de los recursos  
buciales, se imputan en obras de terminación de  
los servicios de saneamiento y distribución de agua.

6.º. - Prorroga del presupuesto ordinario del ejercicio 1978.

El Pleno se da por enterado del contenido  
integral de la fiscalía 2/1.979, de fecha 30 de  
enero último, del Excmo. Sr. Gobernador Civil  
de la provincia, sobre prorroga de los pre-  
supuestos de las Corporaciones locales, para 1.979,  
y otras medidas, al amparo de lo dispuesto por  
el Real Decreto - Ley 2/1.979, de 26 de enero,  
que quedan prorrogados por trimestre durante el

ejercicio de 1.979, los presupuestos ordinarios, pretendiéndose que los presupuestos que se prorrogan serán los que comprendan los créditos vigentes en 31 de Diciembre de 1978, salvo en lo que respecta a lo correspondiente a gastos de naturaleza voluntaria, en los que la prórroga se entenderá realizada en las cuantías mínimas que las respectivas partidas hubieran tenido como asignación en el transcurso del año 1.978.

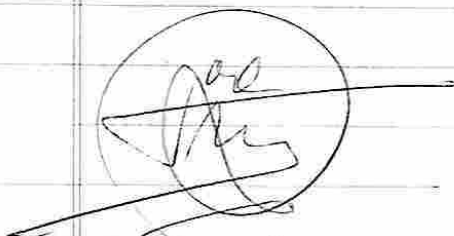
Que la ordenación de gastos de las consignaciones de los presupuestos prorrogados, se sujetará, por cada trimestre, a la cuarta parte de su cuantía, con las excepciones que a continuación se indican, y en cuyos casos podrán realizarse los oportunos anticipos de consignación presupuestaria, o en su caso habilitaciones de crédito.

En relación con el capítulo primero, de gastos de personal, la ordenación se efectuará en la medida estrictamente necesaria para atender al pago de retribuciones de todo tipo, siendo de aplicación al personal al servicio de la Diputación distal que se encuentre en situación de activo, con efectos de primero de Enero de 1.979, el Real Decreto - Ley 70/1.978, de 29 de Diciembre.

En lo que respecta a las partidas del Capítulo segundo "Gastos y Gastos" relativas a obligaciones de necesario cumplimiento, la ordenación trimestral podrá realizarse por cuantía equivalente a la cuarta parte de las correspondientes consignaciones, con un máximo que en caso alguno podrá exceder de un 15 por 100 sobre el importe de las respectivas consignaciones, la ordenación de gastos relativa a obligaciones cuya liquidación tenga plazo fijado, al cual habrá de atenderse; y las restantes ordenaciones de gastos



que por motivos de reconocida urgencia y necesidad  
y previo informe fundado y a propuesta de la  
Intervención de fondos, aprobare la Operación.  
En consecuencia, el Estado de Gastos e Ingresos  
del presupuesto queda fijado en igual cuantía que  
la del presupuesto del año pasado, es decir,  
2.841.928 pesetas, debiendo darse en ejecución de  
fondo lo que determina el Real Decreto-Ley  
2/11.979, de 26 de enero, que afecta a este  
Ayuntamiento, contabilizando adecuadamente todas las  
operaciones para que puedan efectuarse en su  
momento, la liquidación con toda exactitud.



~~Juan José~~  
~~Antonio~~

~~Antonio~~



~~Rodríguez~~

Sesión extraordinaria del 15 de Mayo de 1979. -

Señores asistentes:  
 Alcalde-Presidente:  
 D. José Amillo Rubio  
 Concejales:  
 D. Tomás Heras Del  
 D. Santiago Lejo  
 D. Ramón Martín  
 D. Antonio Gómez  
 D. Aurelio Heras  
 Secretarios:  
 D. Antonio Fuente

En Higuera de la Sierra, a las veinte horas del día quince de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día. Celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Amillo Rubio. -

1.º - Se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció la unánime aprobación, en votación ordinaria. -

2.º - Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondiente correspondencia diaria y al propio tiempo de las disputas, disposiciones y circulares que interesaran al desenvolvimiento de la Corporación. -

3.º - PRORROGA DEL PRESUPUESTO DE 1978 PARA 1979, Y APLICACION DE RETRIBUCIONES AL PERSONAL. -

Se dio lectura íntegra al Real Decreto-Ley 2/1979, y al Real Decreto 115/1979 de 26 de Mayo sobre medidas económicas-financieras en relación con la Administración Local y el Ayuntamiento, por unanimidad después de muy detenido estudio de las citadas disposiciones acuerdo:

1.º - Quedar enterado del contenido del Real Decreto 2/1979 de 26 de Mayo y del Real Decreto 115/1979, de igual fecha, que se refiere entre otros aspectos, a la prórroga de los presupuestos ordinarios de las Corporaciones Locales de 1978, para regir en el año 1979. -

De conformidad con el artículo quinto del citado Real Decreto 115/1979, se prórroga por trimestres durante el año actual el presupuesto ordinario de esta Corporación, del año 1978,

parta tanto, la Corporación elegida de acuerdo con lo que establece la Ley de Elecciones Locales, presente nuevos presupuestos, debiendo ajustarse estrictamente a las formas establecidas en las disposiciones antes citadas. -

2.º - Aplicar a partir de 1.º de Enero de 1.979, las nuevas retribuciones básicas establecidas para los funcionarios de la Administración Local del Estado en el artículo 1.º del Real Decreto Ley 50/1.978 que anticipa la aplicación de los artículos relativos a los créditos de personal comprendidos en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.979, cuya extensión a los funcionarios de Administración Local viene dispuesta en el artículo 7.º del Real Decreto Ley 115/1.979 de 26 de Enero. -

3.º - Que se mantengan vigente para el año 1.979, en su estructura y cuantía, las mismas retribuciones complementarias que rigieron en 1.978. -

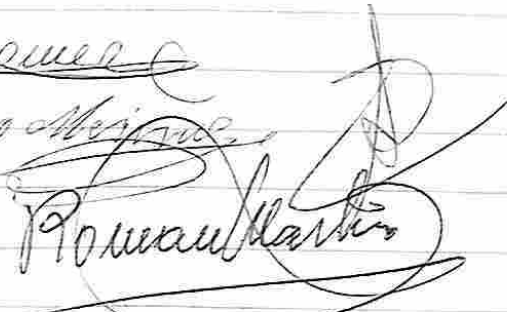
4.º - Que en los casos de los funcionarios comprendidos en los índices de proporcionalidad 3 y 4 que por el conjunto de sus retribuciones básicas no alcanzan el incremento anual íntegro de 4.000 pesetas, se les acredite una retribución complementaria especial y transitoria por el importe de la diferencia hasta alcanzar dicha cifra. -

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando los señores asistentes a que continúan. -



Antonio Gómez  
Secretario

Antonio Pico



Sesión extraordinaria del día 5 de abril de 1979.

- Señores asistentes:
- Alcalde - Presidente:
- D. José Benito Rubio
- Concejales:
- D. Isaias Merino Mota
- D. Santiago Lejo Espada
- D. Ramón Martín
- D. Antonio Gómez
- D. Luis Merino Merino
- D. Benigno Merino
- Secretario:
- D. Antonio Fuente

En figura de la Sesión, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo las once horas del mismo día, se reunió el Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

1.º - Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que mereció la unánime aprobación de los señores concejales.

2.º - Se dió lectura a la correspondencia diversa y de las distintas disposiciones y circulares que interesan al desenvolvimiento de la Corporación.

3.º - OBRAS DE TERMINACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ESTA LOCALIDAD.

En primer lugar por la presidencia se dió cuenta de la gran necesidad y urgencia que merece la población de ejecutar con la posible rapidez las obras de SEPARATA DE LAS OBRAS DE TERMINACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO EN ESTA LOCALIDAD, incluidas en el plan Provincial de la Exma. Diputación Provincial, debidamente aprobadas por un presupuesto de ejecución de CINCO MILLONES DE PESETAS, cuya subasta y demás condiciones de licitación quedo seruida por falta de licitadores, y que realmente constituye una honda preocupación del Ayuntamiento, y que ofrece una solución al problema del agua potable en esta zona existente en la localidad.

En consecuencia la Presidencia instaura equamente solicitar de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de las obras de referencias para llevar a feliz término la inmediata iniciación de las mismas.

Leídas en consideración sus manifestaciones

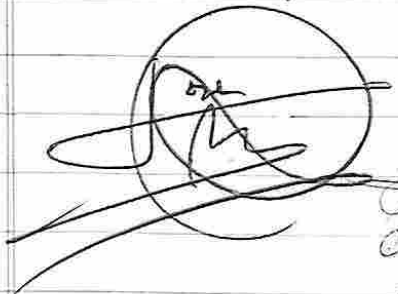
8  
- aguas del Sr. Alcalde, la Corporación delibera sobre el particular, acordando:

1.º - Autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre de la Corporación solicite de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa de las obras de SEPARATA DE LAS OBRAS DE TERMINACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO, EN ESTA LOCALIDAD, cuyo presupuesto total de ejecución asciende a CINCO MILLORES DE PESETAS y servicios en cuenta que ha quedado pendiente la partida anunciada por falta de licitadores.

2.º - El Ayuntamiento se compromete a cumplir todas las normas de aplicación competidas en la ejecución de las citadas obras por las que se regula la Exma. Diputación Provincial, en el plan aprobado, y que constituye un requisito previo para la adjudicación directa de obras que se solicitan.

3.º - El precedente queda es adoptado por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación y en consecuencia, con el quorum favorable exigido en el artículo 303, apartado 1.º del 780, número 2, de la Ley de 25 de Junio de 1955, de los concejales que integran el Ayuntamiento Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando los señores concejales de que certifico -



José María Romero  
Alcalde

Rodrigo Pijo  
Concejal



Sesión extraordinaria del día 16 de Abril de 1979.

- Juntes asistentes:
- Alcalde-Presidente:
- D. José Aguillo Rubio
- Concejales:
1. Juanín Antonio San
2. Santiago Rojo
3. Luis Alonso San
4. Antonio Gomez
5. Amelino Ferrero





En Figuera de la Serena, siendo las veintuna horas del día dieciseis de Abril de mil novecientos setenta y nueve, y previa convocatoria pasada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen al fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Aguillo Rubio.

1ª: Abierta la sesión se da comienzo por la lectura del acta anterior que mereció la máxima aprobación, se da las gracias a los señores.

2ª: Igualmente se da lectura a la correspondencia diversa, así como de circulares y B.B.O.B. que interesan al desenvolvimiento de la Corporación.

3ª: Acto seguido, por el Sr. Secretario de la Corporación, se da lectura íntegra al Real Decreto 561/1979 de 16 de Marzo por el que se dictan normas para la constitución de las Corporaciones locales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero -único del mismo, es leída el acta de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento pleno, que, por unanimidad de los señores concejales es aprobada.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando los señores asistentes de que certifico.

 ~~Secretario General~~   
 

Sesión extraordinaria de Constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el día 19 de Abril de 1979.

- Concejales asistentes:
- D. Hilario Ramos
- D. Luis Fernán Juares
- D. Joaquín Hoto
- D. Agustín Gómez
- D. José Folo Cerezo
- D. Enrique Martín
- D. Diego Vigara
- D. José Lara Portales
- D. Antonio Portales

En la fase constituyente de figura de la Sesión y siendo las veinte horas de la mañana del día diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve, concurrieron, sin previa citación de comparecencia con el artículo 2º, uno, del Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo, los concejales electos en las últimas elecciones locales convocadas por el Real Decreto 117/1979, de 26 de enero, los cuales al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta de los concejales electos, ya que siendo estos nueve, han concurrido a la Sesión el número de nueve, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los concejales electos, de mayor edad y de menor edad, al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la menor edad, según establece el artículo 28.1. de la Ley 39/1978, de 17 de Julio, y el artículo 2º, tres, del Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo, correspondiendo la designación a D. Hilario Ramos Portales, y a D. Diego Vigara Bellado, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD por:

- MESA DE EDAD
- Presidente D. Hilario Ramos Portales, de cincuenta y cinco años de edad, concejal asistente de mayor edad.
  - D. Diego Vigara Bellado, de veintiseis años de edad, concejal de menor edad.
  - Secretario: D. Antonio Lauste Ortega, Secretario

de la Corporación. -

Seguidamente el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, dio lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 28 de la Ley 39/1.978, de 17 de Julio y 2.º del Real Decreto 561/1.979, de 16 de marzo. -

Acto seguido se dio lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los Señores Concejales electos que asisten a la reunión, y se procede por los miembros de la Mesa de Edad, a su comprobación de las credenciales presentadas, Don. Hilario Ramos Poppalo, Don. Luis Ferrn Sguais, Don. Joaquín Neto Arellano, Don. Agustín Gómez Arribas, Don. José polo Cerejo, Don. Enrique Martín Gualdo, Don. Diego Vigarra Gellado, Don. José María Portales y Don. Antonio Portales Sguais. -

A continuación invitó el Sr. Presidente a los concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 7.º y 9.º de la repetida Ley 39/1.978, de 17 de Julio y artículo 5.º del Real Decreto 561/1.979, de 16 de marzo, a los que dio lectura el Secretario, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevinida. Por el Concejal Electo del P.S.O.E. Don. Enrique Martín Gualdo, en nombre y representación del propio representante de dicho partido en la Zona de Cartuena, se hace constar en la presente Acta que se halla pendiente de resolución por parte de la Junta (Diputación) Provincial de Cáceres, la impugnación que tienen formulada contra el resultado de las elecciones locales en esta villa de Fiquera de la Serena. -

En consecuencia la firma que se ha de



stampar por los Señores Concejales en el Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento, se halla, sancionada y a resultas del fallo que respecto a la impugnación de referenda, se dicta y pronuncie por la mencionada Excmo. Audiencia Territorial de Cáceres.

El Sr. Presidente declara constituida la Corporación por los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA CORPORACION

- Don. Hilario Ramos Portals
- Don. Luis Fera Iguaio
- Don. Joaquín Mota Arellano
- Don. Agustín Gómez Arribas
- Don. José Pabó Cerezo
- Don. Enrique Martín Almulo
- Don. Diego Viegara Mellado
- Don. José Mora Portals
- Don. Quintanillo Portals Iguaio

Los señores Concejales del 1 al 5 ambos inclusive que resultaron elegidos por la candidatura de UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO; y del número 6 al 9 también inclusive elegidos por la candidatura del P.S.O.E.

ELECCION DEL ALCALDE

Inmediatamente después, el Secretario que suscribe de orden del Sr. Presidente, dio lectura al artículo 28, número tres, de la Ley 39/1.978, de 17 de Julio, que como el número tres, del artículo 2º del Real Decreto 561/1.979, de 16 de marzo que fijan el procedimiento a seguir para la elección del Alcalde.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para la elección del Alcalde mediante una sola votación por sufragio secreto, son los siguientes:

listas electorales. Votos que se han obtenido en las elecciones. Candidatos que encabezaran las listas

Candidatura de V.C.D. . . . .	439	D. Hilario Ramos Portales
Candidatura del P.S.O.E. . . . .	382	D. Enrique Martín Guilló

Según la votación mediante papeletas secretas, el correspondiente escrutinio, ha dado el resultado siguiente:

PAPELETAS	
Leídas . . . . .	NUEVE
Válidas . . . . .	NUEVE
NULAS . . . . .	NINGUNA
EN BLANCO . . . . .	NINGUNA

Distribuyéndose las papeletas VALIDAS en la siguiente forma:

Candidatos:	votos emitidos:
D. Hilario Ramos Portales . . . . .	cinco
D. Enrique Martín Guilló . . . . .	cuatro

Siendo el número de votos de los concejales el de nueve, ni ha obtenido la mayoría absoluta Don. Hilario Ramos Portales. - De conformidad con el artículo 28.º - f.º de la Ley 39/1.978, de 17 de Julio, de Elecciones Locales,

En consecuencia, por el Sr. Presidente se procede a declarar proclamado

ALCALDE a Don Hilario Ramos Portales.

El cual previa aceptación, toma posesión inmediata de su cargo, pasando a ocupar la Presidencia de la Corporación, agradeciendo a los miembros de la Mesa de edad, su colaboración para el perfecto desarrollo de la presente sesión.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dirigió un afectuoso saludo a los señores concejales prebendados de la elaboración y buen celo de todos y de cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Seguidamente, el plealce levanta la sesión  
 dando la hora de las veintidós de dicho día  
 firmando todos los asistentes de que certifico. —

Hilario Ramos *[firmado]* *[firmado]*  
*[firmado]* *[firmado]*  
*[firmado]* *[firmado]*  
*[firmado]* *[firmado]*

Sesión extraordinaria del pleno del día 3 Mayo 1979.

Concurrentes:

- Alcalde - Presidente:
- D. Hilario Ramos
- Concejales:
- D. Luis Benito Iguin
- D. Joaquín Hino
- D. Agustín Torres
- D. José Felo Cuyo
- D. Enrique Martín
- D. Diego Viguera
- D. José Ángel
- D. Federico Portales
- Secretario:
- D. Ricardo Blázquez

En figura de la orden, dando las veintidós horas  
 del día tres de Mayo se cumplió por escrito  
 y nueva, previa convocatoria al efecto, en fin  
 re se reúnen en el Salón de Actos, los señores  
 ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde Don Hilario Ramos Portales, y asistencia  
 del Secretario Don Ricardo Blázquez Mateos, que  
 certifica.

Abierta, el acto públicamente de orden de  
 la presidencia se da lectura al acta de  
 sesión anterior que es aprobada por unanimidad  
 seguidamente, el Sr. Presidente manifiesta  
 que como indica la convocatoria el objeto  
 de la sesión para dar cumplimiento al  
 artículo 4º del Real Decreto 561/1979  
 sobre resolución de la Alcaldía en materia  
 de: Régimen de sesiones del pleno, tras  
 larga deliberación se acuerda celebrarla los  
 días QUINCE DE CADAMES A LAS VEINTIUMA HORAS.

Se nombra las siguientes comisiones:

HACIENDA - Don Agustín Gómez Arribas y Don Enrique Gutiérrez  
 Aguillo.

SANIDAD - Don José Pablo Cerezo y Don José Nora Portales.

FESTIVOS - Don Diego Vigarra Mellado y Don Joaquín Aoto  
 Arellano.

OBRAS Y URBANISMO - Don Antonio Portales Igualis y Don José Nora Portales.

DESCUOS Y AMOSOMAMIENTOS - Don Diego Vigarra Mellado y Don Luis Fernán Igualis.

EDUCACION - Don Enrique Gutiérrez Aguillo y Don Joaquín Aoto Arellano.

En su ausencia de justificación por ausencias o enfermedad el Sr. Alcalde ha dispuesto nombrar a Don Joaquín Aoto Arellano.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente a las veintidós horas de lo que doy fe.



Hablarlo Ramos Luis Tenor

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Señores concurrentes:  
 Alcalde - Presidente  
 D. Hilario Ramos Portabó.  
 Concejales:  
 D. Joaquín Ato  
 D. Agustín Gómez  
 D. Enrique Martín  
 D. Jesús Benito Izquierdo  
 D. Diego Vígara  
 D. José Félix Berjo  
 D. José María Portabó.

Sesión ordinaria del Pleno del día 16 de Mayo 1979. -  
 En figura de la Sesión, siendo las veintidós horas,  
 previa convocatoria al efecto y en primera reunión  
 en el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial  
 los señores anotados al margen bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Hilario Ramos Portabó, y  
 asistencia del Secretario D. Ricardo Blázquez Gato,  
 que dió fe del acto. -  
 Abierto el acto públicamente, de orden de la  
 Presidencia es dada lectura al acta de Sesión  
 anterior, que mereció aprobación por unanimidad. -  
 Seguidamente se pasó a conocer la correspondencia  
 y B.B.00. recibidos desde la última Sesión que  
 dando debidamente enterados. -

OBRAS DE PAVIMENTACION.-

Por la Presidencia se procedió a informar que  
 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la  
 Excmo. Diputación Provincial año 1978, con el  
 número 932, figuran incluidas obras de pavimenta-  
 ción en estas localidades por importe de OCHOCIENTAS  
 -TAS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y  
 CUATRO PESETAS, a financiar el 50% por la  
 Diputación y el otro 50% por la Corporación.  
 Que la Ley 41/75 del Estatuto de Régimen Local y en  
 su base veintitrés y el Real Decreto 3250/1.976, en  
 el artículo 26 dice que serán obligatorias las  
 exigencias de contribuciones especiales para las obras  
 de pavimentación, se estaba en el caso de tomar  
 acuerdo de imposición de tales contribuciones para  
 poder realizar las obras indicadas. -  
 La Corporación tras larga deliberación acuerda  
 dejar el asunto pendiente de estudio para la  
 próxima Sesión una vez se tenga más información  
 de los Técnicos. -

PERSONAL.-

Vista la petición formulada por el funcionario  
 D. Ramón Estrella para, acceder en propiedad  
 de este Ayuntamiento, solicitando reconocimiento

de servicios contratados e interinos prestados como  
Auxiliar Administrativo.

Resultando: Que la solicitante ha acreditado  
documentalmente que tiene prestados servicios a la  
Administración Local como Auxiliar Administrativo  
Contratado.

Consecuente: Que la ley 70/78 de 26 de diciembre,  
en su artículo 1º reconoce estos servicios a efectos  
de trienios y demás económicos.  
Votos los preceptos citados y demás de  
aplicación, por unanimidad se acuerda reconocer  
al funcionario citado los servicios indicados  
que se tendrán en cuenta para el cómputo de  
trienios y su alteración en Municipal, y reconocer  
el trienio que tendrá efecto de 1/2 de Marzo  
de 1979.

#### RECAUDACION.

Por el Sr. Secretario se informó del estado en  
que se encuentra la Recaudación Municipal y  
más especialmente, el municipio de Jurga a  
ayuntamientos que están sin cobrar desde el mes  
de Julio de 1978.

dos reuniones tras larga deliberación acordar  
que se cobre lo atrasado juntamente con los  
dos meses mensuales que van correspondiendo uno  
por cada vez.

#### NECESIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES LOCAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al escrito  
recibido de la Excm. Diputación Provincial - Coopera-  
ción provincial - en el que solicita las necesida-  
des de Obras y Servicios de interés local, y a  
la vista del mismo se acuerda detallar las  
siguientes: Emisario, canalización de arroyos, Calle  
Nueva y levantes, alumbrado público e instala-  
ciones deportivas, todas ellas de mucha necesidad  
en esta localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar  
de orden del Sr. Presidente se levantó  
la Sesión a las veintidos horas de la



que doy fe.

Hilario Ramos Luis Torre  
Hilario Ramos Portales  
José María Blázquez  
José María Blázquez

Hilario Ramos

Sesión extraordinaria del Pleno del 16 Mayo de 1979.

Leñores concurrentes:  
Alcalde - Presidente  
D. Hilario Ramos Portales.  
Concejales:  
D. Luis Peña  
D. Diego Vicario  
D. José María Portales  
D. Agustín Torres  
D. Joaquín Gato  
D. José Pedro Lago.  
Secretario:  
D. Ricardo Blázquez

En Higuera de la Serena, a las veintidós horas del día / dieciséis de mayo, de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto y en primera reunión se reúnen en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales, y asistencia del Sr. D. Ricardo Blázquez, Secretario, que da fe del acto. Abierta, públicamente, el acto, de orden de la presidencia se da lectura al acta de reunión anterior que mereció su aprobación.

Seguidamente la presidencia manifiesta que como verifica la convocatoria el objeto de la reunión es dar cumplimiento al R. D. 1029/79, de 4 de mayo, artículo 2º cuarto, para lo que se iba a proceder a la Elección por rotación directa y nombrar Comisionarios que represente a este Ayuntamiento en la Elección de designación de miembros de las Corporaciones Locales en la Junta Regional de Extremadura. Verificada la rotación por papelón resulta el siguiente resultado:

D. Joaquín Mota Arellano, tres votos.  
 D. Diego Vígara Mellado, dos votos.  
 D. Agustín Gómez Arribas, uno.

Fue consecuencia queda proclamado comprador  
 saris D. JOAQUIN MOTA ARELLANO, con tres votos.

Se acuerda se libre certificación literal de  
 la presente al Ilustre Sr. Presidente de la  
 Excmo. Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
 de orden de la Presidencia, se levanta la  
 sesión queda las equitativas horas del mismo  
 día, de lo que doy fe.

Hablarlo Ramos Luis Ten



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno, 15 Junio 1979. -

Señores Concejales:  
 Sr. Alcalde - Presd.  
 Hilario Ramos.  
 Concejales:  
 Diego Vígara,  
 José María Portales,  
 Enrique Martín,  
 Agustín Gómez.

En figura de la Sesión, siendo las reunidas horas del día quince de Junio de mil novecientos setenta y nueve, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales convocados al margen el objeto de celebrar en primera convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Portales.

ACTA ANTERIOR. -

1.º - Se procedió a dar lectura al acta de Sesión anterior, que mereció aprobación por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.

2.º - Se dio a conocer la correspondencia, 6 B.O.O. recibidos desde la última sesión dando fe enterados los señores asistentes.

PAGOS. -

3.º - Se acuerdan los siguientes gastos:

Funcionarios, emolumentos	89.763
Depositos, quebrantos, de moneda.	1.000
Manuela Esteban, lactancia hijos trillizos	3.000
Arreaga, Arino, limpieza edificios	3.000
Rafael Martín, gasificación, servicios aguas	6.000
Rafael Martín, cotización gasolinas y aguas	1.500
Roberto Lopez, viaje a Badajoz	3.000
Manterena, choro para el agua	4.200
Antonia Caballero y Portales, imprenta Obispos	5.000
Amelino Falcón, analipis esposa R. Martín fernández	1.800

PRORROGA DEL PRESUPUESTO. -

PRESUPUESTO. - En Presidencia judicial que como consta en la convocatoria el objeto de reunirse, era tratar de la conveniencia y pronta necesidad de prorrogar el vigente presupuesto de 1978 para todo el ejercicio de 1979 en virtud de las facultades que confiere la Ley, artículos 690 y 691 del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952, así como el Real Decreto

1256/79 y Orden del Ministerio de Administración Territorial de 30 de mayo pasado.  
 Intercedo por razones reunidas por unanimidad acuerdan:

- 1.º - Prolongar el presupuesto ordinario del ejercicio de 1978, para todo el fe 1979.
- 2.º - Que se exponga al público este acuerdo por término de 15 días y pasado el mismo, sea certificado del resultado, se eleva al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

**OBRAS DE PAVIMENTACIONES Y SUBVENCION PARO OBRERO.** - A la vista de lo informado por el Sr. Presidente de la reunión celebrada en Barbuera con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial y los Alcaldes de la localidad en la tarde de hoy se acuerda dejar pendiente de hacer asignaciones del dinero disponible en la Diputación y concedido a este Ayuntamiento para obras y que no se ha invertido.

**COMTADORES.** - Se acuerda dejar pendiente hasta que se limpie los depósitos con el fin de conseguir de que el agua llegue en las debidas condiciones de limpieza.

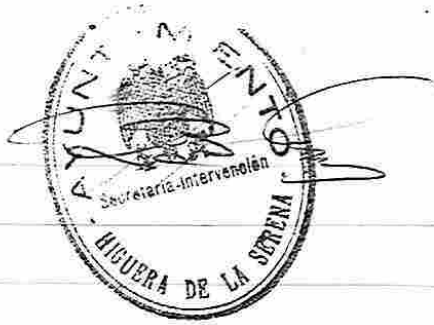
**INFORME JEFE LOCAL SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA.** - El Sr. Jefe local informa sobre las condiciones en que se encuentra el saneamiento y abastecimiento de la localidad y que se han enviado muestras analizar con el fin de tener idea del estado sanitario de las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente de lo que doy fe.

Roberto Ramos



Luis Torres



Sesión ordinaria del día 16 Julio de 1979.

Presidentes:  
 Alcalde - presidente:  
 D. Hilario Ramos  
 Portales -  
 concejales:  
 D. José Páez Berjo  
 D. Diego Viegara  
 Hellas  
 D. José Mora Portales  
 D. Luis Vera Iglesias  
 D. Américo Hualde  
 Hualde.  
 D. Joaquín Páez  
 Collado.  
 D. Américo Torres  
 Alvarado.  
 Secretario:  
 D. Ricardo Blázquez  
 Mateos. -

En la localidad de Figueras de la Serena, siendo las veintidós horas del día 16 de Julio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los señores condeados, al margen, bajo la presidencia de Don Hilario Ramos Portales y asistencia del secretario Don Ricardo Blázquez Mateos.

Abierta el acto públicamente de orden de la presidencia en dicha lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos y de interés para la Corporación. -

PAGOS: se acuerdan y autorizan los siguientes:

Jornales de quiplos comunitarios . . . . .	116.405
Aspiradora A. Leung a cuenta de una Antimiconopra . . . . .	20.000
Carajín Comique, una carretilla . . . . .	2.500
Antonio Hualde, carretilla y filo . . . . .	6.560

ACTA ANTERIOR  
CORRESPONDENCIA  
PAGOS

COMPRA DE FORMICONERA. - El Sr. presidente manifiesta que debido a la gran cantidad de metros recibidos y de compra que se necesitan para la pavimentación de calles y así el fin de hacerlos con mayor rapidez, comodidad y economía propone al Pleno la adquisición de una formiconera de trescientos litros de capacidad con motor Diesel. -

Después de larga deliberación

y a la vista de las condiciones que ofrecen distintas Casas municipales, por unanimidad acuerdan:

1.º - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a cabo dicha compra.

2.º - Que la adquisición se haga a Hacienda de Sancho de Don Benito por ser la que ofrece condiciones más favorables. Precio 118.000 pesetas con entrada de 30.000 pesetas y resto a treinta, treinta y noventa días.

3.º - Conceder amplios poderes al Sr. Alcalde para que suscriba el oportuno documento con precios para esta adquisición.

4.º - La horreguera que se adquiere será la que a continuación se detalla: marca Hetsa, serie Super de 300 litros de capacidad, número 7216, con motor a gas-Bil Diter, tipo DA-70-L, de 3-6 H.P. número 39.530, polea y correas.

5.º - Que dicha horreguera sea incluida en el correspondiente inventario de Bienes.

El Sr. Presidente hace un amplio y detallado informe de las obras que se están realizando de pavimentación y de continuación de faja pública por obra, en favor de los obreros que se vienen empleando.

Debido al incremento de población que durante los meses estivales y como consecuencia de los quinquenales se vive en época vacacional, el Alguacil Vigilante de la Policía, se encuentra considerablemente sobrecargado de trabajo, por lo que el Sr. Presidente propone se designara otra persona que prestara servicios auxiliares en las tareas al Sr. Alguacil.

Después de reunidos una vez más, debiendo el ayuntamiento acordar por unanimidad: Que el nombramiento de persona auxiliar es totalmente necesario.

Que se haga gestiones por parte del Sr. Alcalde con Don Manuel Espada Rojo, persona

INFORMACION SOBRE OBRAS.

PROPUESTA HOMBRAMIENTO DE PERSONA QUE AUXILIE AL SR. ALGUACIL VIGILANTE DURANTE EL MES DE AGOSTO.

SUMINISTRO DE  
AGUA A DOMICILIO.  
40. -

que, ha estado participando eficientemente al  
Alcaldía - Visitante durante las vacaciones actuales.  
Debido a la escasez que durante los meses de  
verano se viene padeciendo en el suministro de  
agua a domicilios y el abuso de algunos vecinos  
que la emplean para regar huertos y otros  
usos, la Corporación acuerda:

1º. - Requerir a tales vecinos para que dejen  
de consumir el agua que utilizan con fines no  
domésticos.

2º. - Conceder un plazo de diez días para que  
indicados vecinos, tomen los arregos necesarios con  
sus vecinos para poder controlar el consumo.

3º. - Que al resto de los vecinos se les conceda  
un plazo de treinta días para la  
cobranza de los consumos.

4º. - Con el fin de facilitar la adquisición de  
tales aparatos, y conseguir mejor precio, los  
interesados pueden presentarse en la secretaría  
y a la vista del número de peticiones efectuar  
una compra conjunta.

5º. - Para que el agua que llega a muchos  
domicilios no haga con mayor limpieza,  
se deberán presentar a requisitos de salud y  
limpieza a los depósitos de los a tres veces  
por mes.

PREGUNTAS Y  
RESPUESTAS. -

Hijos de la palabra el Sr. Mora por el  
premiado preguntas sobre la situación médica  
y sanitaria de la localidad y proponiendo  
se hicieran gestiones para publicar otro  
Médico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
de orden de la Presidencia, se levanta la sesión,  
a las veintidós horas, firmando los señores de  
que son señores.



Historias de Badajoz  
José María  
Luis Torres

Acta Sesión del Pleno del día 6 de Agosto de 1979

Concejales En Higuera de la Serena, a seis de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, D. Hilario Ramos Fontalo en primera reunión en el salón de sesiones los señores aprobados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Concejales D. Hilario Ramos Fontalo y asistencia del Sr. Secretario - Habilitado D. Ricardo Blasquez Mateos.

D. Joaquín Mota Suelares  
 D. Luis Tena Ignacio  
 D. Agustín Gómez Jimba  
 D. José María Fontalo  
 D. Diego Viguera Mellado  
 D. Enrique Martín Muriel

Abierto el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.B. OO. recibidos desde la última sesión y de interés para la Corporación.

Acta Hueleros Vista la petición formulada por los señores Capataces Herederos de Doña Manuela Sopo Fontalo, sobre cesión Petición de cesión de terrenos de la Plaza de España, para obra de Edificio Huero construcción de un edificio con la Casa Consistorial, los señores Manuela Sopo Fontalo y sus hijos del terreno; vistos todos los antecedentes obrantes, reclamación - oposición de vecinos, y el acuerdo del Pleno del día 9 de Septiembre de 1977, por unanimidad acuerdan:

No acceder a la petición de los Señores Herederos de Doña Manuela Sopo Fontalo.

Petición vecinos de la calle General Rodríguez se da lectura a la nota preceptada por los vecinos de la calle General Rodríguez en reclamación de ayuda de las obras de saneamiento realizadas por su cuenta y que según manifiestan algunos el Sr. Alcalde anterior D. José Muriel Rodríguez se había comprometido a pagar. Tras deliberar sobre el asunto y consultado al Sr. Muriel Rodríguez se acuerda por unanimidad:

No abonar cantidad alguna por las obras realizadas.

Señorón repado Casal Concejo El Sr. Presidente manifiesta que varios vecinos afectados por el repado que de forma arbitraria se ha realizado del Casal Concejo, le habían comunicado su disconformidad, y que con el fin de solucionar tales desavenencias, los

señores estudian el caso y llegan a la conclusión de girar visita de inspección ocular al lugar antes de tomar acuerdo alguno.

Expediente de  
Higueras de la Sierra  
Don de N. N.  
Higueras de la Sierra  
Estrella

Es dada lectura a expediente de apertura de Casa. Don de N. N. Higueras de la Sierra Estrella. Prestando su conformidad. Los señores reunidos a la apertura de tal establecimiento.

Reconocimiento  
de servicios y jubilación  
a Don Rafael Martín  
Muñoz

Vista la petición formulada por D. Rafael Martín Muñoz, hace reconocimiento de servicios prestados a la Administración Local. Visto el informe emitido por el Sr. Secretario, por unanimidad se acuerda:

1º Reconocer a dicho funcionario los diez meses que estuvo como interino del 1 de Julio de 1973 al 11 de Mayo de 1974,

2º El ingreso del 2º trienio con efecto de 1 de Julio de 1979, con el señalamiento de los haberes que le correspondan.

Y en habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las quince horas, hoy, fe.



Hilario Ramos

Luis Torres

Enrique Torres

[Handwritten signature]

concurrentes  
Hilario Ramos  
Hilario Ramos  
ascejalos  
Joaquín Muñoz

Acta Sesión Ordinaria del Pleno 16 Agosto 1979  
En Higuera de la Sierra, siendo las veintinueve horas del día dieciséis de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, en primera se reunen en el salón de señores, de la casa consistorial los señores anotados al margen

D. Luis Tena Ignacia  
 D. Diego Vizcaino Mellado  
 D. Jose Mora Portalo  
 D. Enrique Martin Manilla

Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Hilario Ramos Portalo y asistencia del Secretario D. Ricardo Blasquez Matea.

Secretario.  
 D. Ricardo Blasquez Matea

Abierto el acto publicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

Acta Anterior -  
Correspondencia

Se dió a conocer la correspondencia y P. B. oo. recibidos desde la última sesion, de interés para la Corporacion, quedando debidamente enterados.

Socorro Lactancia a  
trilleros de dona Manuela Blanco

Por el Sr. Presidente se expone que a dona Manuela Blanco Portalo, viene percibiendo tres mil pesetas mensuales, por ayuda lactancia de sus hijos trilleros que cuentan con dos años y ocho meses, y consideraba se debia estudiar la continuidad o suspension de tal ayuda.

Los señores por unanimidad acuerdan dejarlo pendiente para la proxima sesion.

Limpiere Escuelas

El Sr. Presidente indica que era urgente hacer la limpiere anual de los grupos escolares, con el fin de que cuando empiece el curso estén preparados.

Se acuerda hacer el blanqueo con personas del Puro, que estén acostumbrados a realizarlo.

Subvencion Puro

Se dió a conocer la comunicacion de concesion de un millon trescientas mil pesetas, para paliar el paro obrero existente, de cuya cantidad se destinarian para mano de obra un millon y trescientas mil para materiales, cuya cantidad se destinaria a obras de saneamiento y pavimentacion.

Abastecimiento de  
Agua.

Debido al problema que existe en el suministro de agua a domusilio, debido a la escasez de la misma, los señores acuerdan hacer tres distribuciones a la poblacion, con el fin de hacer una distribucion mas racional.

Consejo Consejo

Como consecuencia de las divergencias surgidas entre los señores del "Consejo Consejo" y despues de



La visita que se había realizado por el Sr. Alcalde, Sr. Tte. de Alcalde, Concejales y Sr. Teniente Ignacio, don Antonio Fontelo, Ignacio y el Sr. Secretario, quienes explicaron en las condiciones que se encontraba, los acuerdos acordados para mediar y a la vista de los resultados y previa valoración acordar la distribución del mismo.

Servicio Recogida de Basura a Domicilio

Debido a que los vecinos arrojan la basura por cualquier lugar, y teniendo en cuenta el foco de infección que esto supone, se acuerda que con personal del paro se limpien los lugares donde existe concentración de basura y se estudie la posibilidad de implantación del servicio de recogida a domicilio.

Tasas por ocupación vía pública

Sobre todo, cuando se realizan obras de reparación en viviendas, los escombros y materiales se dejan en la vía pública sin ocuparse por parte de los propietarios de retirarlos y con el fin de obligarlos a hacerlo, se está en la necesidad de proceder al cobro de las correspondientes tasas por ocupación de la vía pública y no habiendo mas asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que doy fe.



Heliano Ramos

Asistente

José García

[Signature]

Acta reunión ordinaria del Pleno del 18 Sept. 1979.

Concomitantes:

Alcalde Presidente:

D. Hilario Ramos Portales  
Concejales:

D. Jacinto Mota Anellano

D. José Félix Crego.

D. Luis Luna Aguado

D. Quintín Solís Argibito

D. José María Portales

D. Diego Vigara Mellado

D. Enrique Martín Muñillo

Secretario:

D. Ricardo Blázquez Jato

Acta anterior

Procesos de denuncia

En figura de la agenda siendo las veintinueve treinta y tres horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunen en el salón de sesiones de la Casa Comunal, los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario D. Ricardo Blázquez Jato.

Abierta esta acta públicamente de orden de la presidencia es dada lectura al acta de reunión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y S.B.O. recibidos y de interés para la Corporación.

A propuesta del concejal D. Diego Vigara Mellado se quedará pendiente para tratar en reunión extraordinaria, a celebrar el próximo sábado día veintidós, a las once horas, los puntos tercero y cuarto del orden del día relacionados con el proceso de denuncia a los trillizos de D. Manuela Blanco Portales y sobre medición y enajenación del solar foujo.

El concejal D. Diego Vigara Mellado, hace constar que esta acta no será firmada por los concejales del Grupo P.S.O.E. D. José María Portales y D. Enrique Martín Muñillo, alegando no haberse por sus haberse obligado a los vecinos de esta localidad a la colocación de contadores de agua en sus respectivos domicilios, acuerdo tomado en sesión del Pleno del pasado día once de Julio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintiseis horas, de lo que da fe.



Hilario Ramos  
José María  
Enrique Martín Muñillo  
Diego Vigara Mellado  
Ricardo Blázquez Jato

Acta sesión extraordinaria del Pleno del día 22 Sept. 1979.

Concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Hilario Ramos

Concejales:

D. Joaquín Fco. Arriola

D. José Fco. Crego

D. Agustín Luis Orribas

D. Luis Fco. Ignacio

D. Antonio Portals

D. Diego Vizana Mellado

D. José María Portals

D. Enrique Martín Guilló

Secretario:

D. Ricardo Blázquez Altos

En la villa de Higuera de la Sierra, siendo las horas del día veintidos de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunen en sesión de actos de la Casa Ayuntamiento, los señores ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Fortals y asistencia del Secretario Don Ricardo Blázquez Matos.

Abierto el acto es dada lectura al acta de sesión anterior.

Se dio a conocer la correspondencia y BB.OO. recibidos desde la última sesión dando por enterados.

En presencia de que a D.ª Manuela Ramos Portals, del Frente de Abil de 1977 a febrero de 1979 se le abonaron 1.500 pesetas mensuales y desde marzo de 1979 se le vienen abonando 3.000 pesetas mensuales, por ayuda de lactancia de sus hijos trillizos que dichos niños a primeros de enero de 1980 cumplen tres años, cuando se debía tomar acuerdo sobre el abono de dicha cantidad.

Los reunidos tras larga deliberación por unanimidad acuerdan abonar las tres mil pesetas mensuales por que resta del año 1979 y suspender su ayuda a partir de enero de 1980, se dió traslado de este acuerdo al interesado.

Concejal concejero:

Con el fin de tener información completa de la forma en que se ha realizado el reparto del Corral Concejero a los vecinos edificantes equo el mismo, se acordó citar a dichos vecinos y a las Corporaciones anteriores y a la vista de la reunión que se practique posteriormente se tomará el acuerdo oportuno.

Administrador de Agua a domicilio:

Como ya se ha tratado en sesiones anteriores es necesario y urgente que los usuarios del abastecimiento de agua a domicilio instalen contadores para evitar fraudes y equívocos, acordándose avisar a los propietarios de las viviendas para que se

comprueban a la instalación durante el mes de octubre y en caso negativo hacer gestiones con los de otra localidad.

Kioscos.

Vistas las solicitudes de D. Florentino Pardo Brea y de D. José Frutos Caceres, pidiendo la adjudicación de kioscos de la A.D. de la fuente, se acuerda pagarlos a pubarta entre los vecinos de esta localidad, previo la redacción del correspondiente pliego de condiciones y anuncios en los lugares de costumbre.

Exento de D. Lorenzo Merino.

Seguidamente se dio lectura al exento de D. Lorenzo Merino en el que solicita aumento a 5.000 pesetas mensuales por limpieza de escuelas y Casa Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acuerda abonarle 5.000 pesetas mensuales a partir de primero de octubre con la condición de que la Casa Ayuntamiento se limpie dos veces semanales.

Inclusión funcionarios en Seguridad Social.

Se entubió el borrador del contrato - convenio de inclusión en la Seguridad Social a los funcionarios activos y pasivos de esta Corporación y visto el informe del secretario se acordó no incluirlos debido al coste y a que no se reducen las cuotas de la Mutualidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce y tres horas de lo que doy fe.



Horacio Ramos  
Antonio  
José María



Concurrentes:

Alcalde Presidente:

D. Hilario Ramos Portab

Concejales:

D. Joaquín Hotorellan

D. José Félix Lerezo

D. Diego Vigaray Mellado

D. José María Portab

D. Agustín Luis Arribas

D. Julián Elena Ignacio

D. Enrique Martín Merillas

Secretario:

D. Ricardo Blázquez

Autos.

Acta sesión ordinaria del Pleno del día 15-10-79.

En figura de la Jereza, siendo las veinte horas del día quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunió en el Salón de sesiones de Ofy Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portab y asistencia de Serenaris, que dió fe del acto, los señores apostados al margen abierto, el acto publicamente y de orden de la presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió a conocer la correspondencia y B.O.O. recibidos desde la última sesión y de interés para la Corporación.

Se acuerdan y autorizan los siguientes pagos:

- D. Antonio Martín Merillas, mercancías y varios artículos 14.158 pesetas.
- D. Antonio Lopo Merchán, transporte grava y arena 88.400 pts.
- D. Emilio Lopo Merchán, por transporte de grava y arena 115.350 pesetas.
- Farmacia D. Eusebio del Pozo, por medicamentos del Atercer trimestre, 40.511 pesetas.

Por el Sr. Presidente se dió a conocer la concesión de una subvención de 800.000 pesetas, para empleo comunitario, de las cuales se dispondrán a mano de obra 600.000 pesetas y 200.000 pesetas para materiales.

Se dió lectura a las siguientes mociones presentadas por los señores concejales del Partido Socialista Obrero Español:

1ª. - Refiriéndose a la Comisión de Educación y considerando el problema existente en materia de ENSEÑANZA debido a la falta de dos profesores, que dió lugar a ciertos problemas con disminución de la calidad de la enseñanza que reciben los muchachos de la localidad

REQUERIMOS, se haga una protesta ante el delegado

CORRESPONDENCIA

PAGOS.

SUBVENCIÓN

PARO OBRERO.

MOCIONES.

de Educación y Ciencia en Badajoz, dándole a conocer este problema. — Se acuerda poner escrito al Ilmo. Sr. Delegado de Educación (acompañados) y ciencia y girar visita al mismo por parte de la Comisión de Educación acompañados del Sr. Director del Grupo Escolar. —

2ª. — El Grupo Socialista, viendo el problema que existe en este pueblo sobre los jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y 16 años, que no tienen un lugar donde distraerse, como no sea en bares o discotecas, sitios que les están prohibidos y donde no pueden aprender nada bueno; conociendo que este Ayuntamiento cuenta con unos locales que no usa para nada:

se pide se estudie por esta Corporación la posibilidad de usar estos locales para entretenimiento de esta gente joven. — Se acuerda habilitar los bajos del Ayuntamiento previo acondicionamiento, para dicho fin. —

3ª. — Portándose a la Comisión de Sanidad, denuncia ante esta Alcaldía el posible riesgo de contaminación en el pozo de la vinda de Julio Mellado, donde se han arrojado ciertos muertos, ya que está declarada en el mismo caso urbano. También el riesgo de accidente que se da en el mismo por tener un agujero en la bóveda que puede ocasionar alguna desgracia personal. Pide inmediata solución. — Se acuerda pasar comunicación al Sr. Inspector Veterinario para que haga gestiones y averiguaciones de los cerdos que han sido arrojados y tome las medidas oportunas. — También se acuerda, requerir a la Suerter para que proceda a tapar el agujero de la bóveda. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las



continua treinta horas de lo que soy fe.

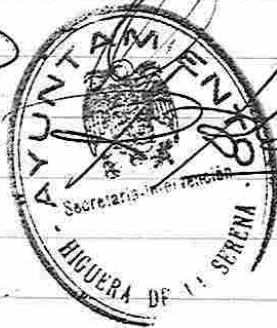
Hilario Ramos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Consejeros:

Alcalde Presidente  
D. Hilario Ramos Portales

Concejales:  
D. José Góalo Cerzo  
D. Diego Vigarra Bellado  
D. Enrique Martín Juyillo  
D. José Mora Portales  
D. Luis Ferra Aguado  
D. Agustín López Arriba  
D. Jacinto Gato Brallano

Secretario  
D. Ricardo Sáez Jator

- ACTA ANTERIOR
- CORRESPONDENCIA
- PLIEGO CONDICIONES SUBASTA DE
- KIOSCO.

APORTACION VECINOS



DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del pleno del día 20 octubre 1979.

En figura de la Serena, siendo las veinte horas del día veinte de octubre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto en primera - se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales y asistencia del Secretario, que da fe del acto.

Abierto el acto, es dada lectura al acta de reunión que es aprobada por unanimidad.

Se dio la cuenta de la correspondencia y B.B.00. de interés para la Corporación.

Se delibera sobre el pliego de condiciones que han de servir de base para la subasta del kiosco de la Avda. de la Fuente. Perdiéndose el precio de licitación en 4.000 pesetas y surtiendo tres años de validez, se destinará a la venta de globos, helados, frutos secos, revistas etc., cosas propias de un kiosco. La subasta se celebrará a las doce de la mañana del día de noviembre próximo.

Seguidamente se pasa a deliberar sobre

POR OBRAS DE  
PAVIMENTACIÓN.

JUSTANCIA DE  
D. FELIX TAMAYO  
PEREZ.

aportación de los vecinos por obras de pavimentación, acordándose que los vecinos abonen 400 pesetas por metro lineal de fachada y el Ayuntamiento aportará la mano de obra para los Acerados. Es dada lectura a la justancia escrita por D. Felix Tamayo Pérez en la que fide adjudicación de un terreno de 6 x 9 para construcción de una vivienda. Examinado el caso se acuerda concederle el terreno en el Ejido con las condiciones siguientes. Serán con carácter vitalicio para él y caso de contraer matrimonio hacerlo extensivo a su esposa y si no a sus herederos. Tan pronto fallezca, la vivienda pasará a propiedad del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión se ordena del Sr. Presidente a las veintuna treinta horas de lo que se leyó.

Hilario Ramos



Enrique Martín  
Aperturados



DILIGENCIA: Para hacer constar que en sesión ordinaria del pleno del 17 de noviembre a la que asistían el Alcalde-Presidente D. Hilario Ramos Fontals, el Sr. Teniente de Alcalde D. Joaquín Hoto Arellano, los Concejales D. Luis Lema Iguañon, D. José José Cerezo, D. Agustín Gómez Arribas, D. José María Fontals, D. Diego Vigarra Hellado, D. Enrique Martín Yurillo y D. Antonio



Portales Ignacio, y el Secretario D. Ricardo Blázquez Mateos, fue suspendida antes de su comienzo, al haber manifestado al Sr. Presidente el Concejal D. José María Portales, que no habían recibido la convocatoria con la autenticación que dispone la ley, el Señor Presidente expuso las razones del retraso de la convocatoria y suspendió la celebración de la sesión por considerarse se habían infringido preceptos legales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, expedido la presente en Higuera de la Serena a diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.



V: B:

AL CALDE,  
Ramos



EL SECRETARIO,

## Acta de Sesión Extraordinaria del pleno del 21 Noviembre 1979

Concurrentes:

Alcalde-Presidente  
Don Hilario Ramos Portales

Concejales  
D. Joaquín Moló Mellado  
D. José Polo Cerro  
D. Luis Ferraz Ignacio  
D. Agustín Jaime Araya  
D. Enrique Martín Muñoz  
D. José María Portales  
D. Diego López Mellado

Secretario  
D. Ricardo Blázquez Mateos

En Higuera de la Serena, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto - en primera se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores ayuntados, al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Hilario Ramos Portales y asistencia del secretario que da fe:

Leído el acto públicamente de orden de la Presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la comen-

condemna y B.B.O.O. recibidos desde la última sesión y de interés para la Corporación.

Seguidamente se dio lectura a la carta que con fecha 7 de noviembre dirige el Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena, sobre la fusión de las Comisarias de Policía de Don Benito-Villanueva de la Serena, acordándose adherirse a la petición del Ayuntamiento de Villanueva para que la nueva Comisaria se ubique en el centro del camino de las dos poblaciones.

Se dio cuenta de la adjudicación del bisco de la Avenida de la Fuente a Doña Daniela Muriel Tena.

Se procede a dar lectura a la carta de Doña Magdalena Horcillo por la que da contestación al requerimiento que se le había formulado para que arreglara la boveda del foso de su propiedad, sito en la carretera del Valle.

Se dió a conocer la adjudicación por parte de la Excmo. Diputación Provincial de las obras de fomentación de abastecimiento y saneamiento a D. Fernando Bouzáez Díaz. - Se procede a dar lectura a la instancia presentada por D. Juan Antonio Fernández Poyano, solicitando permiso para instalación de una caseta de dos metros para la elaboración y venta de chorros, acordándose acceder a lo solicitado y señalar para su instalación el rincón que existe junto a la casa Ayuntamiento en la Plaza. Por el Sr. Presidente se dió a conocer la marcha de las obras de fomentación y saneamiento de calles. - Se dió cuenta de la comunicación de la Excmo. Diputación Provincial en la que señala se deberá incluir la cantidad de 240.219 pts para amortización de anticipos, concedidos para la realización de obras, se acuerda prestar conformidad a la inclusión de la cantidad de 68.634 pesetas de la obra 43/1.977 y no se presta conformidad a la amortización del anticipo de la obra 61/1.978 por no haber sido ejecutada la misma. -

12  
También se dio a conocer que se adeuda al Servicio de Incubias de la Excm. Diputación Provincial la suma de 17.065 pesetas por cuotas pendientes de los años 1977 y 1978.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a las bases de anteproyecto del Acuerdo de quince Municipios con el Gabinete Provincial, del Servicio de recuperación y rehabilitación de municipios fincos y pequeños, acordándose prestar conformidad a los acuerdos adoptados el pasado día diez en lastura, por los señores Alcaldes afectados y que una vez conocida la cantidad que corresponde a este Municipio y si ello es posible se incluya en el presupuesto ordinario de gastos de 1980.

Se dio a conocer la liquidación de la Municipal, el 31-12-1978 no prestada conformidad por estar cargada en la misma la plaza del que fue Secretario D. Diego Acuña y que falleció en 1975.

Seguidamente se da lectura a los siguientes escritos presentados por los Concejales del P.S.O.E.: "Viendo el problema que viene padeciendo este pueblo en cuanto a abastecimiento de aguas se refiere, el Grupo socialista de esta corporación pide se estudie este problema a fondo porque en nuestro entender puede tener fácil solución mediante unas obras en el pozo. Acordándose se hagan gestiones para que por personal técnico se nos informe convenientemente sobre la viabilidad de las mismas."

El grupo de Concejales socialistas de este Ayuntamiento presenta una moción de protesta ante la Plena por los siguientes hechos. Que en la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada en este Ayuntamiento el día 20 de octubre de 1979, viendo la justificación presentada por D. Félix Zamayo pidiendo la adjudicación de un terreno para construir una vivienda en el lugar denominado "El Egido" propiedad de este Ayuntamiento, lo que fue aprobado en dicho Pleno quedando pendiente retubar el lugar exacto de dicho solar.

Los Concejales socialistas se han visto sorprendidos al ver

trabajando al Sr. Zamayo en dicha construcción sin ser debidamente informados, teniendo en cuenta que dos de dichos concejales forman la Comisión de Obras y Fiestas de este Ayuntamiento.

parece ser que los Concejales del Grupo de V.C.O. no cuentan para nada con los señores por lo que nos vemos obligados a recordarles que somos elegidos por el pueblo y nuestra misión es luchar por él y sus intereses.

El Grupo de Concejales socialistas eleva su más enérgica protesta por haber sido ignorados por el Sr. Alcalde que con su actitud no hace otra cosa que poner en peligro la convivencia dentro de este Ayuntamiento.

También queremos recordar que esta herpección se equipone de nueve miembros y no de cinco, por lo tanto pedimos se aclare en este plano la actitud antidemocrática del Sr. Alcalde, ya que siquiendo en esta herpección nos veríamos obligados a tomar otros tipos de procedimientos.

no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós y cinco, de lo que doy fe.



Historia Ramos

José María Linares

A. Portales

Marcelino

Enrique Linares

[Signature]



[Signature]

Acta de Sesión extraordinaria del Pleno del día 7 de Diciembre de 1979.

Concurrentes:

Alcalde-Presidente: En Higuera de la Serena, siendo las veinte y cinco horas del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se convocó al efecto - en primera - se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores ayacatales:

D. Luis Fera Ignacio  
 D. Agustín Gómez Arribas  
 D. José Mora Forcelo  
 D. Antonio Forcelo  
 D. Enrique Martín Guilló  
 D. Diego Figuera Mellado.

Asesores:

D. Claudio Blázquez Latorre

Abierto el acto públicamente se ordena de la Presidencia es dada lectura al acta de Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura al escrito que presenta don Antonio Forcelo Ignacio, haciendo la dimisión como concejal del Partido Socialista por razones de trabajo, que dice: "Antonio Forcelo Ignacio, con D.M.F. n.º 8.642.26 K, vecino de Higuera de la Serena, provincia de Badajoz, como mejor proceda a M.d. como Presidente de la Corporación Municipal. Expone: Que es concejal del Ayuntamiento de Higuera de la Serena por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), dada la imposibilidad de poderse dedicar a la función para la que fue elegido, por sus muchas ocupaciones, se formula voluntaria y a tenor de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1978, presenta su renuncia al cargo a los efectos de que sea atribuida la vacante al candidato que corresponde del mismo partido D. Leyer Tena Estrella, con D.M.F. n.º 8.692.037, y para que por esa Presidencia se le quite a la Corporación y posteriormente a la Junta Electoral de Zona a los efectos precedentes. Suplica a M.d. tenga por admitida la renuncia que solicita y se siga la tramitación que a estos efectos prevé la referida Ley Electoral. - En Higuera de la Serena a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, -

Tras larga deliberación se acuerda: 1.º - Acoger a la admisión de la renuncia presentada por el señor Forcelo Ignacio.

2.º - Que se expida certificación al Excmo. Sr. Gobernador

luch, se le franquea y al Sr. presidente de la Junta Electoral se dara para dar cumplimiento a los nombramientos electorales.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, se que doy fe.



Hilario Ramos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta de sesión ordinaria del Pleno del día 15-12-1979.

Sr. Concejales:

- Alcalde Presidente
- D. Hilario Ramos Fortals
- Teniente de Alcalde:
- D. Joaquín Anto Mellano
- Concejales:
- D. Luis Ferrn Ignacio
- D. Agustín Gómez Anibus
- D. José Fols Cerezo
- D. Enrique Martín Durillo
- D. Diego Vigarra Bellas
- D. José María Fortals
- D. Antonio Fortals Igualis

Secretario:

- D. Ricardo Blázquez Gutiérrez

En Figuera de la Sierra, siendo las doce y nueve minutos de la tarde del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Fortals y asistencia del Secretario que así se.

Abierta públicamente el acto se ordenó de la presidencia es dada lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y BB. OO. recibidos desde la última sesión.

Se dio a conocer la reclamación que hace el Ayuntamiento de Figueras de la aportación Municipal de los años 1977 - 1978 y 1979.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la subvención

de la subvención

Proposición de  
Reclamación de  
de finitos.  
Subvención de  
1.500.000 pts. Farw.

de 1.500.000 pesetas concedidas a este Ayuntamiento para paliar el paro, obrero de las cuales se destinan 1.100.000 pesetas para mano de obra y 400.000 pesetas para materiales y mano de obra especializada.

Los reunidos van con agrado tal concepción y acuerdan invertir la cantidad que la pavimentación de la calle Nueva y que los trabajos se empiecen el próximo miércoles día veintinueve.

Requerimiento de  
la Delegación de  
Hacienda.

Seguidamente se da lectura al requerimiento de pago que hace la Delegación Provincial de Hacienda por los haberes realizados los correspondientes a persona del ejercicio 1978. Acordándose facultar al Sr. Alcalde para que formule la reclamación correspondiente basándose en el escrito de 21 de Mayo de 1966 de la propia Delegación de Hacienda.

Revisión Ordenan-  
zas fiscales.

El Sr. Presidente manifiesta y hace ver la necesidad en que se está de revisar las ordenanzas fiscales, acordándose que por la Comisión de Hacienda se vaya comprobando y posteriormente se se envía al Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas, de lo que doy fe.



Helena Ramos Luis Terry

José María  
Enrique María



Acta de sesión extraordinaria del Pleno del 28-12-1979.

- Señores concurrentes:  
Alcalde - Presidente:  
 D. Hilario Ramos Fortals  
Teniente de Alcalde:  
 D. Joaquín Hothellano  
Concejales:  
 D. José Mora Fortals.  
 D. Diego Vigara Mellado  
 D. Luis Fera Ignacio  
 D. Joaquín Hothellano  
 D. José Felo Reyes.  
 D. Enrique Martín Similla  
Concejal que cesa:  
 D. Antonio Fortals Ignacio  
Concejal que toma posesión:  
 D. Reyes Fera Estrella.  
Secretario:  
 D. Ricardo Blázquez Alatorre

En Figuera de la Serena, siendo las tres treinta horas del día veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto - en primera y se reunen en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Fortals y asistencia del Secretario que da fe del acto. -

Abierto públicamente el acto se da lectura al acta de sesión anterior que se aprueba por unanimidad. -

Seguidamente por el Sr. Presidente se informa que como consta en la convocatoria de la sesión el objeto de la misma es dar el cese al concejal D. Antonio Fortals Ignacio, agradeciéndole los servicios prestados y dar posesión del cargo de concejal a D. Reyes Fera Estrella, según la credencial recibida de la Junta Electoral de Zona de Badajoz. -

El Sr. Fera Estrella acepta el cargo para el que ha sido designado y seguidamente el Sr. Presidente le toma el siguiente juramento: "juras o prometes por tu conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey; y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado", contestando: "sí, juro". -

El Sr. Presidente le da posesión del cargo de concejal. - Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las cuatro horas, de lo que doy fe. -

Hilario Ramos Luis ten  
 José María Reyes ten  
 Enrique Martín ten





Acta Sesión ordinaria del Pleno Supletorio de la del 15-1-50.-

Ponentes:

Alealde - Presidente

D. Hilario Ramos

Bancalés:

D. Joaquín Botallón

D. Luis Vera Aguado

D. José Félix López

D. José María Fontán

D. Diego Viana Bellas

D. Enrique Martín

D. Reyes Vera Sotillo

Secretario:

D. Ricardo Blázquez Mateo

En Higuera de la Serena, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria al efecto - en primera - se reunen en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alealde Don Hilario Ramos Fontán y asistencia del Secretario que así se.

Abierto el acto públicamente se ordena de la presidencia se lea y se acuerda por unanimidad.

Seguidamente se pasó a conocer la correspondencia de interés para la Corporación.

OBRAS CARRETERA  
PROVINCIAL DE  
ZALAMEA A MIGUE-  
RA SERENA.

Por el Sr. Presidente se expone que por escrito de la Excma. Diputación Provincial número 10971, fecha 14 del pasado diciembre, se comunica se va a iniciar por parte de la Excma. Diputación el expediente de expropiación forzosa de los terrenos sobre los que ha de realizarse tal obra y que este Ayuntamiento tiene que poner a disposición de la Excma. Diputación, que el importe de la indemnización que corresponda abonar a los propietarios de dicho terreno sea anticipado por la Corporación provincial y que este Ayuntamiento se tiene que comprometer a su reintegro en las condiciones que se estipulan.

Los señores Atrap Chunga deliberación y por unanimidad acuerdan: 1.º - Presentar su conformidad al reintegro del anticipo que para pagar la indemnización efectúe la Excma. Diputación provincial y en las condiciones que se suscriba.

2.º - Facultar al Sr. Alealde - Presidente para que expida y firme cuantos documentos sean necesarios.

REVISION PADRON  
DE BENEFICENCIA.

Seguidamente se procede a revisar el Padrón de las familias incluidas en Beneficencia y se acuerda

publicar un bando para que todos el que se  
convidere con derecho no robe en el plazo de  
quinze días. —

CONTRATACION  
APAREJADOR. —

Se acuerda mantener una reunión para cambiar  
impreiones y aclarar detalles con B. Manuel Sánchez  
Padros. —

MOCIÓN CONCEJALES  
P.S.O.E. —

Se da lectura a la Moción que presentan los  
Concejales del P.S.O.E.: " Los señores, señores Concejales  
del Partido Socialista en este Ayuntamiento presentan  
la siguiente Moción, por las siguientes razones:

1.º — Son frecuentes los atrevidos callejeros en este  
pueblo, con el consiguiente deterioro del orden público.  
2.º — Con frecuencia de ellos este Ayuntamiento debería  
tomar medidas que en lo posible evitasen estas  
situaciones que se están produciendo. —

3.º — Dado que no sólo no se toman las mencionadas  
medidas sino que el Alcalde además toma parte  
en dichos atrevidos, con lo cual se deteriora la  
imagen del Ayuntamiento y provoca reprensiones en  
el resto de la Corporación. —

Resolvemos:

a) Por parte del Alcalde su dimisión ya que no  
merece seguir ostentando la representación de la  
Corporación. —

b) Se comunique al Excmo. Señor Gobernador  
Civil de la Provincia la actuación del Alcalde ya  
que de permitir en su comportamiento actual,  
puede provocar reacciones cuyas repercusiones son  
incalculables". —

CONTESTACION DEL  
SR. ALCALDE - PRESI-  
DENTE A LA MOCION  
QUE PRESENTA EL  
P.S.O.E. —

Seguidamente se da lectura al escrito presentado por  
el Sr. Alcalde en contestación a la moción que presenta  
el P.S.O.E.: " En contestación a la moción que presen-  
tan los Concejales del Partido Socialista Obrero  
Español de este Ayuntamiento, hago la siguiente  
manifestación:

1.º — Efectivamente, son frecuentes los atrevidos  
callejeros en esta localidad, pero siempre producidos

por el mismo grupo de personas.  
2.º - Por parte de esta Alcaldía siempre se han tomado medidas para evitar las alteraciones del orden público, incluso se ha reunido que reúna por unas horas a uno de los señores que alteran el orden, y por cierto con el desagrado y la censura de concejales y miembros del P.S.O.E.

3.º - El Alcalde, jamás ha tomado parte en ningún altercado ni alteración del orden, siendo todo lo contrario lo que ha realizado y por cuya razón está siendo censurado y amenazado.

4.º - El Alcalde es el que tiene que pedir su dimisión, nunca otras personas que lo más que pueden hacer es solicitar su cese.

5.º - El Alcalde es persona totalmente responsable y como dije anteriormente si llegara la ocasión sabría perfectamente pedir su dimisión sin necesidad de petición de señores a los que parece les está estorbando.

6.º - El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, tiene antecedentes tanto por escrito como verbalmente de lo que ocurre en este pueblo, honrándome en contar con el apoyo y la simpatía de su Autoridad.

7.º - No considero oportuno pedir en una reunión soluciones con amenazas, pues esto dice muy poco en favor de las personas amantes del orden, la paz y la tranquilidad.

De acuerdo entre todos los miembros de la Corporación elaborar para evitar las alteraciones del orden público.

ESCRITO DE  
D. CONSUELO GODOY  
GODOY.

Se procedió a dar lectura al escrito que ha presentado D. Diego Martín Muñoz en representación de D. Consuelo Godoy Godoy, reclamando sobre el camino que hay en la Dehesa y unas piedras de orejas que hacen todos los días causándole daños en los aparcamientos que tiene adjudicados, acordándose informarse bien del precio de condiciones, y estudiar la forma de cambiar el camino.



no habiendo más asuntos de que tratar, se levan  
ta la sesión a las veintiseis horas de lo que  
es fe.



Hilario Ramos  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

- Concurrentes:
- Alealde - Presidente:
- D. Hilario Ramos Ramos
- Concejales:
- D. Joaquín Arostegui
- D. Luis Teja Iguzo
- D. Agustín Gómez Arribas
- D. José Hera Foral
- D. Reyes Teja Estrella
- D. Diego Vigarra Bellas
- D. Enrique Martín Sevilla
- Secretarios:
- D. Ricardo Blázquez Mateo

Acta de sesión ordinaria del Pleno del 15-2-80. -  
 En figura de la Sesión, siendo las veinte horas  
 del quince de febrero de mil novecientos ochenta,  
 previa convocatoria tal efecto - en primera - se reunen  
 en el Salón de Sesiones los señores anotados al  
 margen bajo la presidencia del Sr. Alealde D. Hilario  
 Ramos Ramos y asistencia del Secretario que así se  
 del acto. - Abierto el acto públicamente, se ordena  
 de la presidencia es dada lectura de sesión anterior  
 que es aprobada por unanimidad. - Seguidamente se  
 dio a conocer la correspondencia y boletines oficiales  
 recibidos desde la última sesión y se piden para  
 la Corporación. - Seguidamente se ~~se~~ procede a  
 una minuciosa revisión del Fabrico de Beneficencia  
 quedando aprobado.

Se dio lectura a los datos de la rectificación  
 del Fabrico Municipal de Habitantes referido al 31  
 de diciembre de 1979, quedando aprobado de la  
 forma siguiente: Relación de derechos A.G.R. Varones 784.  
 Mujeres 828.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una

subvención de los millores de pesetas acordadas por la  
Comisión Provincial de Gobierno, para paliar el paro agrí-  
cola, y de las cuales son un millón quinientos mil  
pesetas para mano de obra sin cualificar y quinientos  
mil pesetas para materiales y mano de obra cualifi-  
cada.

Se acuerda iniciar los trabajos el próximo jueves día  
18, continuando con la pavimentación de la calle  
Nueva, Carantes y baños de la calle Pedro de Barreda.

Se dio lectura al Real Decreto 1.531/1979 de 22  
de junio por el que se regula las asignaciones y otras  
compensaciones que podrán percibir los miembros de las  
corporaciones locales, acordándose que se convoque por el  
Sr. Alcalde a una sesión extraordinaria para tratar del  
tema.

Seguidamente se procede a dar lectura a la solicitud  
que presenta D. José Fco. Lerojo en la que pide a conocer  
su traslado de la localidad por motivos profesionales  
y solicita su cese como concejal para dar cumplimiento  
a lo dispuesto en la vigente ley de Elecciones Locales.  
Se acuerda aceptar su renuncia del Sr. Fco. Lerojo y  
que se le den los trámites necesarios y establecidos por la  
mencionada ley.

En respuesta y preguntas el concejal Sr. Flora Fontals  
hace contar su desacuerdo con la respuesta dada por  
el Sr. Alcalde a la moción presentada por su grupo  
en la pasada sesión del 27 de enero, pronunciada con  
orden público y en los términos siguientes: Porque como  
concejal de este Ayuntamiento en vista de que se le  
acusa a los concejales del P.S.O.E. no estando algunos  
presentes en aquella pelea, se crea una alteración  
ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
con la presencia del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se ordena de la Presidencia se levanta la sesión  
las veintidós de enero de 1979 que doy fe.

El Sr. Pedro Ramos



Acta de sesión ordinaria del Pleno del día 17 Marzo 1980.

Señores concurrentes:

Alcalde Presidente,  
 D. Hilario Ramos Fortals  
 Concejales:

D. Joaquín Poto Arellano  
 D. Luis Tena Iguaño  
 D. Agustín Gómez Arribas  
 D. José Nora Forjals  
 D. Reyes Tena Estrella  
 D. Enrique Martín Similló  
 D. Diego Vigarra Bellud  
 D. José Tena Cuadrado.

Secretario:

D. Ricardo Fernández Vázquez

Acta anterior. -

Correspondencia. -

Toma de posesión

del Concejal de U.C.D.

D. José Tena Cuadrado

En Figueras de la Serena, siendo las veinte treinta horas,  
 del día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta,  
 previa convocatoria al efecto - en primera - se reúnen en  
 el Salón de Sesiones de la Casa Comunal, los  
 señores anotados al margen bajo la Presidencia del  
 Señor Alcalde D. Hilario Ramos Fortals y asistencia del  
 Secretario que así se. -

Abierto el acto públicamente se ordena de la Presidencia  
 es dada lectura al acta de Sesión anterior que es  
 aprobada por unanimidad. -

Seguidamente se dio a conocer la correspondencia y  
 B.B.00. recibidos desde la última Sesión quedando sube  
 rados por señores asistentes. -

Por el Sr. Presidente se dio a conocer que se  
 había recibido comunicación del Ilmo. Sr. Presidente  
 de la Junta Electoral de Zona y credencial de designa  
 ción de concejal a D. José Tena Cuadrado, incluido  
 en la lista presentada por Unión de Centros Democrá  
 ticos y para sustituir al cesado D. José Pablo Cerezo. -

El Sr. Tena Cuadrado acepta el cargo para el que  
 ha sido designado y el Sr. Presidente procede  
 a formularle el siguiente juramento. -

¡ Jurais o prometéis por vuestra conciencia y honor  
 cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal  
 con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar  
 la Constitución como norma fundamental del  
 Estado?



Respondiendo el Sr. Tena cuadrado sí juró. -  
El Sr. Freridente se da la bienvenida y se hace entrega de su correspondiente credencial. -

Felicidad de Ayuda por Excmo. Sr. Rafael Martín Banguero.

Por el Sr. Freridente se informa a la Corporación que no ha recibido factura de la Cruz Roja de Badajoz por importe de 171.260 pts por la intervención quirúrgica de D. Rafael Martín Banguero, funcionario jubilado de este Ayuntamiento, acordándose solicitar de la Municipal una ayuda económica y a la vista de la cantidad que se concede hacer efectivo el resto de la factura con fondos del Ayuntamiento. -

Preguntas y Respuestas.

El concejal Sr. Mota Arellano expone su situación en que se encuentran las obras de saneamiento y abastecimiento y las cantidades que se pretende cobrar por la empresa constructora por las acometidas de agua, abastecimiento y saneamiento, teniendo en cuenta la situación económica de los vecinos donde se están realizando las obras por unanimidad se acuerda:

- Mantener una entrevista con la empresa constructora para ver la prima de que baje el precio, o autorice que cada uno se instale su acometida.
- Tener escrito al Ilmo. Sr. Freridente de la Diputación pidiéndole a conocer estos datos y su situación.

Dar cuenta al Pleno de la Corporación del escrito y de las gestiones que se realicen.

El Sr. Mora Fortals <sup>Tener informados a los vecinos de todas las gestiones realizadas.</sup> indica en relación con las obras que no van cubiertas con arena la tubería de abastecimiento acordándose se ponga escrito a la Corporación Provincial y más concretamente al Sr. Jefe mero Director de la obra para que inspeccione las mismas. -

Por el Sr. Mora Fortals se fijen aclaraciones del Real Decreto 448/78, de 11 de marzo en relación con los trabajos de empleo comunitarios. -

El Sr. Vizcarra Mellado informa que el camino de Aliguera a Retamal está <sup>(cortado)</sup> por lo que se acuerda CORTADO

requerir a los propietarios que lo desien como tal camino.

El Sr. D. Moto Arellano propone se entregue a la Diputación Provincial que las escuelas de los bajos del edificio Casa Ayuntamiento fuesen ser utilizados para mayor del pensionista. Los reunidos ven con agrado y acuerdan se ceda un aula.

Por el Concejal Sr. Moto Arellano se propone solicitar de ICONA, se declare esta finca de pesca su charca de este municipio con el fin de que sirva de recreo para todos los vecinos, los reunidos se adheren a la petición.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que hoy

Hilario Ramos Luis Toró

José Lera

José Lera

[Signature]

[Signature]



Acta Sesión Extraordinaria del Pleno 8 Abril

- Asistentes,  
 Alcalde- Presidente  
 D. Hilario Ramos Portalo  
 Concejales  
 D. Joaquín Moto Arellano  
 D. José Tena Cuadrado  
 D. Luis Tena Ignacio  
 D. José Mora Portalo  
 D. Desea Tena Estrella

En Higuera de la Serena, siendo las veintinueve horas del día ocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve convocada al efecto - en primera - se reúnen en el salón de sesiones los señores - aprobados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portalo y asistencia del secretario - Habilitado D. Ricardo Blasquez Mateos. Leído el acto públicamente de orden de la



- 1) Enrique Martín Muñoz
- 1) Diego Vigaray Mellado
- 1) Juanita Gomez Arribas
- Secretario
- 1) Ricardo Blasquez Mateos

Presidencia se da lectura al acta de sesión anterior que es aprobada y no firman los señores Concejales del P.S.B.E. por no haberse cumplido algunos acuerdos.

Seguidamente se dio a conocer la Acta anterior: Correspondencia y B.B. 00. perdidos.

Correspondencia: El Sr. Presidente manifiesta que se estaba asignando a en el caso de dar cumplimiento al Real Decreto Corporación Decreto 1531/79 de 22 de junio sobre asignaciones a los miembros de las Corporaciones, los reunidos acuerdan aplazarlo para hacer un estudio más pueroso.

Presupuesto Ordenario 1980

Por el Sr. secretario se da lectura al Presupuesto ordinario para 1980 y los reunidos acuerdan dejar pendiente su aprobación hasta no realice un análisis del mismo.

Peticion de Don Manuel Moreno

Se da lectura a la solicitud que presenta Manuel Moreno Sánchez pidiendo la adjudicación de terreno colindante con su vivienda. Los reunidos por unanimidad acuerdan dejarlo pendiente hasta que no se realice un replanteo del mismo.

Destrucción de la Bodega Royal

Para poder efectuar un derribo de la Bodega Royal se acepta ver los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento sobre anulación de paso de ganado y después se decidirá.

El Sr. Mora-Doytalo hace constar su disconformidad por el orden Público, que debido a las continuas riñas se está creando un mal estar en el pueblo, considerando se debía cortar por parte del Sr. Alcalde que vive en el único que puede promover a las Fuerzas de orden Público y no habiendo más asuntos que tratar se

Levanta la sesión a las veintidós treinta de lo que doy fe.



Hilario Ramos

[Handwritten signature]

Rafael Tena

Enrique Martín

José Tena

[Handwritten signatures]

Acta Sesión del Pleno del día 22 de Abril.

- Concurrentes:
- Presidente:
- Concejales:
- D. José Tena Cuadrado
  - D. Agustín Gómez Arribas
  - D. Luis Tena Ignacio
  - D. Joaquín Adolfo Belluso
  - D. Reyes Tena Estrella
  - D. Enrique Martín Smith
  - D. Diego Vigarra Belluso
  - D. José Rosa Fortabó
- Secretario:
- D. Ricardo Sáizguz Bator

En Figuera de la Serena, siendo las veintidós horas del día veintidós de Abril de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto en primera se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Fortabó y asistencia del Secretario que así se.

Abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lectura al Acta de Sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se dió lectura a las diferentes partidas del Presupuesto de Gastos e Ingresos, quedando eigrado el mismo en la suma de pesetas 4.260.475 Ni relado.

Se acuerda y aprueba por exposición por el plazo reglamentario, por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Seguidamente se pasa a discutir sobre la asignación a miembros de la Corporación acordada por el Pleno siguiente: Anque al Sr. Alcalde el 60% y el 40% el resto de los miembros.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiocho horas de lo que soy fe.



Hilario Ramos

Justo Ferrer

[Signature]

[Signature]

José Ferrer

Acta de la Sesión extraordinaria del 2- Julio 1960.

- Señores concurrentes:
- Alcalde - President:
- D. Hilario Ramos
- Concejales:
- D. Joaquín Noto
- D. José María Esteban
- D. Diego Vígara
- D. Agustín Gómez
- D. Enrique Martín
- D. Luis Juan Ferrer
- D. José Juan Cuadrado
- D. Reyes Terrá Esteban

En la figura de la Sesión, siendo las veintiocho horas del día dos de Julio de mil novecientos ochenta, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento cinco los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Ferrer, y asistencia del Secretario accidental que se lee del acta.

Se abrió el acta y se ordenó de la Presidencia de la lectura a la petición presentada por la Alcaldía: **MOCIÓN DE LA ALCALDIA.** - Conocida de todos es la falta administrativa de ausencia injustificada del servicio y en consecuencia, abandono del destino, con daño para la administración, que reiteradamente viene observando el Secretario titular de la Corporación, D. Ricardo Blázquez, por lo que se comunicaciones y requerimientos de esta Alcaldía para que se reintegre a su cargo, que se prolonga ya por más de dos meses, lo que implica un propósito voluntario de abandonar su misión, con grave quebranto para la marcha administrativa, por no habiendo

obtenido el finis competente ni la dispensa del servicio.

Todo ello pone de relieve la responsabilidad en que ha incurrido el funcionario; más antes de iniciar el procedimiento disciplinario, que supone un trámite lamentable y reparable para todos los señores concejales, dada la circunstancia de que la plaza de Secretario, realmente no se halla vacante, y si aparente se titular, esta Presidencia, muy estudiado la posibilidad de designar accidentalmente Secretario de la Corporación, a la Sr<sup>a</sup> Francisca Estrella Fano, Auxiliar Administrativo, en propiedad, para que se desempeñe en su cometido y funciones, en tanto se resuelva de una manera definitiva esta situación anómala e inexplicable, y al objeto de que no se paralice la marcha y funcionamiento de los asuntos de la Secretaría, con la especial advertencia de que la designada no ha de hacerse responsable de la gestión económica, ni intervenir pagos, ni expedir libranzas, ni emitir recibos, etc., etc., ni recibir cueros algunos.

No obstante la Corporación resolverá lo que estime más oportuno.

El Ayuntamiento, en su virtud y de conformidad con la propuesta de la Presidencia, acuerda por unanimidad:

1.<sup>o</sup> - Aceptar en principio la propuesta del Sr. Rueda y que se designe Secretario accidental de este Ayuntamiento a la Sr<sup>a</sup> Francisca Estrella Fano, a partir del día uno del actual mes de Julio, del año en curso.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas del mismo día, de todo lo cual, doy fe.

~~Justicia~~  
~~Alcalde~~

José (Lucy)

~~Justicia~~  
Lacalle



### Acta de Sesión ordinaria del Pleno del 17-Julio 1980

- ~~Leones Encarnación~~
- ~~Alcalde Peric~~
- D. Hilario Ramos
- Teniente-Alcalde
- D. Joaquín Canto Mellado
- Concejales
- D. José María Fortado
- D. José María Quintana
- D. Luis María Ignacio
- D. Diego Vigarra Mellado
- D. Agustín Gómez
- D. Enrique Martínez
- Secretario ac. p.
- D. Ramona Estrella

En la vigilia de la Sierra, veinte y tres horas del día diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales presentes al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Fortado y con su presencia como Secretario accidental de la Corporación. -  
Hecho el acto públicamente se lee la lectura a las actas anteriores que son aprobadas por unanimidad. -  
Por el Secretario de la Corporación, se da cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, quedando todos enterados. -

### FESTIVOS. -

PROGRAMA DE FESTIVOS. - Por motivo de la proximidad de las Fiestas locales que tendrá lugar los días 9 al 12 de agosto venidero, por la Comisión de Festejos convocada por D. Joaquín Canto Mellado y D. Diego Vigarra Mellado, se da cuenta a los señores Concejales del Programa, así como de los detalles y actividades a seguir. - Tras larga deliberación sobre el mismo, se acuerda quedar pendiente de acuerdo hasta tanto se recabe la opinión y colaboración de los vecinos. -  
Seguidamente se lee la lectura al escrito de Sr. Secretario Titular de esta D. Ricardo Sáizquez

Mater, dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia solicitando posesión voluntaria en el Grupo de Secretarios Habilitados al que pertenece, y que en su día fue remitido al Gobierno Civil con anterior resolución por el mismo en virtud de que es este Ayuntamiento en Pleno quien tiene competencia para resolver este asunto y posterior ratificación por la Corporación Provincial. - Una vez examinado y discutido el tema, por unanimidad se acuerda quedar el asunto sobre la mesa.

INSTANCIA D. RAFAEL

MARTÍN MURILLO.

Se da cuenta y lectura a la instancia presentada por el funcionario de este Ayuntamiento D. Rafael Martín Murillo, exponiendo los motivos que ante el Pleno impugna, a fin de que se le reintegre a su cargo de Encargado de aguas, que venía ejerciendo y que fue relevado de sus funciones en 1.º de Mayo. - Para deliberación de todos los componentes del Pleno, se acuerda: Que primeramente que el funcionario D. Rafael Martín Murillo se reintegre a su cargo de Encargado de aguas y examinar el expediente personal del mismo, así como los emolumentos que le corresponden y acordar lo que mejor proceda en la próxima sesión del Pleno.

SOLICITUD DOM

FRANCISCO DOMINGUEZ

REBOLLO.

Se da cuenta al Pleno de la solicitud presentada por D. Francisco Dominguez Rebollo, en la que interresa se le permita ocupar para ampliación de su vivienda de la Calle Espinosa, o, en su caso, en sustitución a su vivienda y provenga por la misma en la calle. - Los señores del Pleno, por unanimidad acuerdan acceder a la petición del Sr. Dominguez Rebollo, con la condición de no crear ningún aljibe, debiendo guardar alineación con los edificios colindantes.

PROCESO AUTONO

PROCESO AUTONO

PROCESO AUTONO

PROCESO AUTONO

PROCESO AUTONO

Adherión a la iniciativa del proceso autonómico de la Región Extremeña tomada por la



Junta Regional de Extremadura el 12-5-80. Por el Sr. Deane se recibió lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que se comunica el acuerdo adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada en Huesca el día 12 de Mayo de 1980, por el que se comprueba con la facultad que confiere a la Junta Regional de Extremadura la disposición transitoria primera de la Constitución, adoptó acuerdo por unanimidad de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremeña al amparo del artículo 43 apartado segundo de la Constitución, instituyendo la iniciativa, que se atribuye a las Diputaciones Provinciales. En consecuencia, los señores concejales deciden y acuerdan dejarlo pendiente hasta la próxima sesión.

INSTANCIA DE  
D. VICENTE MERINO.

Acto seguido fue dada lectura a instancia del vecino D. Vicente Merino Jiménez, por la que solicita en su finca la "Cereú", lindante a la finca de Valle a esta, en su kilómetro 8, hectómetros 6, en una longitud de 50 metros de fachada por 15 de fondo, efectos de cercamiento de solares, a cuya instancia comparecen el Ilustre Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en sentido favorable. sometido a discusión del pleno tales documentos, se acordó por unanimidad conceder, al mencionado vecino Sr. Merino Jiménez, la autorización solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 53 de la vigente Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, debiendo guardar el solicitante la distancia establecida de 8 metros a partir de la arista exterior de la empuña. - El Sr. Merino Jiménez ratificará al Ayuntamiento los derechos y fines establecidos por las Ordenanzas Municipales vigentes. De este acuerdo se hará constancia por copia literal al interesado, para su conocimiento y

efectos consiguientes, haciéndole saber que tiene un plazo de seis meses para la ejecución de la obra a partir de esta fecha.

INSTANCIA DE  
D. DEMETRIO FERNANDEZ  
HAMDÉZ.

Se da lectura a instancia presentada por don Demetrio Fernandez en la que solicita que: en vista de que va a proceder a reparar su vivienda y que su vivienda por sus truenas situadas en frente de las nuevas edificaciones de escuelas y en el terreno denominado "Egido", debería abrir un nuevo o puerta trasera.

Examinada esta propuesta los señores concejales acuerdan por unanimidad no acoger a la petición en vista de que el terreno es del Ayuntamiento y por si en su día se deseara a edificar. - Por lo que se le trasladó del acuerdo al interesado por copia literal del mismo. -  
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión cuando las veinticuatro horas del mismo día, se dio por concluido, con fe.



Hilario Ramos Linares

José ~~Moscos~~

José Leco

[Signature]

[Signature]



21  
Sesión extraordinaria del Pleno del día 7-Agosto 1980.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Hilario Ramos

Concejales:

D. Joaquín Noto

D. Luis Fera Juaín

D. Reyes Fera Juaín

D. Diego Viana

D. José Fera Cuadrado

D. Enrique Martín

D. José María Fera

Secretario accidental:

D. Aurora Estrella

En Figuera de la Serena, siendo las veintidós horas del día siete de Agosto de mil novecientos ochenta, y previa convocatoria expresada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1.<sup>o</sup> convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día. Celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Fera y con mi presencia como secretario accidental de la Corporación.

1.<sup>o</sup> - Leído el acto de orden de la Presidencia, se da lectura al acta anterior que es aprobada por una moción.

2.<sup>o</sup> - Correspondencia. - Seguidamente, se da cuenta y lectura a la correspondencia recibida desde la última sesión, quedando todos enterados.

PRESUPUESTO ORDINARIO 1980.

3.<sup>o</sup> - Se da cuenta por el Sr. Alcalde del expediente del Sr. Delegado Provincial de Hacienda, aprobando el Presupuesto Ordinario de 1980.

EXCEDENCIA DEL SR. SECRETARIO.

4.<sup>o</sup> - Tras larga deliberación se acuerda: Que no se acepta la excedencia del Sr. D. Ricardo Blázquez Mateos, en tanto no rinda cuentas a esta Corporación, haciéndole saber que se le da un plazo reglamentario para que se presente en esta Corporación a fin de celebrar sesión extraordinaria el día 25 del actual y hora de las nueve y media, transcurrido el cual sin haber comparecido se iniciará expediente disciplinario, dando cuenta de su tramitación al Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Haciéndose constar que desde la fecha 15 de marzo, en que abandonó esta Corporación, no tendrá derecho alguno a exigir el pago de sus retenciones básicas.

RATIFICACION ACUERDO.

5.<sup>o</sup> - Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo adoptado en la última sesión en la que se nombraba secretario accidental

a la Int. Excmo. Sr. D. Juan Castro, ratificándose por unanimidad en el acuerdo adoptado.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO ASESOR.

6.º - Seguidamente se da cuenta de la propuesta de nombramiento de Secretario Asesor Titular de Calanque de la Serena, D. Antonio Fuente Ortega, aceptando toda la oposición al nombramiento.

MOCION SOCIALISTA

7.º - Se da cuenta con carácter de urgencia de la moción presentada por el Grupo del Partido Socialista, rechazando se recule a la Compañía Telefónica se instalen en esta localidad dos cabinas telefónicas y que el teléfono del Ayuntamiento se pueda utilizar por los vecinos con carácter de urgencia.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las veintidós treinta y cinco del mismo día de todo lo cual doy fe.

Hisario Ramos

José María

José Ferrn



Leche



## Sesión ordinaria del Pleno del día 19 Agosto 1980.

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

D. Hilario Ramos.

Concejales:

D. Joaquín Coto Mellado

D. Luis Vera Aguado

D. José Vera Cuadrado

D. Enrique Martín

D. José María Portales

D. Diego Vigarra Mellado

Secretaría accidental

D.ª Pansa Catalán

ACTA ANTERIOR.

CORRESPONDENCIA.

SUBVENCIÓN PARA

OBRAERO.

ADHESIÓN PROCESO

AUTONÓMICO EXTRE

MEÑO. -

En figura de la agenda, rigiendo las señaladas horas del día diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales, y en su presencia como secretario accidental de la Corporación.

1.ª - Se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2.ª - Seguidamente se da cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, quedando todos enterados.

3.ª - Por la presidencia se da a conocer a los señores concejales que con fecha 6 agosto actual el Gobierno Civil, ha concedido a esta localidad una subvención para cumplir comunitario por importe de 1.400.000 pesetas, debiendo cumplirse 1.200.000 pts para mano de obra y 200.000 pts para materiales.

Tras larga deliberación los señores del Pleno acuerdan revertir la subvención en: Rehabilitación de la calle Cervantes pavimentación. Terminación del saneamiento de la calle Castelar y pago de registros en la travesía de Figarros - Linova, para dar salida a varias calles.

4.ª - Por el Sr. Alcalde se da a saber que en sesión de 17 de Julio último se quedó pendiente de acuerdo el proceso autonómico de Extremadura, por lo que previa previa, adoptó acuerdo sobre el mismo, dando lectura seguidamente a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que comunica el acuerdo adoptado por la Junta en sesión celebrada en Plasencia el día 12 de mayo de 1980, por el que se comprometen

con la facultad que cupiere a la Junta Regional de Extremadura la disposición transitoria primera de la Constitución, adoptó acuerdo por unanimidad de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremeña al amparo del artículo 143 apartado segundo de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia porque el Sr. Alcalde del día doce de mayo de mil novecientos ochenta, puede considerarse fecha histórica para la Región Extremeña, una de las regiones más representativas de España con características culturales, históricas y socio-económicas comunes, ya que ese día se inicia el plazo de seis meses que determina la Constitución en su artículo 143.2º, informando a los presentes que si no prosperar esta iniciativa solamente podría reiterarse pasados cinco años.

El apartado segundo del artículo 143 de la Constitución determina los requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

1º.- Iniciativa de las Diputaciones interesadas, en este caso de la Junta Regional de Extremadura al amparo de la disposición transitoria primera de la Constitución.

2º.- De las dos terceras partes de los municipios cuya población represente al menos la mayoría del censo electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplimentar el segundo, por lo que puede que esta Corporación adopte acuerdo adjiriéndose al acuerdo de la Junta Regional de Extremadura de iniciar el proceso autonómico a través del artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución y esperando al propio tiempo que esta Corporación pueda por esta vía, se cumpla el resto de requisitos que facilita la

28  
Distribución, reconociendo las peculiaridades típicas de nuestra Región extremeña.

Se juzga a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de juzgar el proceso.

El Alcalde-Presidente pregunta a los miembros asistentes que se pronuncien sobre si esta Corporación se adhiera o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión del 12-5-60 de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución y de juzgar el proceso autonómico en la Región Extremeña.

Realizada la votación y de conformidad con el resultado, el Sr. Alcalde-Presidente proclama que el acuerdo adoptado por unanimidad, por la Corporación Municipal en sesión plenaria de hoy es el siguiente:

Primero. - Los efectos previstos en el artículo 143.º de la Constitución, este Ayuntamiento adopta acuerdo de juzgar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adhiriéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión plenaria celebrada en Mérida, el día 12 de Mayo de mil novecientos ochenta.

Segundo. - Que de este acuerdo, juntamente con certificación del censo electoral de esta localidad se remita copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para su conocimiento.

5.º. - En el apartado de juegos y recreos, por el Concejal Sr. Chaga, portavoz de la minoría, exponer el mal estado en que se encuentran las calles de la localidad, en cuanto a limpieza de las mismas. - Solicitando por unanimidad la adquisición de un camión para la limpieza y proceder a la

Impugnación de las calles de la localidad.  
no habiendo mis asuntos de que tratar,  
se ha por terminada la sesión para las  
veintidós horas siguientes del mismo día.  
De todo lo cual, doy fe.

Hilario Ramos  
Luis Ter  
José Ferrer  
Eduardo  
Juan  
Raball



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 25-8-80.

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Hilario Ramos Ferrer

Concejales:

D. Joaquín Mota Arellano

D. José María Ferrer

D. Diego Vigarra Mellado

D. Luis María Ferrer

D. José María Ferrer

D. Enrique Martín Morillo

Secretarios accidentales:

D. Francisco Jirrella

ACTA ANTERIOR.

CORRESPONDENCIA.

JUSTIFICACIÓN MARCHA

La Jiguera de la Serena, siendo las veintidós horas del día veintidós de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco convocada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Ferrer, y con mi presencia como secretario accidental de la Corporación.

1º Abierto el acto de orden de la presidencia se da lectura al acta de sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º Seguidamente se da a conocer la correspondencia, quedando todo enterado.

JUSTIFICACIÓN DE LA MARCHA ADMINISTRATIVA

FOR EL SECRETARIO  
D. RICARDO BLAZQUEZ

Que habiendo nombrado el Secretario Titular de esta villa D. Ricardo Blazquez Chato, se acuerda examinar las cuentas y sus justificantes, formalizándose los pagos e ingresos, -formando la contabilidad al día, -habiéndose luego de la intervención el Secretario Chato y Titular de Zalamea de la Serena, D. Antonio Tamayo Ortega. - Que hasta tanto no queden debidamente justificadas la gestión económica del Sr. Blazquez Chato y la intervención correspondiente de los pagos e ingresos en los libros de contabilidad del actual ejercicio económico, así como su debido examen por el Jefe de la Repartición no se presentará la debida aprobación en sede rectoral. - y no habiendo más asuntos de que tratar, se prosiguió por terminada la Sesión siendo las veintifour horas del mismo día, de todo lo cual doy fe. -

~~Francisco Ramos~~ ~~José Ramos~~  
~~José Ferraz~~ ~~Antonio~~ ~~José~~  
~~Antonio~~ ~~Antonio~~

Sesión ordinaria del Pleno del día 16-9-1980

Actores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Hilario Ramos.

Concejales:

1. Joaquín Antón Mellán

2. José María Fortals

3. Luis Ferrn Aguas

4. José Ferrn Cuadrado

5. Agustín Góngora Frutos

6. Diego López Vellaco

7. Enrique Martín Quijón

Secretario accidental:

D. Ramona Estrella

La figura de la Sesión, siendo las veintuna treinta y cinco de septiembre se cumplió por ciento y treinta y tres convocación para el efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Fortals y con mi presencia como Secretario accidental de la Corporación.

1.ª - Abierto el acto de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2.ª - Dado lectura de la cuenta de la correspondencia recibida desde la última Sesión quedando todos enterados.

3.ª - Seguidamente se dió lectura del escrito-circular de la Corporación Diputación Provincial de fecha 4 del actual, relativo a la aprobación de la obra número 95, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda suferada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.ª - Se presta aprobación a la financiación de la obra de carácter municipal de "distribución municipal", por importe de 2.000.000 de pesetas, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación Provincial, y que según las mismas que fijó el Banco de Crédito Social a expresión Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitara dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones



88

municipales de las obras incluidas en el Plan. -  
Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento  
consignará en su presupuesto, a partir del año 1980  
y durante 10 años de vigencia de la operación, la  
suma que resulte necesaria teniendo en cuenta  
las variaciones obligadas tanto en precio como en obras  
para hacer frente a los intereses, amortización y  
gastos del anticipo que concede la Diputación por  
el importe del 20%. - Asimismo, la suma  
indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto  
por ciento que las que el Banco de Crédito Local  
impone a la Corporación Provincial en relación con  
el préstamo global. -

2.º - El Ayuntamiento se compromete a tramitar  
el expediente oportuno para dar lugar en vigor de  
una nueva ordenanza de agua potabilizada capaz  
de financiar los gastos de mantenimiento y amoni-  
tación del servicio de abastecimiento de agua,  
implantando las contribuciones especiales en la  
cuantía y condiciones que permitan las mismas vigentes.

3.º - Autorizar expresamente al Excmo. Sr. Delegado  
de Hacienda de esta Provincia para que con  
cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de  
peribir de dicha Delegación en concepto de recargos  
y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado,  
Previsión y agua fría, a la Excmo. Diputación  
Provincial de las cantidades correspondientes a fin  
de atender al pago de las certificaciones de obras  
que se vayan ejecutando, en la cuantía máxima  
legalmente permitida, y a la cumplida presentación  
del mismo impreso de la misma, o de cualquier  
otro documento veniente que la Diputación juzgue  
oportuno exigir rotamente con referencia a la obra  
aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios  
de 1980, hasta llegar a la cancelación y pago  
del crédito que suponga la amortización del principal  
e intereses de la operación municipal comprometida.

4. - Por la Presidencia se da a conocer a los señores del Pleno, que las contribuciones especiales impuestas por pavimentación de calles, se hallan al descubierto en su mayor parte, a pesar de haberse notificado en forma y bajo facilidades para su abono. acordándose en consecuencia examinar lo pendiente de cobro y ver la mejor vía a seguir con el fin de recaudar lo pendiente, antes de llegar a la vía de apremio.

5. - Igualmente se da cuenta y lectura a la justificación presentada por D. Francisco Merino Moreno, en la que expone que la vivienda que posee en la calle Esprobería, número 14, con fachada a su vez a la calle Calvario, donde se le tiene adosada sobre la muralla, puente pública, viene produciendo sobre la vivienda que nos ocupa ciertas emanaciones que perjudican de modo directo una de las habitaciones en donde se aprecia humo, polvori- tando sea reparada tal puente, de modo que no perjudique a la vivienda, o bien extinguirla. acordándose por los señores del Pleno delegar en el concejal D. José Tejera Cuadrado, el cual examinará periódicamente el caso, o presentará una relación adecuada.

6. - Igualmente se da lectura a la solicitud que formula el vecino de jota D. Anselmo Quintanilla Moreno, en petición a que se le permita en su vejez a él y a su esposa D. Dolores Fuentes Merino. y sus señores Concejales, vista las circunstancias actuales del matrimonio y considerado su merecimiento, acuerdan incluirlo en el Tablero de Beneficencia; a los que se les dará traslado del acuerdo, así como a la Asistencia Médica Farmacéutica.

7. - Es dada lectura al escrito presentado por D. Martín José Tejera Linares natural

de esta villa y vecinos de Quintana de la Serena,  
 en solicitud de que se le exima del pago  
 en el concepto de pesagio de canales por no ser  
 de propiedad alguna en esta localidad, así como  
 del Impuesto sobre valores sin crear; acordándose  
 eliminarle del fabrico existiendo el pago sobre  
 canales por considerarse un error en inclusión,  
 no siendo así con el arbitrio sobre valores sin  
 especificar, por haber sido en el casco urbano y  
 suburbios en trámites este Ayuntamiento el Sr. D. Juan  
 Gubernativo para la ocupación de dicho arbitrio  
 y al que alude en su instancia. -  
 y no habiendo más asuntos de que tratar,  
 se dio por terminada la sesión a las once y  
 veintitrés horas del mismo día, de todo lo  
 cual doy fe. -



Hilario Barnes

Luis Torz

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Large handwritten signature]*

Acta de la Sesión Ordinaria del día 17-10-1980.

Señores concurrentes:

Señor Presidente:

D. Hilario Ramos.

Concejales:

D. Joaquín Motos Fullana.

D. Rafael Serra Estrella.

D. Juan Serra Jorcano.

D. José María Fontals.

D. Enrique Martín Mijangos.

D. Diego Vigarra Bellaco.

Secretario:

D. Ramón Estrella.

En la vigilia de la Sesión, siendo las veinte treinta y horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, valiendo para la celebración en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos, Fontals y con mi presidencia como Secretario accidental de la Corporación.

1. - Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2. - Seguidamente se pasó a conocer la correspondencia oficial, circulares y demás disposiciones que interesan al desenvolvimiento de la Corporación.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 1979

3. - A continuación se dió cuenta de la liquidación del presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1979, formulada por el Secretario Tesorero de la Corporación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene las rentas de Gastos e Ingresos, así como la oportuna justificación de los ingresos percibidos y pagos satisfechos.

Para esta lectura de los documentos que integran la misma, y no encontrándola con firme, los señores Concejales, por observarse determinadas deficiencias, errores, y dudas que a continuación se expresan, acuerdan no aprobar y rechazar en absoluto mi justificación.

En primer lugar, en el acta de fecha anterior correspondiente al día de diciembre de 1979, figura una relación de pagos pendientes del presupuesto e intervenir por importe de 1.832.172, en relación con los pagos de los

Bancos referidos a dicha fecha. -  
 Leída seguidamente por el Secretario Presor, la mencionada relación de pagos a justificar, se observa y comprueba con gran sorpresa y extrañeza, que aparecen los mandamientos de pagos, de pes. 596 pesetas y 157.388 pesetas respectivamente, que corresponde a cantidades satisfechas por las subvenciones de Fero Obres, por cupulos comunitarios, concedidas por el Gobierno Civil de la Provincia, que ofrecen duda y no admiten explicación lógica alguna, toda vez que las citadas subvenciones siempre se justifican en una sola vez, y se acompañan las primitivas correspondientes, no debiendo admitirse pago parcial de las mismas, porque se trata a suponer que existe duplicidad en el pago. -

En tal sentido, como no existe una razón clara y evidente de los mencionados pagos, y se prestan a sospechas y desconfianzas por parte de la Corporación, procede en primer lugar, examinar detenidamente las copias de las primitivas de cupulos comunitarios, que no aparecen y deben que dar archivadas en las oficinas municipales, y los retiros concejales por unanimidad acuerdan que se requiera al Secretario que interviniera en la franquiciación de estos documentos, don Ricardo Blázquez Pratero, para que aclare esta situación, tan extraña, inexplicable y subvencionable responsable directo de su actuación serena en la contabilidad, de su abandono y negligencia, y en caso contrario, si en un plazo brevísimo no justifica debidamente, cuanto se le exige, merece el correspondiente expediente disciplinario, por estimar que existen sospechas de haber cometido un presunto fraude a la Corporación. -

PLAN PROVINCIAL 4. - Por la Presidencia se ha acordado de un CENTRO SANITARIO para circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 23 de Septiembre, relativo a la

aprobación de la obra, número 909 de construcción de nueva planta en el Centro Sanitario, dentro del Plan Provincial de 1.960, a regular en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra número 909 de construcción de nueva planta, en el CENTRO SANITARIO del Plan Provincial de 1.960. en la siguiente forma:
- |  |     |           |
|--|-----|-----------|
| - Aportación del Ayuntamiento, con fondos propios . . . . .  | 30% | 900.000   |
| - Aportación de la Diputación en concepto de subvención . . . . .  | 50% | 2.250.000 |
| - Del Gobierno Civil con cargo a los fondos de cupos Comunitarios, según convenio suscrito con la Diputación en 9-5-60 . . . . . | 30% | 1.350.000 |
| Total Presupuesto aprobado . . . . .   |     | 4.500.000 |

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de NOVECIENTOS MIL SETECIENTAS que es el 30 por 100 del presupuesto aprobado para la obra, y el 30 por 100 del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o imprevistos.

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no sufran retraso alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratada por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: La Corporación Municipal dispone de los recursos necesarios para realizar la obra y los que a disposición de la Diputación, al solo efecto de realizar la construcción (esto en el caso de que se trate de obra nueva).

Tercero: La Corporación se compromete a

realizar la obra bajo la dirección técnica del  
Servicio de Arquitectura de la Diputación.  
En el apartado de mecos y requetas, por unanimi-  
dad de los señores Concejales, se acuerda aprobar  
y fijar la remuneración mensual de 95.000 pesetas  
al favor de D. Joaquín Fausto Ortega, preter de  
la Corporación, a partir de la fecha de su  
nombramiento. -

También se da cuenta de un escrito número 460  
de fecha 16 de Septiembre de la Excmo. Diputación  
Provincial, por el que se reclama a este Ayuntamiento  
sus cantidades para Seguro de Incendio por 6.346,  
correspondiente al año actual y otra de igual cantidad  
para años anteriores. Suma total por préstamos para  
obras 43/77 y 61/78, por importe de 240.214 pesetas;  
acordándose satisfacer dichos libitos a la Excmo.  
Diputación Provincial.

Seguidamente por el Sr. D. Ana Fidalgo, se hace  
presente en que el tablero de anuncios de este Ayun-  
tamiento se expone en la fachada del edificio  
del Ayuntamiento. -

A continuación se hace una interpelación sobre una  
recientemente edificación en la Calle Isabel II, que  
según a simple vista parece que se ha ocupado un  
trazo de la vía pública; acordándose por los señores  
Concejales examinar el asunto sobre el terreno y con  
su resultado se acordará lo que mejor proceda. -

Seguidamente por el Sr. D. Ana Fidalgo se hace  
constar que en una sesión plenaria se adoptó  
el acuerdo de adquirir un carril para la limpieza  
de las calles de la localidad, siendo para  
explicación del Sr. que aún a ser así, los señores  
Ayuntamiento no se ha llevado a cabo. -

A continuación se da lectura a instancia presentada  
por D. Joaquín Cereto Mellado, en la que pide,  
que en el camino "La Lagunera" y a la altura  
de su finca, se encuentre un estrechamiento

en el campo producido por estercoleros, imponi-  
felicidades para el queso a su pesca. - De  
acuerdo informarse sobre el particular, haciendo  
investigación para averiguar a quien pertenece el  
estercolero, a fin de que sea retirado del campo.  
y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se hizo con terminada la sesión, leyendo los  
veintitres veinte del mismo día, y de todo  
lo cual doy fe. -



Hilario Ramos

[Handwritten signature]

Luis Toral

José María Quintanilla

[Handwritten signature]

José María

[Handwritten signature]

Pedro Tena

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Señores concejales: Acta de la Sesión ordinaria del día 15-11-80

- Señores concejales:
- D. Hilario Ramos Portales
- D. Joaquín Mota Bellas
- D. Agustín Gómez Arribas
- D. Pedro Tena Estrella
- D. Luis María Ignacio
- D. José María Quintanilla
- D. Diego Vigarra Bellas
- D. Enrique Martín Jimeno
- D. José María Cuadrado
- Deposarios
- D. Francisco Estrella

En figura de la Sesión, siendo las veinte horas del día quince de noviembre de mil novecientos ochenta, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en su 1ª convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día. celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales, y con mi Presencia como Jefe de la Corporación, y con mi Presencia como Jefe de la Corporación, y con mi Presencia como Jefe de la Corporación.

Objeto del acto de orden de la Presidencia, lectura al acta de la Sesión anterior



CORRESPONDEN-  
CIA. -  
MANCOMUNIDAD  
"AGUAS DEL ZUJAR"  
CONSTITUCIÓN. -

que fue aprobada por unanimidad. -  
2. - Requiere a saber a conocer la correspondencia  
y documentos que afectan al desenvolvimiento de  
la Corporación.

3. - Por el Sr. Alcalde se da lectura a un  
escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo.  
Diputación Provincial, en el que comunica, que dispo-  
niendo ya de agua diversas localidades de la Guarnica,  
y planteándose la necesidad de llevar a cabo una  
adecuada explotación de las instalaciones, considerándose  
que lo ideal será la constitución de una Mancomunidad  
de comunidad con las disposiciones vigentes en la  
materia - puede que cada uno de los Ayunta-  
mientos adopte acuerdos de constitución inicial  
de la Mancomunidad Municipal voluntaria que  
se denominará "Mancomunidad de aguas del Zujar",  
transmitiéndose el expediente por la vía establecida  
en el Real Decreto 2912/79 de 21 de Diciembre,  
debiendo adoptarse por la Corporación el acuerdo  
propio de constitución, designando previamente, un repre-  
sentante para que posteriormente en reunión conjunta se  
redacten los estatutos que, requiridamente habrán de ser  
ratificados por todos y cada uno de los Ayunta-  
mientos interesados.

Fués amplia deliberación sobre el asunto, y abierta  
discusión sobre dicho tema, por extender algunos  
miembros de la Corporación, que debe ser estu-  
diado el caso con detenimiento y conocer con  
más exactitud las condiciones y circunstancias de esta  
Mancomunidad, a petición del concejal Sr. Mora  
Por ello se acuerda que el asunto quede sobre su  
puesta de comunidad con el artículo 201 del vigente  
Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen  
Interior de las Corporaciones Locales de 17 de  
Marzo de 1952, toda vez que el acuerdo  
deberá ser adoptado con el voto favorable de

MOEION CONCEJIALES

U.C.D. -

los dos tercios del número de hechos de los miembros de la Corporación y mayoría absoluta.

4.º - Seguidamente se dio lectura a una moción que presenta el Grupo de Concejales de U.C.D. interpelando a los concejales señores D. Diego Vigarra Mellado y D. Reyes Tena Gubella, para que aclaren determinadas manifestaciones que se hicieron en la sesión anterior, consistente en tal sentido una acalorada discusión por ambas partes, respecto a una edificación reciente en la Calle Isabel II, y la frecuencia de ser terminada dicha discusión, por considerarse suficientemente debatido el asunto, resolviendo con un favorable criterio, el incidente que se trata con el excepto la sesión.

FACTURA LOCASA

5.º - Fueron informados a los señores concejales de una factura que presenta la Empresa Montajes Eléctricos LOCASA S.A. por el importe de \$ 47.154.º por diversos trabajos de reparación del Grupo sumergido en el abastecimiento de aguas de esta localidad, así como trabajos de obra en desmontaje y montaje, rotors, cables, etc, etc.

La frecuencia manifestada a los señores reunidos que merced a su gestión personal había conseguido una reducción de dicha factura de pesetas 99.910.º. No obstante, los señores concejales se oponen al pago de la mencionada factura, y señalan las siguientes condiciones que deben ser aceptadas por la Empresa LOCASA S.A.

1.º - Suprimir de la citada factura el importe de \$ 3.000.º por trabajos correspondientes a montaje y comprobación del funcionamiento de la bomba, quedando en su caso, reducida la misma a la cantidad de 104.844 pesetas.

2.º - Que el pago se practique en dos partes por 100 a la entrega de la bomba



y mantenga del grupo; y el resto o diferencia, mediante suma letra aceptada, ya lo digo, girada a este Ayuntamiento. En caso de no aceptar dichas condiciones, se rechazará el grupo.

SUBVENCION  
PARO- OBRERO.

6. - Tuvo conocimiento la Corporación de un escrito de fecha 7 de noviembre de la Comisión Provincial de Gobierno, del Gobierno Civil de la Provincia, por el que se concede a este Ayuntamiento, una subvención de 700.000 pesetas, para obras comunitarias con destino a mitigar el desempleo agrario estacional de 1.500.000 pesetas, de las cuales 1.100.000 se destinan a mano de obra y jornales, y el resto de 400.000 pesetas a materiales y transportes.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad de los señores Concejales se acuerda llevar a efecto las obras de pavimentación de la calle CALLEJON, y al quinientos cincuenta que se requiera a los vecinos afectados en el deber de aportar el importe de los tubos que se invierten en el abastecimiento o alcantarillado de las mismas.

Por último se acuerda, adquirir un carro metálico de limpieza urbana, con el fin indicado. -  
y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión siendo las veintidós quince horas, de lo que doy fe. -



Historio Ramos  
~~Historio Ramos~~  
José Benito  
José Benito  
Rafael

- Senores Concejales:  
Alcalde - Presidente:  
 D. Filario Tamos.  
Concejales:  
 D. Joaquin Utrilla  
 D. Reyes Serna Botella  
 D. Diego Vizcaino Mellado.  
 D. Jose Serna Cuadrado.  
 D. Jose Maria Jorjano.  
 D. Martin Gomez Quintas  
 D. Luis Serna Siquero  
 D. Enrique Martin Arellano  
Secretario  
 D. Ramon Botella

Lesion Extraordinaria del dia 19- Noviembre 1960.

En figura de la Sena, siendo las veinte horas del dia diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales anotados, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesion extraordinaria convocada para este dia celebrándose la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Filario Tamos Jorjano.

1º: - Leido el acto publicamente, de orden de la presidencia, se di lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

2º: - Seguidamente se fara a conocer la correspondencia oficial.

CONSTITUCION MANCOMUNIDAD AGUAS DEL ZUJAR.

3º: - Acuerdo relativo a la iniciacion del expediente de constitucion de la Mancomunidad Municipal voluntaria que se denominara "Mancomunidad de aguas del Zujar" y designacion de un representante de este Ayuntamiento - por el Sr. Alcalde, se di lectura a un escrito del Sr. D. Ag. Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial en el que comunica, que disponiendo ya de igual manera las localidades de la comarca, y fluyendo la necesidad de llegar a cabo una adecuada explotacion de una Mancomunidad, de conformidad con las disposiciones vigentes en su materia, procede que cada uno de los Ayuntamientos, adopte acuerdo inicial del expediente de constitucion de la Mancomunidad Municipal voluntaria que se denominara "Mancomunidad de aguas del Zujar", tramitando el expediente por la via establecida en el Real Decreto 2912/ de 21 de diciembre, debiendo adoptarse por la Corporacion el acuerdo previo de constitucion, designando asimismo, un representante para que anteriormente, en reunion conjunta, se redacten los estatutos que seguidamente habran de ser ratificados por todos

y cada uno de los Ayuntamiento intervinientes.  
 ↓ Habiendo quedado el asunto pendiente sobre la mesa a decisión del Concejal Sr. Urra Fortes, en la sesión ordinaria siguiente del día 15 del actual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952. Más amplia deliberación y con el quórum exigido en el artículo 33, concurriendo con el 78.º número 2 de la Ley de 24 de Junio de 1955, toda vez que en esta sesión han asistido NUEVE Concejales de los NUEVE que de hecho, y de los nueve que de hecho integran el Ayuntamiento Pleno, y por tanto, con más de los tercios y mayoría absoluta legal se acuerda:

PRIMERO: Que se inicie la tramitación del expediente de constitución de la Mancomunidad Municipal voluntaria que se denominará "Mancomunidad de Aguas del Zújar".

Se promueve a continuación un breve debate sobre la designación de un representante de este Ayuntamiento para que, posteriormente, en reunión conjunta, se redacten los estatutos de la expresada Mancomunidad.

Considerando el Sr. Alcalde, que el asunto está suficientemente debatido, manifiesta que se va a proceder a la votación secreta mediante papeleta, para la designación de dicho representante.

Inmediatamente de concluida la votación recopila el Sr. Secretario, conjuntamente los sufragios emitidos, y anuncia en voz alta su resultado:

D. Hilario Ramos Fortes. Cinco votos.

D. José Urra Fortes. Cuatro votos.

De vista de lo cual, el Sr. Presidente proclamó el acuerdo adoptado a favor del Sr. Alcalde-Presidente, D. Hilario Ramos Fortes, como representante de este Ayuntamiento en la

en mencionada Comunidad de Regantes del  
Zújar.

LEYENDO: Que de este acuerdo, se remiten copia  
entregada al Sr. D. Francisco de la Cruz  
Diputación Provincial para constancia.

Secundamente y a petición del Sr. Don Esteban,  
se hace constar que el representante nombrado  
al efecto deberá informar a la Corporación de  
todas las gestiones que realice pertenecientes con  
la Comunidad. —

no habiendo más puntos de que tratar, se  
dio por terminada la sesión + reado las  
veintinueve y cinco horas del mismo día de  
todo lo cual se da fe. —



Hilario Ramos

Juan Torres

[Signature]

[Signature]

José Tenor

[Signature]

Rogelio Tenor

[Signature]

Rafael

Acta de la Sesión Ordinaria del día 16-12-1980.

- Presidente: D. Carlos Ramos Pujals
- Concejales: D. Ramón López, D. Juan José Estellé, D. Diego López Villalón, D. Enrique Martín, D. José María Pujals, D. José María Cuadrado
- Secretario: D. Ramón Estellé

En figura de la Sesión, siendo las veinte horas del día dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, convocación cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día, celebrándose bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Ramos Pujals y con su presencia como secretario habilitado de la Corporación.

1.ª Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que mereció la unánime aprobación, en votación ordinaria.

2.ª Seguidamente se pasó a examinar el contenido de la correspondencia diversa y al propio tiempo de las distintas disposiciones y circulares que intervan al desenvolvimiento de la Corporación.

3.ª Por la Presidencia se dió cuenta del contenido del Real Decreto 2582 de 1980 de 17 de octubre, por el que se establecen medidas especiales para el desarrollo de la electrificación rural. Informa el Sr. Alcalde que cuando a partir de la disposición se acuerden por el IRYDA únicamente a los beneficiarios gubernativos para la mejora de las instalaciones eléctricas y otros de menor entidad económica que existe y concebida o asignada a la provincia, una subvención por este concepto hasta un importe de 20.000.000 de pesetas. En esta localidad hay por lo menos unos 30 solicitantes que desearían formular sus peticiones para la mejora de sus fincas y ganados, acogiéndose a las facilidades que se determinan para su electrificación.

Manifiesta la Presidencia que con motivo de una inspección técnica que va a realizarse el Sr. secretario de la Agraria informará

ELECTRIFICACION RURAL.

Iniciando, se expusieron el asunto y se imprimen  
rá detenidamente todos los requisitos y  
condiciones que se exigen para esta clase de publicaciones.  
Como es natural se desplazaron a esta  
villa Técnicos para redactar el oportuno proyecto,  
y se publicarán bandos y edictos para que el  
secundario se imprime debidamente.

En consecuencia de todo lo expuesto, se acuerda  
autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Hilario  
Damas Fortals, para que en nombre y representación  
del Ayuntamiento, eleve la pertinente  
solicitud de que se acuerde una importante publicación  
en esta villa, para los fines expresados.

ADQUISICIÓN ARCHIVO  
DOR.

Por el Sr. Secretario-Previsor de la Corporación,  
con la venia de su Presidencia, se expone a la  
consideración de los señores Concejales la necesidad  
y conveniencia de adquirir un archivador metálico  
para la Secretaría Municipal, con varias cajones  
con sujetadores y Anilladores, que facilitaría las condi-  
ciones de buena organización de los servicios municipi-  
ales.

El importe de este mueble metálico, se calcula  
en unos 22.356 pesetas.

Tras de lo que se le felicitó al Concejil Sr.  
Damas Fortals, y manifestar que no ve  
inconveniente, en que se adquiere dicho mueble  
para las Oficinas, pero que todavía no se  
ha resuelto nada sobre el curso del servicio  
de la parroquia.

Se interrumpe el Sr. Alcalde,  
para proponerle de que ya está fijado y  
se acuerda en definitiva por unanimidad proceder  
a la adquisición del archivador metálico, con  
las mayores facilidades de pago posibles,  
a partir del próximo ejercicio de 1981.

ADQUISICIÓN MOBILIARIO.

Se acuerda por unanimidad de los señores D. Juan  
Fortals y D. Martín Quintas, se acuerda adquirir  
una boteca de villas y los bancos



FUENTE PUBLICA  
C/ PADRES.

de madera, para las Obras Municipales.  
De orden de la Presidencia por mi, el  
Secretario Habilitado, se di orden a una  
justicia de paz, que ofera al Ayuntamiento  
el recibo de la cantidad de Miguel Ferrer  
Merino, solicitando se le queda, por oportuna autori-  
zacion para reparar de la parte de su inmueble  
la fuente publica por los graves perjuicios  
que se viene ocasionando con las filtraciones  
y humedades que se originan.

Hace uno de la fecha el Concejal D. Diego  
Vicario Mellado y manifiesta que dicha fuente ya  
ha sido quitada, y pregunta que quien ha dado  
la orden para esto. De contestar el Sr. Alcalde  
que el no ha dado la orden para que se retire  
de la fuente, y que hace unos dias es cuando  
ha sido levantado de ella.

Interviene el Sr. Martin Munilla y dice que  
la Corporacion no sabe nada de esta medida y  
que esta accion no es de competencia de obrar de  
tercera persona sin pedir permiso a la Corporacion.

Tambien interviene el Sr. Juan Jorjelo y  
se manifiesta en el mismo sentido, proponiendo  
que sin animo de causar dano a nadie, se  
asomase de nuevo la fuente al pared, cada vez  
que no se ha ocupado a la Corporacion y nadie  
ha dado la orden, aprovechando la circunstancia  
de que el Sr. Alcalde, se encontraba disfrutando  
unos dias de permiso por enfermedad.

Por unanimidad se acuerda repetir al Sr.  
Merino, para que la fuente vuelva a  
su antiguo primitivo.

PREGUNTAS Y RUEGOS

6. - Dicho el tenor de ruegos y preguntas,  
por el Concejal Sr. Ferrer, se interpeta al Sr.  
Alcalde para que sus oidos de Cuylos Comunitarios  
se vigilen debidamente, y se nombre a un  
encargado General que exigir el debido rendimiento

to a los obreros, así como familias que  
 es partidario de que retire la promulgación, y  
 el nombramiento se haga a manos.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se hace  
 constar que en su opinión ha sido siempre  
 partidario de que se nombre un encargado  
 general de las obras que las dirige y se  
 encargue de su vigilancia. Que también  
 es lo más acertado, puesto que no es  
 misión cuya vigilar las obras y trabajos.

Por el Sr. Martín Muñillo, se dice que  
 el encargado general que se nombre, sea  
 el mismo que empiece los trabajos y  
 obras, hasta que se terminen, y que se  
 designe entre los mismos obreros.

También se acuerda, a propuesta del  
 Concejal Sr. Diego Vigarra que se establezca  
 un turno, para que todos los que posean  
 camiones y vehículos, paguen por igual los  
 escapes y aporten la grava. De lo mismo  
 se expresa el Sr. Juan Fortes,  
 de que se fije una remuneración para un  
 transportista y distinta remuneración para otros.

Finalmente, por el Concejal Sr. Sr. Diego  
 Vigarra Mellado se solicita, con motivo de las  
 fiestas fiestas de Navidad, instalar un  
 árbol en la plaza pública, y otro en  
 el lugar donde se cobra la Anata Municipal  
 adornada con luces y quinquemas; y por el  
 Sr. Alcalde, como Presidente de la  
 Comisión de Fiestas se le autoriza y delega  
 en dicho Concejal, para que lleve a efecto  
 las oportunas gestiones para su realización.

Por último, por el Sr. Juan Fortes  
 se interpela a la Presidencia, solicitando  
 se haga un estudio detenido de la realización  
 de trabajos realizados en la localidad, fijando

las oportunas retenciones y sisos, para evitar posibles riesgos y las constantes reparaciones del edificio de la Presidencia.

Por el Sr. Alcalde se acuerda, que para las necesarias gestiones en la Diputación para lograr una subvención con destino a esta finalidad y que cubriera muy puntualmente la iniciativa del Sr. Morán de las obras, estimando que es muy necesario regularizar el tráfico y circulación en esta plaza. Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, quedando las señas para el día de todos los cual doy fe.



Abilario Ramos Luis Torro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Leora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anteriores documentos: Acta Sesión ordinaria del Pleno del 16-enero 1981.-

Alcalde Interinente: D. Hilario Ramos Pochs  
 Concejales: D. Joaquín Poto Arellano  
 D. Rufes Tena Estrella  
 D. Luis Tena Joaquín  
 D. Enrique Martín Ayllón  
 D. José María Pochs  
 D. José Tena Guadalupe  
 D. Diego Viguera Mellado  
 D. Ramón Estrella

En la finca de la Jerea, siendo las veinte horas del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria expresada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día. Celebrándose la Sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Pochs y con mi asistencia como Secretario Judicial de la Corporación.

LECTURA ACTA ANTERIOR  
 1.ª - Se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA.-  
 2.ª - Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondencia diversa y al propio tiempo de las distintas disposiciones y circulares que interesan al desenvolvimiento de la Corporación.

LICUACION 1979  
 3.ª - Fue presentada a los señores Concejales, la liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1979, informando ampliamente al Sr. Secretario Preor, que quedan debidamente aclaradas cuantas dudas y dudas habían surgido, y que respondía de un exacta y recta justificación y de la honrada administración de la Gestión económica.

Respecto a la subvención de cuples Comunitarios por importe de pesetas, 1.500.000 concedidas por la Comisión Provincial de Gobierno, con fecha 20 de noviembre de 1979, de las cuales, correspondían 1.100.000 pesetas, para mano de obra; y el resto de 400.000 pesetas, para materiales, que en principio oprecia ciertas dudas en su inversión y aplicación, el Sr. Preor, justifica debidamente con sus relaciones de nóminas de jornales y facturas abonadas, su inversión.

Interviene el Sr. Tena Estrella, y solicita al Sr. Secretario, le abure ciertos extremos

relacionados con dicha pubrensi6n, y en referencia de todos los reinos concejales, hace unas comprobaciones con las existencias del libro de valores Auxiliares e Independientes de Frenpmento, coincidiendo los saldos en fin del ejercicio de 1979, sin que se haya producido duplicidad en el pago de facturas o n6minas de Imples Comunitarios.

RELACION SUBVEN

CIONES 1979. -

4.º Peto pedido, conforme figura en el orden del dia, se da cuenta detallada a la reunion de pubrensi6n de Imples Comunitarios recibidas durante el ejercicio de 1979, que asciende al importe total de pesetas 5.463.353, y que en su dia fueron recibidas y justificadas e invertidas, habiendose remitido a la Comisi6n Provincial de Gobierno de Badajoz, dentro de los plazos fijados, sin que se haya producido duplicidad en el pago de facturas o n6minas de Imples Comunitarios reclamadas alguna.

5.º Intervienen los señores Cura Prieto y Mart6n Durillo, quienes manifiestan que desean tener un conocimiento m6s concreto y detallado del importe de los pagos satisfechos en el expresado a6o de 1979, y saber por separado las partidas diversas del Frenpmento que sean recibidas abonadas, su justificaci6n y los distintos conceptos.

En parte recibida les responde el Sr. Jenerario, manifestando que la Corporaci6n en pleno, tiene sereno a conocer la marcha y gesti6n administrativa y econ6mica y que como esta informaci6n solicita requiere alg6n tiempo y discusi6n, por lo que se le presentaran en tanto los pagos y facturas hayan sido abonados durante el ejercicio.

La Presidencia manifiesta, que es la primera que tiene especial inter6s en que por parte de los reinos concejales, quede perfectamente aclarada y conocida la gesti6n municipal, y propone que en los desplazamientos venideros

que realice a la Secretaría el Sr. Correo, de la Corporación, se determine una fecha para que el Concejal Sr. Tema Estrella, en presencia del funcionario aludido, examine cuantos libros y pagos debe conocer y aclarar.

INFORMES SOBRE:  
MANCOMUNIDAD AGUAS  
DEL ZÚJAR.

6.ª - continuación la presidencia, así como a los señores concejales del resultado de los trabajos y reuniones que vienen celebrándose regularmente en el Ayuntamiento de Pastura, con los representantes de la Mancomunidad de Aguas del Zújar, para elaborar los estatutos por los que han de regirse toda la comarca, en orden a la distribución de las aguas potables.

Plaza el Sr. Alcalde una amplia exposición de los temas tratados, de las cuestiones debatidas, de los puntos de discrepancia y solicitud de los señores concejales que se le atribuye a aprobar ante la Mancomunidad por parte de este Ayuntamiento, su inclusión en la fase de alta de agua, aceptando los gastos que han sido fijados de 17 a 19 pesetas aproximadamente, por metros cúbicos. no aceptando en principio su inclusión en la fase, por considerar excesivo el precio señalado de 47,50 pesetas por metros cúbicos.

INSTANCIA D<sup>a</sup> CON  
SUELO GODOY.

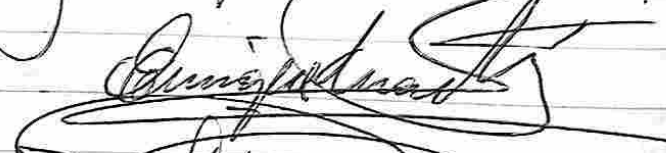
7.ª - Finalmente en orden de la presidencia por mi el Secretario, se dio lectura a una solicitud que eleva al Ayuntamiento D. Diego Martín Muñoz en representación de D. Bonifacio Godoy Godoy, como propietario de la finca denominada "Pedregal" colindante con la "Dehesa Real" propiedad de este Ayuntamiento, en petición de que se le lleve a efecto el oportuno deslinde y amojonamiento, para conocer por donde discurre la línea y que el que se señala sea legalmente el que corresponde a finca.

Obierta deliberacion sobre el asunto, y despues  
 de un cambio de impresiones y recogidas las  
 manifestaciones de la Presidencia y del Consejo  
 señores Mora y otros, se acuerda por unanimidad  
 de los señores asistentes, comunicar a dicha  
 Señora, que el Ayuntamiento, está dispuesto  
 y acede a su pretension que considere junta  
 y acertada, debiendo designarse por ambas partes,  
 un Técnico o Agrimensor, que libremente se  
 nombre, para que intervenga en los trabajos  
 de medición de la finca de este Ayuntamiento  
 y se determinen con toda exactitud los  
 límites que corresponden a la misma, realizando  
 los pertinentes arbolamientos y señalizaciones, debiendo  
 por satisfechos los gastos que se originen en la  
 parte proporcional que deba abonar cada  
 uno de los interesados  
 y no habiendo más asuntos de que tratar  
 se dio por terminada la sesión siendo las  
 veintidós horas, de lo que hay fe.


 Pedro Ramos


 José María

José Zena


 Juan


 Domingo


 Juan



# Actas Sesión extraordinaria día 31 - Enero 1961

- Señores asistentes:  
Alcalde - Presidente:  
 D. Hilario Famos Fritals  
Concejales:  
 D. Joaquín Muñoz Prieta  
 D. Diego Viqueira Melledo  
 D. Luis Sima Jaqueis  
 D. José Alora Fritals  
 D. Enrique Martín Arellano  
 D. José María Cuadrado  
 D. Agustín Gómez Arribas  
Regidores habilitados:  
 D. Aurora Estrella

En figura de la Jera, a las veinte horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Famos Fritals, y con mi Presencia como Secretario habilitado de la Corporación. -

1.º - Declarada abierta la sesión, por la Presidencia de mi orden el Secretario, que certifica, hizo lectura al acta de la sesión anterior, que mereció la unánime aprobación. -

## ACTA ANTERIOR. -

## CORRESPONDENCIA. -

2.º - Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondencia diversa y al propio tiempo de las distintas disposiciones y circulares, que interesan al desenvolvimiento de la Corporación. -

## ESTATUTOS MANCOMUNIDAD AGUAS DEL ZÚJAR. -

3.º - Hada lectura detallada de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas del Zújar, que han sido elaborados por todos los representantes de los Municipios que componen dicha Mancomunidad, y en los que se expone las atribuciones y competencias en orden al establecimiento, financiación, mejora y conservación, y en su caso explotación del servicio de abastecimiento de aguas en las respectivas poblaciones, con caudales procedentes del río Zújar, y en sus cursos, otras fuentes, y debidamente examinados todos los capítulos referentes a los Organos Rectores de la Mancomunidad, competencia funcional, régimen jurídico y económico, concenión y aprovechamiento de las aguas, y de las tarifas y gestión de servicios, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de sus asistentes, que constituyen el voto



82  
favorable de más de las dos terceras partes  
del número de votos y de la mayoría absoluta  
legal de sus miembros, acuerda:

PRIMERO: Aprobar los Estatutos de la Comunidad  
Municipal Voluntaria que se denominará "MUNICIONARIOS  
DE AGUAS DEL ZÚJAR", con capitalidad en Castuera.

SEGUNDO: Que se exponga al público por término  
de quince días hábiles, para dar cumplimiento  
a lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen  
Local, Texto refundido de 24 de junio de 1957.

y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dio por terminada la sesión siendo las  
veintinueve horas, de todo lo cual, doy fe.



Antonio Ramos

José Cerezo

Benigno Martínez

José María

Juan José

Antonio



Acta sesión ordinaria del día 17 febrero 1981.

Señores concurrentes:  
Aldalce - Presidente:  
D. Hilario Ramos.  
Concejales:  
D. Joaquín Pinto Bellas  
D. Sebastián Gómez Ambrós  
D. Rufino Teva Estrella  
D. Diego Viguera Meléndez  
D. Enrique Martín Muñoz  
D. Luis Teva Iglesias  
D. José Mora Frutos  
D. José Teva Sánchez  
Secretarios suplentes:  
D. Pascual Estrella Pardo

En figura de la Serena, a las veinte horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día. Celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Aldalce D. Hilario Ramos Frutos, y con una asistencia como Secretarios habilitados de la jurisdicción. 1.ª - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que mereció la unánime aprobación por los señores asistentes. -

ACTA ANTERIOR. -  
CORRESPONDENCIA. -  
MANCOMUNIDAD AGUAS DEL ZÚJAR. -

2.ª - Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondencia diversa y al propio tiempo de las distintas disposiciones y circulares que interesan al desenvolvimiento de la jurisdicción. -

3.ª - Acto seguido fueron informados los señores concurrentes del contenido de una comunicación del Sr. Teva. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, relativa al informe emitido por el Sr. Ingeniero - Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales en orden a los gastos efectuados ante las distintas localidades que tramitan el expediente de la "MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LA SERENA", con expresión de las cantidades que corresponde satisfacer a cada una de ellas, siguiendo las directrices marcadas en la última reunión celebrada en Restanera, donde los representantes de cada Ayuntamiento, redactaron el texto definitivo de los estatutos. -

En consecuencia, a este Ayuntamiento le corresponde satisfacer, en proporción al número de metros cuadrados de agua, y número de habitantes, la cantidad de 35.676 pesetas. -

Tras amplia deliberación y a propuesta del Sr. Aldalce, se acuerda, en principio, dejar

mediante este fago, hasta tanto se celebre y tenga  
un cambio de presupuestos y decisiones respecto  
con los demás pleitos de la Comunidad, y así  
misma una entrevista con el Sr. Presidente de la  
Diputación, al objeto de conseguir la reducción de  
los referidos gastos originados.

TARIFA SUMINISTRO  
AGUA. -

También de acuerdo, por unanimidad de los  
señores Concejales, elevar la tarifa del suministro  
de agua potable a domicilio, a partir de  
siempre de nuevo del corriente año, en la  
cantidad de los metros por metro cúbico de  
agua consumida, y fijar una cuota mensual de  
500 pesetas para quienes hasta la fecha no  
tengan instalado el contador de agua, a los  
fines de obligarle a pronta instalación.

SUBVENCIÓN DE  
PARO OBRERO. -

El Sr. Delegado por el enterado del escrito  
de fecha 9 del actual, de la Comisión Provincial  
de Gobierno, por el que comunica que de acuerdo  
con lo establecido en el Real Decreto 476/78  
de 11 de Marzo, sobre coordinación de acciones para  
mitigar el desempleo agrario estacional, ha  
acordado conceder a este Ayuntamiento, la subve-  
nición de 1.500.000 pesetas, para la ejecución de  
obras diversas en la localidad para emplear en  
mayor de obra 1.100.000 pts; y en materiales y  
otros 400.000 pesetas.

PROYECTO MUNICIPAL  
DE BENEFICENCIA. -

5º. - Conforme al orden del día, se da cuenta de  
que ha sido confeccionado el padrón y lista  
de la Beneficencia Municipal de las familias  
pobres que han de disfrutar durante el año  
actual, 1984, de la asistencia médico-farmacéutica  
gratuita. Entendidos los señores concejales y  
reunidos conforme a dicho padrón, acuerdan por  
unanimidad; presentarle su aprobación y que se  
entregue copia de la lista a los señores  
facultados: médicos titulares, farmacéuticos  
expedientes por excepción al público.

INVESTIGACION  
SERENA - SIBERIA

6º.- Seguidamente se acuerda conceder una dotación de 6.000 pesetas, para la edición 1981, del tomo "SERENA y SIBERIA INVESTIGACION", organizado por iniciativa del Ayuntamiento de Libera del Buey, a la cual se adhiera este Ayuntamiento y designar a D. DIEGO VICARIA MELLADO, como Representante del mismo en la Comisión que elaborará los tomos de la presente edición. de 1981.

PETICIÓN COMISION  
DE SAN ISIDRO.-

7º.- Fueron informados los señores del Pleno, de un escrito que eleva a la Corporación la Comisión de San Isidro Labrador, integrada por varios vecinos de la localidad, solicitando la pertinente autorización y permiso para edificar una ermita y una fista de diversion en el paraje de la Dehesa, propiedad de este Municipio, cubriendo todos los gastos de la obra proyectada por cuenta de los organizadores, con donativos y ayudas que reciban y pasando a la propiedad del Ayuntamiento, el edificio construido; y en este sentido el Ayuntamiento Pleno, se pronuncia en forma afirmativa accediendo a lo solicitado y sus condiciones que se indican.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

8º.- Abierto el turno de ruegos y preguntas por el concejal Sr. María Fortes, se interpela a la Presidencia, para que se informe de la resolución que se ha de adoptar respecto a la adquisición de tuberías de los servicios de abastecimiento y saneamiento, en la Calle de Sizaros, proponiendo que no se les exija cantidad alguna a los vecinos, en la misma medida que se ha hecho con otras calles, que no han sufridas por este servicio, evitando de esta forma preferencias o distinciones que causan malestar y resentimientos entre el vecindario.

La Presidencia le replica; que por su parte no existe inconveniente alguno, en que no se

les exija el pago del importe de los tubos que se instalen, pero que no se dispone de fondos suficientes y que no se hace responsable de estos gastos que se originen, que pueden ascender aproximadamente a unos 35.000 o 40.000 \$, toda vez que únicamente se puede invertir en materiales, la cantidad asignada por el Gobierno Civil en la subvención concedida.

También interviene el Alcalde Sr. Teja Lillo y pide al Sr. Alcalde, que se establezca un turno riguroso en los servicios que pertencen los Comisioneros de la localidad, en las obras que se realizan de retiradas de escombros, intereses que no sean siempre los mismos, quienes se dedican a este cometido.

El Sr. Alcalde, le interrumpe para manifestar que no tiene ninguna preferencia por transportista alguno, y que siempre que se pague se debe de que participen todos por igual en estos servicios, y así lo ha hecho constar en repetidas ocasiones.

y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 10:00 de la noche, a lo cual certifico.



Ramiro Ramos

[Signature]

José Leno

[Signature]

[Signature]

1

15

16

Acta sesión ordinaria del pleno del día 18 de Marzo 1962. -

Retores concurrentes  
Alcalde-Presidente:  
 D. Hilario Ramos Fortals  
Concejales:  
 D. Joaquín Mota Bellano  
 D. Agustín Gómez Arribas  
 D. Diego Viana Bellado  
 D. Enrique Martín Muñillo  
 D. Luis Terra Iguzquie  
 D. José Mora Fortals  
 D. José Terra Cuadrado  
Secretario accidental:  
 D.ª Patricia Estrella Sanja

En Figuera de la Jerea, siendo las veinte treinta horas del día diez y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar, en 1.ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día. Celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Fortals y con mi presencia como Secretario habilitado de la Corporación.

1.ª - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que mereció la aprobación por los señores asistentes. -  
 2.ª - Seguidamente se pasó a conocer el contenido de la correspondencia diversa y al propio tiempo de las distintas disposiciones y circulares, que intervinieron al desenvolvimiento de la Corporación. -

ACTA ANTERIOR.  
CORRESPONDENCIA.

Antes de proceder a la lectura del acta anterior, correspondiente a la sesión que se celebraba; por el concejal Sr. Mora Fortals, se manifestó que en el acta anterior, se omitió involuntariamente por el Sr. Secretario General, sus manifestaciones y cuanto expuso dicho concejal respecto a la colocación de las tuberías de la calle Figueras, que textualmente dijo, que no se podía terminar los trabajos e instalación de las tuberías, que se llegase hasta donde lo permitieran los fondos de que se disponía. así como que se furicaron unas bocas de salidas en dicha calle, y esta fue la razón por la que se negó a firmar el acta, ya que consideraba que no reflejaban sus manifestaciones. -

La Presidencia, le contesta que ya se han llevado a cabo los trabajos y gastado el material necesario de cemento y otros, y que no merece discutirse asunto. -

MODIFICACION E  
IMPONICION ORDENANZAS  
 D.ª Patricia Estrella Sanja

3.ª - En relación con el punto 2.ª del orden del día, relativo al acuerdo de aprobación del Ayuntamiento sobre imposición de ordenanzas

Fiscales y Modificación de otras, así como sus  
tarifas correspondientes, para su entrada en vigor  
en el actual ejercicio económico de 1981, la Presidencia  
propone y es aceptada por sugerencia, que con el fin  
de que fueran por debidamente estudiadas y discutidas,  
cada una de ellas, y tener un conocimiento más exacto  
de su aplicación, se deje pendiente el asunto sobre  
la Mesa, y se reúnan el próximo día 23 del actual,  
los señores miembros de la Comisión de Hacienda,  
para emitir el dictamen correspondiente sobre la  
oportunidad y conveniencia de la imposición de las  
Ordenanzas Fiscales.

IMPRESIONES DE  
LA MANCOMUNIDAD  
DE AGUAS DEL ZÚJAR

4: En confirmación la Presidencia informa amplia y debidamente a los señores Concejales del resultado de sus gestiones llevadas a cabo en Cústera, Pías, Fosados, con los representantes de los Ayuntamientos de la Mancomunidad de agua del Zújar, en la reunión celebrada a la que asistió uno de los directivos de la Empresa "Explotaciones y servicios de agua" araguándose a este Ayuntamiento, el día 14 de 29/60 se refieren por metros cúbicos tanto en alta como en baja, y comprometiéndose la Empresa explotadora, durante un plazo mínimo de cinco años, a la conservación de toda la red, servicio de vigilancia, reparación y demás prestaciones.

Después de una amplia deliberación, los señores Concejales por unanimidad acuerdan autorizar al Sr. Alcalde, para que se concierte con la citada Empresa, el compromiso necesario, previo el estudio de las ventajas e inconvenientes que puedan presentarse y que a su juicio repercuta en el honor y economía de este Ayuntamiento.

5: - Tuvo conocimiento la Presidencia de un escrito que dirige a la Alcaldía, el Sr. Director del Colegio Nacional Mixto de esta localidad, solicitando se designe a un Concejal que ha de formar parte del Consejo de Dirección



de dicho Centro, y a propuesta de la Presidencia, se acuerda designar al Concejal Don Joaquín Potos Mellano, quien acepta el nombramiento, debiendo darse traslado de este acuerdo al Sr. Director del Colegio Nacional.

6.- Finalmente el Sr. Alcalde, informa a los señores del Pleno, del proyecto de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Campillo de Alarcón y Badajoz, y se acuerda aprobar favorablemente el mencionado proyecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión cuando las veintidós horas del mismo día, de todo lo cual, doy fe. —



Antonio Ramos

José López

Justo Torres



Acta sesión extraordinaria del día treinta Marzo 1981.

- Señores Concejales:
- Alcalde-Presidente:  
D. Hilario Ramos
- Concejales:  
D. Joaquín Gómez  
D. Luis Tena Llanos  
D. José Tena Llanos  
D. Enrique Martín Aguado  
D. Reyes Tena Llanos  
D. José Mora Fortes  
D. Diego Viera Melán

En figura de la Jirana, cuando las veintuna horas del día treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos y con su presencia como secretarios habilitados de la Corporación.

ACTA ANTERIOR.  
CORRESPONDENCIA

1.º Leído el acta, por orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por mayoría.

Antes de comenzar el orden del día el Concejal Sr. Mora Fortes, hace las siguientes manifestaciones: Que no estaba conforme sólo con los acuerdos sino que reclamaba la cunta que se gravó en la sesión anterior, ya que recabó de la Presidencia a su debido tiempo; exigiendo que se rebatiera el acta en el momento de la sesión.

GESTIONES CON LA MANCOMUNIDAD AGUAS DEL ZÚJAR

Se da comienzo al orden del día, y el Sr. Alcalde-Presidente informa detalladamente a los señores reunidos, sobre las gestiones realizadas con la Mancomunidad de Aguas del Zújar, y expone que se deberá llevar a cabo y adoptar, acuerdos en relación con la sesión por parte de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad, la gestión en Caja B Alta.

Tras amplia deliberación el Ayuntamiento se llega a acordar a la Mancomunidad de Aguas del Zújar la gestión de explotación del servicio de suministro de agua potable de este Municipio, en el supuesto que las condiciones económicas propuestas por el adjudicatario del concurso convocados por dicha Mancomunidad para

este fin sean admitidas por el Organismo competente de esta Corporación.

NOMBRAMIENTO REGRE  
SENTANTE DE LA  
MANCOMUNIDAD.

2º: Igualmente, se acuerda nombrar como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de aguas del Zújar a D. Hilario Ramos Fortelo, para cumplir los fines previstos en los estatutos de dicha Mancomunidad. - Aunque existen que se darán a conocer por el representante los estatutos una vez modificados y cuantas gestiones sean realizadas en este sentido. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la Sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual doy fe. -

Hilario Ramos Luis Tena  
José Luis  
José María  
Reyes



Sesión ordinaria del Pleno del día 14 Abril 1981.

Señores concurrentes:  
Alcalde - Presidente:  
D. Hilario Ramos Fortelo  
Concejales:  
D. Juan José Melluso.  
D. Juan María Estrella  
D. Juan María Iguaiz  
D. José María Acaranda  
D. Agustín Gómez Frigas  
D. Enrique Martín Yañez  
D. José María Yañez.  
Señores habilitados:  
D. ...

En pliegos de la Sesión, siendo las veintidós horas del día catorce de abril de mil novecientos ochenta y uno. -  
Tras convocatoria expresa al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales; ausentes al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Hilario Ramos Fortelo y con mi presencia como Secretario habilitado, de la Corporación. -  
1º: Al respecto del acto de readmisión de la Presidencia, se da lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

recibida por la última sesión. -

3.º - El señor Alcalde expuso a la Corporación la conveniencia de sujeción a la aprobación del Pliego de condiciones económicas-administrativas que habrán de regir en la subasta de la gestión de explotación del servicio de agua potable de la Mancomunidad de Aguas del Zújar, redactado con arreglo al artículo 19, y preceptos concordantes del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953. -

Conforme todos los señores asistentes con lo expuesto por la presidencia, por unanimidad se acuerda:

1.º - Dar su aprobación al mencionado Pliego de condiciones económicas-administrativas a que se hace referencia. -

2.º - Autorizar expresamente al Sr. Presidente de la Mancomunidad de aguas del Zújar, para suyo envío adjunto al Boletín Oficial de la Provincia del Edicto sobre oposición al público, a efectos de reclamaciones, de todos los Ayuntamientos afectados, del pliego de condiciones económicas-administrativas, para optar a la subasta reglamentaria, reduciendo a su virtud los plazos de convocatoria para su licitación, como caso excepcional y dado su carácter de urgente, de equidad y con los preceptos en el artículo 19 del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953. -

3.º - Facultar al Representante para que se integre en la Mesa de licitación sin perjuicio de la facultad del Pleno, se ratificar la adjudicación más conveniente. -

4.º - Ceder a la Mancomunidad de aguas del Zújar, la gestión de explotación del servicio domiciliario de agua potable de este Municipio, en el supuesto de que las condiciones económicas propuestas por el adjudicatario, del concurso convocados por dicha Mancomunidad, para este fin sean

adunados por el órgano competente de esta Corporación.  
 5.º - Hecho el sumo de ruegos y preguntas se  
 da lectura a un escrito que presenta el Médico  
 Titular D. Antonio Gallardo Ramirez, por el cual  
 solicita se adentre un local de los bajos del  
 Ayuntamiento a fin de habilitarlo para consultorio.  
 El Ayuntamiento se acuerda por unanimidad  
 acceder a la petición con la condición de que deberá  
 aportar el mismo los materiales que se requieran y  
 de igual forma si el Sr. Practicante desea  
 trasladar su consulta al mismo (Asi como) si no,  
 se accederá con las mismas condiciones y de  
 forma reciproca para ambos.  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 se da por terminada la sesión cuando las  
 señorías señalan horas del mismo día, de todo  
 lo cual doy fe. -



Historia Ramos  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 José (Eug.)  
 José [unclear]  
 [Signature]

Acta sesión extraordinaria del día 27 de Abril 1981. -

Senores Concejales:

Alcalde - Presidente  
D. Hilario Ramos Peral

Concejales:

D. Joaquín López Mellán

D. Enrique Martín

D. Luis Elena Juarín

D. José Manuel

D. José María Peral

D. Agustín Pérez Priego

D. Diego Vique Jellá

Secretario Municipal

D. Ramón Piñella

En la vivienda de la Avenida, siendo las veintinueve horas del día veintiseiete de Abril de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria enviada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Peral y con mi Presencia como Secretario habilitado de la Corporación. -

ACTA ANTERIOR. -

1ª. - Se leyó el acta de orden de la Presidencia, se dió lectura al Acta de Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

CORRESPONDENCIA. -

2ª. - Seguidamente se pasó y consultó la Correspondencia recibida desde la última Sesión. -

IMPOSICIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. -

3ª. - Se dió cuenta de los expedientes instruidos con motivo de la imposición y modificación de las ordenanzas fiscales para el actual ejercicio de 1981 comprendidas desde los números 1 al 49 ambos inclusive, cuya relación se detallará seguidamente. Y resultando justificada la necesidad de los nuevos ingresos para obtener el aumento de los gastos municipales, considerando que la tramitación de los respectivos expedientes se han cumplido todos los requisitos legales, la Corporación, visto el dictamen favorable del Sr. Comisario de Hacienda, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la imposición tarifa de las Ordenanzas fiscales antes mencionadas y que se sigan los trámites exigidos por la Ley para su definitiva aprobación por el Delegado de Hacienda. -

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL PÓSITO LOCAL. -

4ª. - En continuación se acuerda proceder a la distribución de los fondos disponibles del Sínodo Local, para la concesión de préstamos peticionarios que seguidamente se

expresan en la cantidad de veinte mil pesetas  
confianza personal y los fiadores pertinentes por  
una importe total de CIENTO OCHENTA MIL  
PESETAS.

Señores Peticionarios: D. Purgans Mellado Lopez,  
D. Hilario Santa Capueillas, D. Enrique Flores Sanchez,  
D. Rogelio Benitez Fuentes, D. Escalobicos Godoy Porriello,  
D. Antonio Merino Aguado, D. Maria Merino Fuentes,  
D. Felipe Diaz Rebollo, y D. Rafael Martin Merino. -

MEDALLA DE ORO A  
S.M. EL REY. -

5. La unanimidad de los señores asistentes se acuerda:  
Adherirse a la propuesta del Sr. D. Francisco de la  
Diputación Provincial, para la concesión de la  
medalla de oro a S. M. el Rey, con la aportación  
por parte de este Ayuntamiento de 5.000 pesetas.

ESCRITO AYUNTAMIENTO  
DE CAMPANARIO. -

6. Daba cuenta del escrito del Ayuntamiento de  
Campanario, sobre el escrito de protesta y queja que  
eleva entre profesores de E. G. B. sobre el injusto  
trato discriminatorio de que se les hace objeto, por  
encontrarse en situación de desempleo el Ayunta-  
miento se ape a dicha queja y eleva su protesta. -  
Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
dio por terminada la sesión siendo las veintidós  
horas de todo lo cual soy fe. -



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Acta sesión extraordinaria del Pleno del día 16 Mayo - 1981 -

Actores epurados:

Plenatario - Presidente:

D. Joaquín Nieto Mellán

Concejales:

D. Agustín Sáiz Prieto

D. José María Guadalupe

D. Carlos Ferraz Aguado

Secretario - habilitado

D. Ramón de Rella

En Figuera de la Serena, ricudo las veintuna treinta horas del día dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. - y sería convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales arriba dichos al margen, al objeto de celebrar su 1ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Plenatario D. Joaquín Nieto Mellán y con mi presencia como Secretario Habilitado de la Corporación. -

1.º. Leído el acta de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció su aprobación. -

ADHESION A LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS

2.º. Por la Presidencia se expone a los señores Concejales, que en virtud de comunicación dirigida a esta Alcaldía, por el Secretario de la Comisión Gestora de U.C.O. de Badajoz, relacionada con la necesidad y conveniencia de adherirse este Municipio a la Federación Española de Municipios, por lo que respecta a este Ayuntamiento de U.C.O. proponía se adoptase por el Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo, que fue acordado por los señores miembros asistentes. -

Hubo cuenta del enorme interés para la defensa y promoción de la vida de las entidades locales, representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias, el Ayuntamiento, al ser integrado en la misma, así como cumplir los fines estatutarios y que ostente su representación en el presente Municipio, por el Plenatario Presidente, D. Hilario Ramos Cortés, y para el caso de que no pudiera asistir a las sesiones de la Asamblea, y a los efectos, se delega permanentemente el voto en el Representante del Municipio de Lusitana Don Francisco Jesús Ferrero de Tena y Cajal, Plenatario Presidente de U.C.O. por ser su elección más próxima. -

no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo

Las sesiones plenas del mismo día, de los 10  
encl. por sí.

*[Handwritten signatures and scribbles]*  
José Lera  
Luis Tena

ACTA SESION EXTRAORDINARIA PLENO DEL 4 JUNIO 1981.

- Señores concurrentes:
- Alcalde Francisco
- D. Joaquín Mota Hellans
- Concejales:
- D. Justín José Fribo
- D. Luis Tena Juanis
- D. Enrique Martín Murillo
- D. José Mora Forvato
- D. José Tena Cuadrado
- D. Diego Vigaray Mellado
- Secretaria Municipal
- D. Llanusa Arrella Tano

En la figura de la Jereza, siendo las sesiones plenas del día cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunió con en el salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Mota Hellans, y con su presencia como Secretarios habilitados de la Corporación.

1.ª - Leídas el acta de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de sesión anterior que mereció su aprobación. -

CORRESPONDENCIA. -

2.ª - Seguidamente se pasa a conocer la correspondencia oficial recibida por la última sesión, habiendo sido die en el escrito recibido del centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, que comunica se deberá consignar en el presupuesto de gastos, de manera específica "para atenciones de la Biblioteca Pública Municipal" una cantidad no inferior a 75.000 pesetas a lo cual se acordará la cantidad que se presente al haber el presupuesto. - Asimismo y en el apartado de correspondencia se da a conocer la intervención emitida por la Comisión Provincial de Gobiernos para paliar el paro obrero por



importe de 1.400.000 pesetas de las cuales se destinara 1.000.000 pesetas para mano de obra y 400.000 pesetas para materiales.

3. - Acto requerido el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta detallada de las gestiones realizadas en Badajoz recientemente informando sobre el funcionamiento del Grupo Escolar.

CONTADORES AGUA

7. - El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta detallada de su relacion detallada de los vecinos que aun no tienen su propio contador de agua y que, por satisfacer la exorta por mencionado servicio, acordandose hacer una propuesta a los vecinos que aun no han instalado el contador, dandoles un plazo para su colocacion, asi mismo se acuerda mantener la tasa de 1.000 pt por consumo de agua para aquellas personas que no tengan contador.

CLASIFICACION DE LAS CALLES.

5. - Acto requerido se da lectura a la relacion de calles, acordandose la clasificacion de las mismas, a efectos de cuotas de Impuestos Municipales, quedando de la siguiente manera:

- Avenida de Carrero Blanco - PRIMERA.
- Avenida de la Fuente - PRIMERA.
- Benavente - PRIMERA.
- Bienvvenida - SEGUNDA.
- Fuencaliente - TERCERA.
- Calvario - SEGUNDA.
- Amalejas - SEGUNDA.
- Carmen - TERCERA.
- Calleson - SEGUNDA.
- Cincoas - SEGUNDA.
- Castillejos - SEGUNDA.
- Carriteros del Calle - TERCERA.
- Castellon - TERCERA.
- Orvantes - SEGUNDA.
- Caston - PRIMERA.
- Companion - SEGUNDA.
- Cogollos - SEGUNDA.
- Duquesa Cortes - TERCERA.
- Ermita - PRIMERA.
- Cipriana - SEGUNDA.
- Guarnicion - TERCERA.
- General Franco - PRIMERA.
- Queipo de Llano - PRIMERA.
- General Rodrigo - TERCERA.
- Guadalupe - PRIMERA.
- Lospires - SEGUNDA.
- Magdalena - PRIMERA.
- Isabel II - TERCERA.
- Paraiso - TERCERA.
- Moratin - SEGUNDA.
- Morales - SEGUNDA.
- Hueva - PRIMERA.
- Maqueta - SEGUNDA.
- Plaza de España - PRIMERA.
- Pizarro - SEGUNDA.
- Fuertes - SEGUNDA.
- Quintana - SEGUNDA.
- Trinidad - SEGUNDA.
- Palanca - SEGUNDA.
- Tres Ermas - TERCERA.
- Pedro Sanchez

PRIMERA.

SERVICIOS PUBLICOS-  
I. U. CIRCULACION.

6.º Se da cuenta de los vecinos que tienen servicio público, acordándose según las disposiciones vigentes, conceder la franquicia del 25 por 100 de descuento a todos los vecinos con vehículos de servicio público.

RETRIBUCIONES DE  
FUNCIONARIOS.

7.º Por el secretario mayor, se da cuenta de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, examinándose detenidamente las retribuciones básicas y complementarias, siendo aprobada la misma por unanimidad.

FUENTE PUBLICA  
C/ CALVARIO.

8.º Se da cuenta a instancia presentada por la vecina D.ª Filomena Ignacio Rodríguez la cual expone el problema que se plantea la fuente pública que hay instalada en la fachada de su vivienda, se acuerda por unanimidad: derribar la fuente a unos 15 o 20 centímetros de la pared; cumpliendo así el acuerdo adoptado anteriormente en otra sesión.

ENCERRADERO DE  
GANADO DE CERDA.

9.º Se da lectura a la instancia presentada por varios vecinos de la Calle Quintana en queja a las molestias que les produce unos encerraderos de ganado de cerda. Por el pleno se acuerda, recabar informe al Jefe local de Sanidad, dejando el asunto pendiente.

10.º De último y en relación con las obras a realizar de cumplir requisitos, se acuerda arreglar la Calle Dizarra hasta la altura de la última casa adoptando las medidas oportunas para darle salida al agua.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo los señores señores del mismo día de todo lo cual doy fe.

*[Handwritten signatures]*  
José María José María

Acta sesión ordinaria del Pleno del día 16-6-81.

Señores Concejales:

Alcalde Presidente:  
D. Hilario Santos  
Concejales:

D. Reyes Teniente  
D. Agustín Gómez  
D. José Teniente  
D. Enrique Martín  
D. Gregorio  
D. Juan Carlos  
D. Juan Carlos

En la figura de la Xerena, siendo las veintidós horas del día Dieciséis de Junio de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria enviada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales asistentes al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Santos, y con su presencia como secretarios habilitados de la Corporación.

I.- ACTA ANTERIOR.

Por orden de su presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que mereció la unánime aprobación.

CORRESPONDENCIA.

Seguidamente se pasa a conocer la correspondencia recibida desde la última sesión, quedando todo enterado. Asimismo se da lectura a escrito presentado por el Sr. Director del Grupo Escolar de la localidad en el que propone las medidas para el próximo curso, tanto en cuanto se refiere a las mismas y a aprobar el Ayuntamiento en Pleno, llevar a cabo en la medida de lo posible, las mencionadas medidas sobre todo en el tema de la limpieza de las escuelas y Ayuntamiento por ser la misma muy deficiente; para lo cual se requerirá a las encargadas a fin de que en lo posible separen y hacer el trabajo encomendado con la máxima limpieza que requiera.

THEORMES J. L. DE SANIDAD SOBRE CARBONERAS Y GANADO CERDA.

Por el Sr. Jefe Local de Sanidad en relación con el mesonero de D. Juan Santos y D. Francisco de Gama de cerca en la Calle Quintana y Carboneras ubicadas en Avda. de Carrero Blanco, propiedad de D. Emilio Amador Ruiz, para lo cual por unanimidad se acuerda requerir a los

Propietarios de tales actividades enumeradas en el  
 Reglamento de actividades nocivas, molestas, insalubres  
 y peligrosas, haciéndoles saber, que deberán quitar  
 del lugar mencionada actividad, que produce males  
 por parte los vecinos, y en caso contrario se dará  
 cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
 provincia y Autoridades competentes a fin de  
 que eviten incurrir y tomar las medidas  
 oportunas.

LICENCIAS URBA-  
MISTICAS.

4.º Seguidamente se da lectura y cuenta de los  
 presupuestos de licencias urbanísticas presentados  
 por varios vecinos en obras recientemente realizadas;  
 por el Ayuntamiento, se han de pagar los mismos  
 y se acuerda notificarlos a los interesados a fin  
 de que abonen el 2%, que señalan las ordene-  
 zas vigentes.

y no habiendo más asuntos de que tratar,  
 se dio por terminada la sesión siendo las  
 veintiseis y siete horas del mismo día, de  
 todo lo cual doy fe.

Hilario Ramos

~~Justo Ferrer~~

~~Blanca~~

José Eug.

~~José María~~

Acta Sesión ordinaria del día 14-Julio 1951

Actores concurrentes:  
Alcalde - Presidente  
D. Hilario Ramos

En figura de la Serena, siendo las veintidós horas del día catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, y previa convocatoria cursada, al efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concurrentes al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos y con mi Presencia como Secretario Habilitado de la Corporación.

D. Joaquín Mota  
D. Diego Viera  
D. Luis María Soria  
D. José Teja Ciudad  
D. Agustín Gómez  
D. José María  
D. Enrique Martín  
D. Jesús Martínez  
D. Manuel Sotillo

ACTA ANTERIOR..

Se da lectura al acta de sesión anterior que mereció la unánime aprobación.

CORRESPONDENCIA

Seguientemente se pasa a conocer la correspondencia recibida desde la última sesión, quedando todos superados. En este sentido se da lectura por el Secretario de la Corporación a escrito recibido de la Comisaría de Sanidad relativo al empujamiento de zapatos de corda y cuya queja fue presentada por los vecinos de la D. E. Quintana. Asimismo se da lectura al escrito que ha elevado este Ayuntamiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia haciéndole saber el problema planteado con mencionada industria clandestina.

PLAN VACACIONES.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, por el Secretario de la Corporación que suscribe se formula el siguiente Plan de Vacaciones, que se somete al visto bueno de la Presidencia y al del Ayuntamiento para su debida aprobación:  
Auxiliar Administrativo, Disputación

la segunda quincena del mes de agosto próximo, y el resto de los quince días hasta completar el mes de descanso anual no disfrutará la 2ª quincena del mes de septiembre.

El Alguacil-Vigilante de este Ayuntamiento comparecerá a disfrutar el descanso anual a partir del día 15 de este mes de julio, y durante 15 días y el resto o diferencia que le corresponde en la 2ª quincena del mes de diciembre.

Prestandose conformidad por los señores asistentes al referido plan de vacaciones.

Durante la ausencia de la Auxiliara Plurius, Jacinto, el Secretario Provisor D. Antonio García Ortega, estará obligado a desplazarse a este Ayuntamiento cuantas veces lo requieran los servicios e imprescindibles para que los mismos no queden desatendidos.

LICENCIAS URBANAS

HISTÓRICAS.-

4º.- Seguidamente se pasa a la faseación de los permisos de obras que se están realizando en la localidad, dando a las obras la aprobación por unanimidad.

RESUMEN DE

FESTIVOS 1981.-

5º.- Se hicieron conocimiento los señores Concejales de la consignación o cantidad calculada para gastos de festejos en el próximo mes de agosto, por el Señor Secretario Provisor que se ha de reflejar en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1981 y que asciende a la cantidad de OCHOCIENTAS MIL SETENTA Y SEIS pesetas.

Señalando su aprobación los señores Concejales.

6º.- Se ha requerido al Sr. Alcalde-Presidente informar sobre la adjudicación del abastecimiento de aguas del Zujar, cuya adjudicación provisional ha recaído sobre la Compañía TERESA debido a la aprobación preliminar para concertar en Jálpar y Sayu para lo cual se celebrará una próxima junta para concertar el plan y la

aceptación por parte de la Corporación.

tratar no habiendo más asuntos de que  
tratar se dio por terminada la sesión  
a las veintitrés quince horas de todo  
lo cual doy fe:

Hilario Ramos

[Signature]

Luis [Signature]

[Signature]

[Signature]

José [Signature]

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 JULIO 1981.

- Señores asistentes:
- Alcalde - Presidente
  - D. Hilario Ramos
  - Concejales:
  - D. Joaquín Motos
  - D. Aquilino José Arifas
  - D. José María Fortals
  - D. Luis Benito Aguayo
  - D. Reyes Benito Abella
  - D. Diego Vizarra
  - D. Enrique Martín

En Figueras de la Serena a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno, siendo las tres horas del día veinte y tres convocatoria convocada al efecto se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Fortals, y con su Presidencia como Secretario habilitado de la Corporación. -

1.º - Abierto el acto se ordena de la Presidencia, se da lectura al acta de la Sesión anterior que mereció la unánime aprobación.

DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE AGUA OBRAS

2.º - Se da cuenta del escrito circular de la Corporación Diputación Provincial de fecha 7 del actual relativo a la aprobación de la Orden nº 31 de Distribución de agua domiciliaria a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida

circular se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 31 de Distribución Municipal de agua. - en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en las formas y condiciones que oportunamente se enumerarán por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expensas Corporación Provincial en la operación de crédito global que solicite dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan. -

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento garantizará en su presupuesto, a partir del año 1982, y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. - Asimismo la suma indicada cubrirá las mismas variaciones en tanto por eventos que los que el Banco de Crédito Local imputa a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global. -

2º.- El Ayuntamiento se compromete a facilitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua municipal que permita financiar los gastos de embalsamiento y amortización del servicio de plomería y de Agua, implante también las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes. -

3º.- Autorizar expresamente al Sr. Jefe de Hacienda de esta Provincia



Para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de recibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y tributos del Catastro, retención y paga suya a la misma Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan executando, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente en referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de obras y Servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se firmó por permanecer la sesión en el momento de haberse reunido los señores que se expresan a continuación.

Antonio Ramos  
Reyes Tena  
José María  
José Cera  
Luis Tena

Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del día 25-8-81.

- Señores concurrentes:
- Alcalde Presidente
- J. Hilario Ramos Prada
- Concejales:
- D. Jacinto Mota.
- D. Agustín Gómez
- D. José María Prada
- D. Luis José Sempere
- D. Enrique Martín
- D. José Terribileno
- D. Reyes Carralero

En la Higuera de la Jereza, siendo las veintidós horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores suscritos y al margen, al objeto de celebrar en la convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Prada, y con mi Presencia como Secretario.

SERVICIO ABST.

AGUA.

1.º Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que mereció la aprobación de los señores asistentes.

2.º Acto seguido fue dada cuenta de la correspondencia recibida desde la sesión anterior así como de las circulares y disposiciones insertas en el Boletín Oficial de la Provincia, acordándose reles ante el debido cumplimiento y archivo.

3.º Por la Presidencia se expone a la consideración y estudio de los señores reunidos, si procedía o no, o bien estimaban conveniente el acordar el suministro de agua potable procedente de la Mancomunidad voluntaria del Zújar, en Baja, con la empresa adjudicataria del Servicio TEBESA, la cual ha fijado el precio del metro cúbico de consumo de agua por el usuario en 85 pesetas, y al propio tiempo se compromete a llevar a efecto la confección de los recibos, el cobro de los mismos, la reparación de averías por fugas, instalación de equisímetros, acometidas, etc, etc, así como se halla dispuesta a satisfacer una cantidad determinada que sería calculada por la empresa, de compra del agua producida en este término municipal.

Los señores concejales tras amplia deliberación, acordaron que en tanto no se comienza con

practicidad y precisió el importe que la Empresa ha de abonar por el agua origen en este término no se adopte decisión o acuerdo alguno sobre el asunto en Baza.

OBRAS MUNICIPALES  
LES. /

4. - La Intervención informó a los señores concejales de la comunicación telefónica recibida de la Excma. Diputación Provincial de haber quedado seruida la subasta anunciada en el B.O.P. para la ejecución de las obras de distribución de agua y saneamiento por un importe de 2.000.000 de pesetas, del presupuesto de las mismas, y la Intervención expone que antes de solicitar la adjudicación a favor de este Ayuntamiento de las mencionadas obras por Administración Directa, es muy conveniente conocer la opinión de los señores concejales, se pronunciase en un sentido afirmativo, en evitación de que puedan originarse gastos superiores al presupuesto aprobado, que pueda crear una situación repentina a la localidad, aludándose en principio no solicitar el trámite por administración directa ni previamente no se conoce de manera definitiva a pulso el proyecto confeccionado por la Dirección de vías y Obras Provinciales.

5. - Interviene a continuación el Sr. Teniente de Alcalde D. Joaquín Noto Bellas, solicitando que conste en acta el hecho lamentable ocurrido el pasado día 12 en la Cartera Municipal, por motivo de los festejos públicos en la que hubo una participación desagradable, que fue objeto de censura por todo el público amante del reino de esta localidad, afortunadamente fueron Mayans, quien por exceso de bebidas le dirigió frases injuriosas e injuriosas a su persona, logrando calmar los ánimos.

También quiere hacer constar que la confección de los programas de festejos se han llevado a efecto de acuerdo y

en colaboración con el vocal de la Comisión de Festejos D. Diego Vígara Mellado, y el presidente de la Junta que interviene, ya que tradicionalmente las fiestas locales se celebran en honor del Santo a la Virgen y por lo tanto ha visto con sorpresa que se han publicado unos folios o pleteros opuestos a la concepción de estos programas.

6. - De acuerdo de la Presidencia y por unanimidad de los asistentes, se acuerda proceder al planchado y limpieza del Grupo Escolar de esta villa con ocasión de la próxima apertura del curso escolar.

Primero se llega a un acuerdo común de requerir al encargado de las obras de las calles para que vigile los trabajos y exija un mínimo de rendimiento a los obreros.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo los veintidós minutos horas, de todo lo cual soy fe.

Héctor Ramos

M. J. Luis Tor

[Firma]

[Firma]

# Acta de sesión ordinaria del Pleno día 15-9-81

Señores asistente

Alcalde-Presidente

D. Hilario Ramos

Concejales.

D. Joaquín Loto

D. Luis Tena

D. Agustín Gouren

D. Jozé Tena

D. Enrique Martín

D. Jozé Luora

D. Diego Vígara

Secretario

D. Antonio Tauste

PADRON M. DE

HABITANTES.

MANCOMUNIDAD

AGUAS DEL ZUJAR

ORDENANZA RECO-

GIDA DE BASURAS

En Higuera de la Serena a quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, que siendo las veintidos horas del día quince de Septiembre, y previa convocatoria cerrada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales aucto- todos al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, convocada para este día, celebrandou la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Hilario Ramos Portalo, y con mi presencia de mi el Secretario de la Corporación.-

1º Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que mereció la aprobación.

2º Fue dada cuenta de la aprobación por la Delegación Provincial de Estadística del Censo de Población de este Municipio referido al día 31 de Marzo del corriente año, que arroja una población de derecho de 1.551 habitantes y de hecho de 1528, prestandole su aprobación definitiva los señores concejales, y acordando su publicación en el Boletín oficial de la Provincia por plaro reglamentario para que se formulen las peticiones reclamatorias por las personas interesadas.-

3º.- Aeto seguido la Presidencia informa a los señores concejales del resultado de la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Castuera el día 14 del actual mes, en relación con la Mancomunidad de Agua del Zujar, habiendose mantenido diversas conversaciones y cambio de impresiones, respecto al precio del metro cúbico y otras circunstancias, sin llegar a un acuerdo definitivo.

4º A continuación se trata del punto relativo al establecimiento de Ordenanzas Fiscoal sobre Recogida de Basura, y tras amplia deliberación se acuerda no aprobar la misma, en tanto no se conozca el número de viviendas

abiertas en la actualidad, el pliego de condiciones que se redacta en orden al concurso-subasta, precio fijo mínimo mensual que ha de percibir la persona que se le adjudique el servicio, y otras circunstancias tales como el importe de la tasa que se ha de determinar al contribuyente.

5.º.- Por unanimidad de los Señores Concejales se acuerda establecer la Ordenanza Fiscal de Plus Valía, o incremento del valor de los terrenos, que supone una considerable fuente de ingresos para el Ayuntamiento. Toda vez que se ha de satisfacer un tanto por ciento aplicable a las operaciones de compra-venta de terrenos e inmuebles que se lleven a efecto.-

La presidencia da cuenta a los señores Concejales de haberse recibido en este Ayuntamiento, concedida por la Comisión Provincial de Gobierno una subvención de Empleo Comunitario por un importe de 1.500,000 pesetas de las cuales 1,200,000 pts se destinarán a mano de obra o jornales en nómina, y la diferencia de 300,000 pesetas en materiales, y por unanimidad de los Señores Concejales se acuerda invertir dicha subvención en las obras de la Calle Hospital, y tramo del General Rodrigo. También se acuerda entregar todos los descubiertos pendientes a un Agente Ejecutivo, proponiendo el Secretario Mayor, al Sr. Muñoz Izquierdo de Villanueva de la Serena.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las veintitres treinta horas de todo lo cual doy fé.-

Hilario Romero  
 José María  
 Luis Tena  
 Justo  
 Antonio

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Hilario Ramos  
D. Joaquín Mota Arévalo  
D. Luis Peña Iguañis  
D. Agustín Gómez Arribas  
D. José María Cuadrado  
D. Enrique Martín Manilla  
D. José María Portales  
D. Diego Vigaray Palada  
Secretario accidental.  
D. Antonio Fauste

PRESUPUESTO  
MUNICIPAL ORDI-  
NARIO.

Acta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del día 26-9-1981.  
En Figuera de la Serena, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar en 1.<sup>a</sup> convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales, y con mi presencia como Secretario accidental de la Corporación D. Antonio Fauste Ortega.

1.<sup>o</sup> Se dió lectura al acta de la sesión anterior que mereció la aprobación de los señores asistentes.

2.<sup>o</sup> Seguidamente se pasó a examinar el contenido de la correspondencia diversa.-

3.<sup>o</sup> Acto seguido al Señor Presidente de la Corporación expuso, que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio 1981.

Visto los informes emitidos por la Comisión designada al efecto y por el Sr. Secretario-Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que la integran y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad acuerda.-

1.<sup>o</sup> Aprobar el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulo es el siguiente.

Ingresos



Capítulo	denominación	Puntos
1º	Impuestos directos - - - - -	517.200
2º	Impuestos indirectos - - - - -	235.850
3º	Tasos y otros ingresos - - - - -	1.512.995
4º	Transferencias corrientes - - - - -	4.313.962
5º	Ingresos patrimoniales - - - - -	104.500
6º	Enajenación de inversiones reales - -	
7º	Transferencias de capital - - - - -	
8º	Variación de activos financieros - - -	10.000
9º	Variación de pasivos financieros - - -	
Total Ingresos		6.694.507

(Y no habiendo)

### Gastos

Capítu.	denominación	Puntos
1º	Remuneración de personal - - - - -	3.787.343
2º	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.745.000
3º	Intereses - - - - -	300.000
4º	Transferencias corrientes - - - - -	546.945
6º	Inversiones reales - - - - -	
7º	Transferencias de capital - - - - -	
8º	Variación de activos financieros - - -	75.000
9º	Variación de pasivos financieros - - -	240.219
Total Gastos		6.694.507

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º En el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se interesará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió se dió por terminada la Sesión siendo las veintidos treinta horas del mismo día extendiéndose de ello el correspondiente borrador para el acta respectiva.

Y para que así conste certifico:

Hilario Ramos

Luis Tena

José Tena

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Hilario Ramos  
D. Joaquín Luoto  
D. Luis Tena  
D. Agustín Jover  
D. José Tena  
D. Enrique Martín  
D. José Luora  
D. Diego Vígara  
Secretario actual  
D. Antonio Tante

Sesión Extraordinaria correspondiente al día 26 de Septiembre de 1981 en 1ª convocatoria.

Fuésiendo las veintidos treinta horas del día Veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales; al objeto de celebrar 1ª convocatoria la Sesión Extraordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales, y con mi presencia como Secretario Accidental de la corporación.

1º Se dió lectura al acta de la sesión anterior que mereció la aprobación.

2º Seguidamente se conoció la correspondencia diversa, prestándole su aprobación.

3º Se dió cuenta del escrito de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 14 del actual

OBRA CENTRO

SANITARIO

relativo a la aprobación de la obra del Centro Sanitario, a realizar en este Ayuntamiento, de nueva planta, (Cobra número, 200) por un importe de 4.580.986 pesetas, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y como se solicita en referido escrito, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Dada la rapidez en su cumplimiento de cuanto se comunica, los señores Concejales, tras amplia deliberación, y con el "quorum" exigido en el artículo 303 (por unanimidad) concordante con el 780, número 2 de la ley de 24 de junio de 1955 por unanimidad acuerdan solicitar a la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa y definitiva por administración de las obras de referencia, a favor de este Ayuntamiento, accediendo a la facultad que confiere el Real Decreto 1663/79 de 16 de junio, y en razón a obtener un considerable beneficio económico la Corporación, quedando de esta forma relevada de constituir la fianza del 4 por 100 del importe de la obra, por no proceder tratándose de una Corporación local; y por otra parte, se lograría obviar grandemente el paro obrero agrícola-estacional.-

2º Se presta aprobación a la financiación de la obra del Centro Sanitario; en esta localidad, y en consecuencia la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar el 20 por 100 del presupuesto de la obra actualizada en la forma y condiciones comunicadas por la Excmo. Diputación Provincial.-

3º En se remita copia certificada del presente acuerdo, prestado plena conformidad de las condiciones expuestas, a la Excmo. Diputación Provincial, para la debida constancia y efectos oportunos.

4º Respecto al punto relacionado con el Empleo Comunitario, por el Sr. Uroa Portab, se interroga a la Presidencia, interesándose para que con la

máxima rapidez posible, se acometan los trabajos y se tramite la obtención de la Póliza de Accidentes de la Seguridad Social, para que se garantice en cualquier accidente que pueda sufrir el obrero, manifestando la Alcaldía, que se están llevando a cabo los trámites pertinentes, para concertar una Póliza de Seguro que ha de satisfacer el Ayuntamiento.-

ENCARGADO DE TRABAJOS COMUNICARIOS.

5º En relación con el punto referente al nombramiento de Encargado de la dirección, Vigilancia y otros cometidos de la Subvención de Empleo Comunitario, por unanimidad se acuerda, designar al vecino de esta localidad, Don Antonio Dávila Camoua.

RUEGOS Y PREGUNTAS

6º Abierta el turno de ruegos y preguntas, por el Sr. Mora Portales, se pide a la Presidencia que se le preste alguna ayuda económica al vecino de la localidad, Antonio María Ignacio Portales, con motivo del incendio que ha tenido en su vivienda, y a propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acuerda, aportar la mano de obra necesaria a dicho vecino.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesión siendo las veintitres treinta horas del mismo día, de todo lo cual se fé.-

Hilario Ramos  
Luis...  
José...  
José...  
José...

Acta sesión ordinaria del Pleno - 15 octubre 1981 -

Seniores concurrentes:  
 D. Alcalde Presidente;  
 D. Hilario Ramos Fortals  
 Concejales:  
 D. Joaquin Mota Bellas  
 D. José Tena Auredada  
 D. Diego Vigaray Bellad.  
 D. Luis Tena Juanes  
 D. Agustín Góngora Prieto  
 D. Adrián Martín Plini  
 D. Reyes Tena Estrella  
 D. José Mora Fortals  
 D. Juan Estrella

El Sr. Figueroa de la Laguna siendo las veinte horas del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria, reunida, al efecto se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día. Celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Fortals y con mi presencia como secretario.

1ª.- Abierto el acto de orden de la presidencia, se da lectura a la acta de sesión anterior que mereció la unánime aprobación.

2ª.- Seguidamente se da lectura a la correspondiente recibida por la última sesión quedando todos enterados.

ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA.

3ª.- Peto pedido se discute la posibilidad de adquirir una fotocopidora para este Ayuntamiento y tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad la adquisición de la misma, previa examen de varias marcas que ofrezcan garantía y comprar la que mejor se acuerde.

MANCOMUNIDAD A. ZUSAR.

4ª.- Por la presidencia se informa a los señores reunidos de la última reunión mantenida por la Mancomunidad de Aguas del Zújar con la empresa TEDESA, habiéndose dado el precio del agua siendo los de: en Baja 34, 60 y en Alta 19 pt. Acordando que en tanto no se sepa el precio por el capital que tiene la localidad y otros detalles, no se exportará en Baja y hacer un estudio detenido controlando el caudal y ver los gastos e ingresos, que supondría concertar en Baja, no adoptándose ningún acuerdo en tanto se vea ni en una modalidad u otra impone una pérdida o ganancia para el Ayuntamiento.

5.º - En el segundo de ruegos y peticiones por el Sr. Don Juan Fortabó se vuelve a insistir se otorgue escritura pública de los terrenos donde se ha edificado la finca a San Indio, haciendo constar que mencionados terrenos son nueva propiedad de este Ayuntamiento. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintuna horas más, de todo lo cual doy fe. -

Filiberto Ramos  
 José Zeno  
 José María  
 Reyes R.  
 Catalá

Acta Sesión ordinaria del Pleno día 16- Noviembre 1961.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente

Filiberto Ramos Fortabó

Concejales:

D. Joaquín Voto Acellan

D. Enrique Martín Murillo

D. Reyes Benavente

D. José María Fortabó

D. José María Cuadrado

D. Luis María Aguado

D. Agustín López

Secretario adjunto

Ramón Cebolla

PROFESISTA ADOQUI

SICILIA FOTOCOPIADORA

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la Plaza de la Serena siendo las veinte horas del día dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores antes mencionados, al objeto de celebrar su 1.ª convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día. celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Filiberto Ramos Fortabó, y con su Presencia como Secretario, accidental de la Corporación. -

1.ª - Abierto el acto, se ordena por la Presidencia se dé lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

2.ª - Igualmente se delibera y se pone sobre la mesa de la adquisición de una fotocopidora para este

Ayuntamiento y tras amplios debates y una vez examinados varios modelos que han estado expuestos en este Ayuntamiento para su comprobación y funcionamiento se llega al acuerdo de: requerir al representante de la marca Sharp al objeto de ver funcionar la máquina y decidirse bien por esta o por la marca Minolta.

CENTRO SANITARIO

4. - De relación al punto propuesta de Maestros de Obras para los trabajos del Centro Sanitario, se acuerda hacer las averiguaciones pertinentes con los Maestros de Obras reglamentariamente autorizados, que sean necesarios al objeto de que den precio para la Dirección Técnica de las mencionadas obras.

OPERACION TESORERIA

CENTRO SANITARIO

5. - Seguidamente se acuerda concertar con una entidad Bancaria una Operación de Crédito con el fin de hacer frente al 20 por 100 que debe aportar el Ayuntamiento para llevar a cabo las obras del Centro Sanitario. - y se faculta al Sr. Alcalde para que lleve a efecto mencionada Operación con la entidad que resulte más ventajosa.

OBRAS MUNICIPALES

OBRAS MUNICIPALES

6. - De lo requerido se examinan los presupuestos de obras realizadas en la localidad y se acuerda requerir a los que han obrado dentro del corriente año, a fin de que abonen el 2 por ciento correspondiente del presupuesto y según ordenanzas vigentes.

7. - De acuerdo seguidamente con el apartado de Obras de Empleo Municipal, requerir al encargado de las obras y repartir de la forma más adecuada a los trabajadores y al mismo tiempo se encargue y sea responsable de dichos trabajos.

MOCION P.S.O.E.

ANTERPROYECTO ESTATUTO

AUTONOMIA EXTREMADURA

8. - En el turno de ruegos y preguntas se da cuenta de la moción presentada al Ayuntamiento por los señores Concejales del P.S.O.E. en la que reiteran se mantenga la primitiva elaboración del Anteproyecto del Estatuto de Autonomía de Extremadura en la proposición de 37 parlamentarios de Badajoz y es para láceres, por unanimidad



Los señores asistentes acuerdan: el informe jurídico y  
jurisdiccional certificar al Presidente de la Guardia  
Regional de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se levanta la sesión a las veintidós veintiseis  
horas, de todo lo cual doy fe.

*[Handwritten signatures: Luis Torres, José Ferrer, Reyes Ferrer, José Ferrer]*

Sesión extraordinaria del pleno del día 4 - diciembre 1981.

En figura de la Sesión, a las veinte horas del día  
cuatro del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,  
y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en  
el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales  
asistidos al margen, al objeto de celebrar en 1.<sup>a</sup>  
convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este  
día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde accidental D. Joaquín Nieto Mellado, y  
con una asistencia como Secretarios Acifil. de la  
corporación.

1.<sup>o</sup> - Leído el acta de orden de la Presidencia se  
dió lectura al acta de la sesión anterior que  
fue aprobada por unanimidad.

2.<sup>o</sup> - Dado lectura se debate sobre el proyecto de la  
instalación y construcción en esta localidad de una  
Casa - Cuartel y por unanimidad de los señores  
asistentes se acuerda adherirse a mencionado proyecto

- Señores concurrentes:
- Alcalde - Presidente
- D. Joaquín Nieto
- Concejales:
- D. Diego Vilo Mellado
- D. José María Prieto
- D. Enrique Martínez
- D. Reyes Ferrer Prieto
- D. José Ferrer Nieto
- D. Luis Quijano
- D. Agustín Pérez Aniba
- Secretarios:
- Ramón Prieto

PROYECTO CONST<sup>o</sup>  
CASA - CUARTEL

hacer estudio del importe económico del solar y proyecto de ejecución y ver si entra dentro de las posibilidades de esta Corporación.

OPERACIÓN TESORERÍA  
PARA CENTRO SANITARIO

3. - Seguidamente se discute sobre la Operación de Terpericia para hacer frente al 20 por ciento que debe aportar este Ayuntamiento para la construcción del Centro Sanitario, se acuerda por unanimidad consultar a las distintas Juntas Municipales al objeto de que informen detalladamente sobre la modalidad de crédito por Fianza a corto plazo y evaluar en su que ofrezcan más ventajas.

4. - En el punto de mano de obra para el Centro Sanitario, se acuerda: llevar a efecto contrato con el Sr. que ha de llevar la dirección de la obra con el presupuesto más económico que se presente para tal fin.

Iniciándose posteriormente la referida obra a la brevedad posible que indique el presupuesto que ha de iniciarla. - Si como también notificar a los Maestros Albañiles de esta localidad que quedan autorizados por acuerdo unánime de esta Corporación:

D. José Juan Madrid, D. Luis Juan Madrid, D. Esteban Juan Madrid, D. Matías Juan Madrid, D. Guillermo Lomas Camp, D. Manuel Cabanillas Juan, D. Jesús Leraño Juan, D. Manuel Gallego Juan, D. Anselmo Juan Merchán, D. Florentino Juan Merchán, D. Manuel Juan Merchán, - para llevar a

efecto los trabajos de albañilería en esta obra, excepto los repares que estén invertidos en las obras de duplex sanitarios, es decir participaran en estos trabajos los muros firmes señalados. Para que manifiesten ante este Ayuntamiento ni serán sufragar al iniciarse la obra, no teniendo apercibido posteriormente de su comienzo salvo que la dirección requiera algún número más de los que la inicien.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintidós treinta horas de haber



lo cual doy fe. —

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Luis Torres

*[Signature]*

Reyes / *[Signature]*

Señores Concejales:

Alcalde-Presidente

D. Hilario Ramos

Concejales:

D. Joaquín Mota

D. Agustín Sánchez

D. Luis Ten Jorin

D. Reyes Ten Jorin

D. Diego Vigaray

D. José Mora Pital

D. Enrique Martín

Secretario Acetel

D. Pascual Pital

CORRESPONDENCIA

CENTRO SANITARIO

Acta sesión ordinaria Pleno día 16 - diciembre 1981.

En Figuera de la Breña, a las veinte horas, del día dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada de forma este día celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Fortals, y con min. asistencia como se ve en el acta.

1. - Abierto el Acto por orden de la Presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2. - Acto seguido se pasa a conocer la correspondencia nueva quedando todos enterados. Asimismo se pasan y cubren las obras realizadas hasta la fecha en la localidad de las que se han presentados presupuestos en esta Secretaría y son las de: Catalina Blanco Rojas, Aurora María Torres Faro, y Juan Antonio Benítez Luna.

3. - En relación con la obra de Centro Sanitario de esta localidad, cuya ejecución ha sido concedida por Administración Directa a este Ayuntamiento, se facultó ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente para que se ponga de acuerdo con los Maestros de obras D. Enrique José López Espada, D. Agustín Pláquez Motus, D. José Pláquez Benítez, Don Pascual Pital

Punto y D. Teodoro Hogueles florillo, y proponen propuesta de contratación directa de dicha obra, con las ofertas que consideren oportunas y con sujeción al pliego y proyecto debidamente aprobados por la Junta de Diputación Provincial, mediante presentación de sobre cerrado, por un plazo mínimo de cinco días, adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa para este Ayuntamiento y en consecuencia suscribiéndose un contrato con las estipulaciones, circunstancias y condiciones a que deberá sujetarse el adjudicatario.

TARIFA SUMINISTRO  
DE AGUA

4. - Se ha requerido se fije nueva tarifa por el consumo de agua potable y por cantidad se acuerda: la cantidad de 25 litros por persona cubiertos, para todos los usuarios de la localidad.

5. - Seguidamente en el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde se dijo a conocer a los señores Concejales las manifestaciones verbales del Sr. Médico Titular de esta villa D. Rufino Salado Zamora, por el cual se ha manifestado que este Ayuntamiento debe proveerle de un local para las consultas médicas antes del día 15 de los corrientes, ya que se acerca la vacaciones y desea que las consultas no se realicen en su domicilio particular. - Los señores requeridos en vista al esto pliego y al no contar este Ayuntamiento con un local para tal fin, acuerdan consultar el caso a la Superintendencia competente.

Y como habiendo más asuntos de que tratar se ordena de la Presidencia se suspenda la sesión por quinientas treinta horas del mismo día, de lo que yo como Secretario certifico.



El Alcalde-Presidente,

Hilario Ramos

Luis Ter

Rafael Vera

[Signature]

Jose Maria

[Signature]

ACTA SESION ORDINARIA PLENO DIA 15 ENERO 1952.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Hilario Ramos.

Concejales:

D. Luis Vera Ferraz

D. José Vera Quintana

D. Enrique Martín

D. Reyes Vera Estrella

D. Diego Viguera

D. José María Ferrás

ACTA ANTERIOR

En Figuera de la Serena siendo las veinte horas del día 15 de enero de mil novecientos ochenta y dos. Y previa convocatoria, cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Ferrás y con mi presencia como secretario.

CORRESPONDENCIA.

1º - Abierto el acto, de orden de la presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.  
2º - Acto seguido se da a conocer la correspondencia diversa recibida desde la última sesión, de la que quedaron fechos enterados. Y en orden a escrito del Sr. Director del Colegio Nacional Mixto "Inmaculada Concepción" de esta localidad, se ratifica acuerdo adoptado en año anterior en su nombramiento recayó en el concejal D. Joaquín Mota Mellano quien por unanimidad de los Sr. Concejales reunidos es de nuevo nombrado para formar parte del Consejo de Dirección.

INSTANCIAS.

Seguidamente se da cuenta de la instancia presentada por los vecinos D. José Martín Rebollo y D. Joaquín Ferrás, Murillo, los cuales solicitan de este Ayuntamiento se les conceda la abineación de la fachada de la vivienda de la Calle Fizarro,

minero 14, en la cual existen ruinas - acordando los Ins-  
 aristas quedando pendiente sobre la mesa y que  
 se estudiará la petición sobre el terreno.

3.º - Por el Sr. Secretario Provisor, se da a conocer  
 el contrato formulado para la realización de las obras  
 del Centro Sanitario, el cual es debidamente examinado  
 por puntos, quedando todos enterados.

4.º - Alto requerido se da cuenta de la subvención de  
 300.000 pesetas, concedidas a este Ayuntamiento por la  
 Excmo. Diputación Provincial, con destino a la pari-  
 mentación de la vía pública, y cuyo presupuesto  
 total es de 375.000 pesetas de las cuales deberá  
 aportar el Ayuntamiento de fondos propios 75.000  
 pesetas y el resto de 300.000 pts. aportación de  
 la Excmo. Diputación, con fondos propios a este  
 respecto el Ayuntamiento Pleno acuerda por  
 unanimidad:

1.º - Aceptar la realización de la obra y presupuesto  
 del Plan Provincial 1951, y a la financiación de  
 la misma, por lo que la Corporación presta  
 su conformidad.

2.º - El Ayuntamiento solicitará la contratación directa  
 de la obra.

3.º - Asimismo el Ayuntamiento reunirá presupuesto  
 requerido por un proyecto de obras de la localidad.

5.º - Seguidamente se da lectura a la ordenanza fiscal  
 por multas de agua potable a la localidad, quedando  
 todos enterados y conformes.

6.º - Con respecto al punto y en orden al caso planteado  
 sobre el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal  
 Permanente, del Ayuntamiento de esta villa el día  
 uno de Septiembre de 1950, en la cual se le  
 concedió al vecino D. Julio Vigarra Rebollo, avanzar  
 la fachada de su vivienda ubicada en la Calle  
 Bartolomé para lo cual el Sr. Secretario Provisor  
 de la Comisión ha emitido informe remitiendo  
 totalmente nulo de pleno derecho, e ilegal, a tal

CONTRATO CENTRO

SANITARIO. -

SUBVENCIÓN PLAN

PROVINCIAL. 1951. -

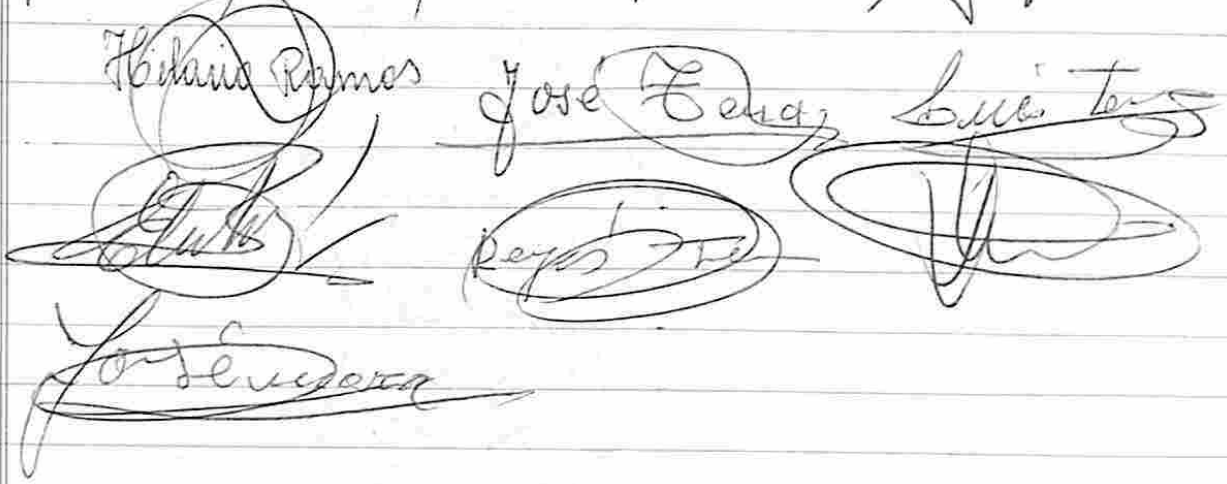
ACUERDO AYTO (PLENO)

PERMANENTE 1-9-1950

RINCÓN D. JULIO VIGARRA.



efecto se le trasladará al vecino D. Julio Viguera  
 Rebollo, mencionado supra concurriéndole por plazo  
 de quince días para que pueda elevar si  
 lo cree conveniente en recurso de alzada.  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
 dio por terminada la sesión siendo las veintinueve  
 minutos para de todo lo cual soy fe.

Mariano Ramos José Escalera  


ACTA SESION ORDINARIA FEHO DIA 15 FEBRERO de 1902.

Señores concurrentes:  
 Alcalde-Presidente  
 D. Mariano Ramos  
 Concejales:  
 D. Joaquín Pardo Pella  
 D. José María Cuadrado  
 D. Agustín Jimeno  
 D. Andrés Ferrer Jorjani  
 D. José María Pardo  
 D. Diego Viguera  
 D. Enrique Martín  
 D. Reyes Ferrer Pardo

En la figura de la Jereu, siendo las veinte horas del día  
 quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos y  
 previa convocatoria cursada al efecto, se reunió en el  
 salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales,  
 anotados al margen al objeto de celebrar en 1.<sup>a</sup>  
 convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día;  
 celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Mariano Ramos Rebollo y con mi asistencia  
 como Secretario de la Corporación.

CORRESPONDENCIA.

1. -abierto el acto de orden de la presidencia se dió  
 lectura al acta de la sesión anterior que mereció  
 su unánime aprobación.  
 2. -Acto seguido se dió lectura a la correspondencia  
 diversa recibida desde la última sesión quedando todos  
 enterados.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 1900.

3. -Seguidamente por el Secretario Prevor se dió cuenta y  
 lectura de la liquidación del presupuesto del ejercicio  
 1900, quedando de la siguiente manera: existencias  
 en caja en 31 diciembre 1900. 1.810.153 pesetas.

Restos por cobrar en igual fecha, 799.982 pesetas. -  
Restos por pagar, 1.946.364 pesetas. - Resultando  
un déficit de 662.982 pesetas. - Anudando todos  
intereses. - En este punto se acuerda entregar a  
un Recaudador los recibos pendientes de cobro y  
proceder por la vía ejecutiva.

RECTIFICACION DEL  
INVENTARIO MUNICIP

4: - Se requiere el Ayuntamiento para que acuerde  
aprobar la rectificación del Inventario Municipal  
anual.

PADRON DE  
BENEFICENCIA. -

5: - Se requiere se proceda a examinar el padrón  
Municipal de Beneficencia, acordándose por unanimidad expo-  
ner un escrito al Tribunal a fin de que se  
presente y lo resuelva las personas que se vean  
con derecho. -

SUBVENCION PARA  
ALUMBRADO PUBLICO.

6. - El Alcalde-Presidente, da cuenta de la subven-  
ción concedida a este Ayuntamiento para alumbrado  
público, encargándose la Excmo. Diputación Provin-  
cial de elaborar el proyecto, y cuya ejecución asciende  
a 5.500.000 pesetas.

BONIFICACION S.P.  
I.M.C. VEHICULOS. -

7. - Se da cuenta de la relación de los propietarios  
de servicios públicos de la localidad, los cuales  
solicitan la bonificación del 25% de descuento del  
Impuesto Municipal de Circulación de vehículos,  
acordándose por unanimidad a lo solicitado. -

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por  
terminada la sesión siendo las veintidós punto horas de  
todo lo cual doy fe. -

Estanislao Ramos

Estanislao Ramos

José Lera

José Lera

José Lera

Acta de la Sesión extraordinaria del Pleno del 27-2-62.

Señores comparecientes:  
Alcalde-Presidente  
D. Hilario Ramos  
Concejales:  
D. Agustín Guzmán  
D. Luis Fern. Sánchez  
D. José María Cordero  
D. José María Pardo  
D. Diego Vivera Meléndez  
D. Enrique Martín

En figura de la Jurema a las veinte horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hilario Ramos Fortelo y con mi asistencia como Secretario de la Corporación.

1.º -abierto el acto se ordena de la presidencia se dé lectura al Acta de la Sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

PRESUPUESTO ORDINARIO 1962.

2.º -Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía someterse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1962.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor, la Corporación pasó a examinar los documentos que la integran y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con sus obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1.º - Aprobar el presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1962, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

<u>A) OPERACIONES CORRIENTES.</u>	
1. - IMPUESTOS DIRECTOS . . . . .	499.250
2. - IMPUESTOS INDIRECTOS . . . . .	225.932
3. - TASAS Y OTROS INGRESOS . . . . .	1.921.132
4. - TRANSFERENCIAS CORRIENTES . . . . .	4.797.353
5. - INGRESOS PATRIMONIALES . . . . .	104.500
<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL.</u>	
6. - ENAJENACION DE INVERSIONES REALES . . . . .	

7. - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	
8. - VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS...	10.000
9. - VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS .....	
TOTAL INGRESOS .....	7.558.117
<u>- G A S T O S -</u>	
<u>A) OPERACIONES CORRIENTES.</u>	
1. - REMUNERACIONES DEL PERSONAL .....	3.697.295
2. - COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS..	2.674.022
3. - INTERESES .....	300.000
4. - TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	571.581
<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL.</u>	
6. - INVERSIONES REALES .....	
7. - TRANSFERENCIAS CAPITAL .....	
8. - VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS .....	75.000
9. - VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS .....	240.219
TOTAL GASTOS .....	7.558.117

2. - Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto.

3. - Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín de Anuncios de la Corporación, a efecto de reclamaciones y no habiendo más anuncios de que hacer, se dispondrá de inmediato el acto cuando las veintuna horas de todo lo cual doy fe. -

Hilario Ramos

Cheruford

Presidencia

Sus ter

Jose Genes

Secretaría

[Signature]



Acta Sesión Extraordinaria del Pleno del día 27-2-82.

Señores concurrentes:  
Alcalde-Presidente  
D. Hilario Ramos -  
Concejales:

- D. Agustín Gómez
  - D. Luis San Juan
  - D. José Juan Landrau
  - D. Enrique Martín Millán
  - D. José María Jorjés
  - D. Diego López Peláez
- Secretaría:  
Ramoneta Estrella

En figura de la mesa, siendo las veintinueve treinta horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, y previa convocatoria al efecto cursada, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales invitados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria, la Sesión Extraordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos, antes.

1. - Leído el acto de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que mereció la unánime aprobación.

REPARACION EN EL COLEGIO PUBLICO

2. - Se da lectura a la correspondencia diversa recibida desde la última sesión quedando todos enterados.

3. - Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cuenta a los señores Concejales, del contenido de un escrito del Sr. Director Provincial de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, de Badajoz, número 2040, de fecha 4 del actual, dando cuenta de la programación correspondiente al año actual de 1982, en la que se viene prevista la realización de las obras de reparación / varia en el Colegio Público de esta localidad, y se solicita el envío de la certificación del acuerdo tenaria sobre los siguientes extremos, que por unanimidad de los señores reunidos, es aprobado en todos sus puntos:

- 1. - La Corporación Municipal, se compromete a expedir licencia Municipal de obras, con carácter gratuita, una vez sea solicitada por la Delegación Provincial de dicho Ministerio.
- 2. - Que se eliminará por esta Corporación, cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras.

OBRA N.º 15. DIPUTACION DISTRIBUCION DOMICILARIA DE AGUA.

3. - Que se compromete a pagar el solar donde está ubicada el centro, de todos los servicios urbanísticos.

4. - En la Presidencia se dió cuenta y del escrito de la Excmo. Diputación Provincial de

fecha 25 de Enero, relativo a la aprobación de la obra número 15 de distribución domiciliar de agua, en esta localidad, en este Ayuntamiento, por un presupuesto total aprobado de 6.500.000 pesetas, de cuyo contenido que intercede la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la financiación de la obra número 15, de distribución domiciliar de agua, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20 por 100 del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local de España, a la expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitara dicha Corporación, para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el plan de 1962.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento contribuirá en su presupuesto, a partir del año 1963, y durante 10 años, de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20 por 100. Asimismo, la misma entidad sufrirá las mismas abstracciones en tanto por cientos, que las que el Banco de Crédito Local de España, imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

2.º - El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliar a cargo de financiar los gastos de explotación, intereses y amortización del servicio de abastecimiento

de agua, implantando las contribuciones especiales, en su cuantía y condiciones que permitan las mismas vigentes.

37. - Sufragar expresamente al Pleno. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones, en Impuestos y Tributos del Estado, de Recargo y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las Certificaciones de obras que se vayan ejecutando, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a su simple representación de un duplicado de la misma, o de cualquier otro documento pertinente, que la Diputación juzgue oportuno exigir solemnemente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1962, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito, que cubra la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós quince, de todo lo cual, doy fe. -

Juliano Ramos

~~Antonio~~  
~~Antonio~~  
~~Antonio~~  
José Benito  
José Benito

Senores comparecetes:

D. Hilario Ramos.

Concejales:

D. Joaquin Noto Bellan

D. Enrique Martin, Nubiola

D. Jose Maria Guevra

D. Jose Juan Cuadros

D. Luis Juan Irujo

D. Augustin Goinzaubert

D. Diego Ugare Mellado

Senores ausentes:

D. Ramon Estrella

ACTA ANTERIOR. -

CORRESPONDENCIA. -

PADRON MUNICIPAL

DE BENEFICENCIA. -

Acta de sesion ordinaria pleno del dia 13-Marzo-1982. -

En Pleno de la Sesion celebrada las veinte y cinco horas del dia trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los señores ausentes al margen, al objeto de celebrar en la convocatoria la sesion ordinaria convocada para este dia, celebrandose la sesion bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hilario Ramos Guevra y con mi Presencia como Jefe de la Seccion de la Organizacion. -

1. - Leida el acta de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesion anterior que mereció la unanime aprobacion. -

2. - Peto pedido se dió a conocer el contenido de la correspondencia diversa; en este punto se dió cuenta de los proyectos presentados en este Ayuntamiento por los vecinos de la localidad que tienen proyectado realizar obra, durante la organizacion los mencionados proyectos. -

3. - Se dió cuenta y lectura de las personas que han solicitado ser incluidas en el Padron Municipal de Beneficencia para el presente año de 1982, quedando el mismo tras haber deliberacion de la siguiente manera: Funcionarios en activo: D. Ramon Estrella Guevra y D. Rafael Martin Nubiola. Clases Pasivas: D. Juan Manuel Martin Guevra. D. Manuel Flores Rebollo. D. Angela Carrato Irujo y D. Bixente Nubiola Bengos. -

Familias asistidas: D.ª Josefa Irujo Irujo, D.ª Manuel Carrasco Irujo, D.ª Eusebio Merchan Irujo y esposa y D.ª Ana Bravo Irujo; en relacion con esta ultima que ha solicitado los beneficios, se le hará saber si tiene la posibilidad de ser incluida en el Seguro de su hija, para lo cual se le harán ver los papeles en los cuales estaría incluida en Beneficencia y hasta tanto queda por incluir en el Seguro con alguno de sus hijos. -

PREMIO "SERENA"

SIBERIA" - - 1952. -

4.º - Seguidamente se acuerda conceder una dotación de seis mil pesetas para la edición de 1952, del Premio Serena y Siberia de Investigación, a la cual se adhieren este Ayuntamiento y Abigarrar a D. Diego Viguera Mellado como representante del mismo en la Comisión que elaborará las bases de la presente edición de 1952.

NECESIDADES MUNICIPALES URGENTES.

5. - Se da lectura al escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en relación con las necesidades más urgentes existentes en este Municipio, e interesa relación detallada de las que se están ejecutando y de las programadas se acuerda por unanimidad hacer un estudio detallado de las mencionadas necesidades más urgentes.

BIBLIOTECA MUNICIPAL.

6. Seguidamente se da lectura al escrito de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, por el que informó ha ejercitado diversas acciones y realizado gestiones para hacer frente y crear las 90 bibliotecas Municipales, animándose informó que para 1953, se ha aprobado un plan especial para Extremadura por un importe de setenta y siete millones de pesetas. - El Ayuntamiento se acuerda insistir en la petición ya formulada con anterioridad para la creación de una biblioteca municipal en esta localidad y hacer las gestiones pertinentes para llegar a buen término.

no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidós y cinco horas, de todo lo cual doy fe. -

Heliano Ramos

*[Handwritten signature]*

José García

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente,

D. Hilario Ramos Paredes

Concejales:

D. Joaquín Mota Mellado

D. Agustín Gómez Bicho

D. José Teniente Cuadrado

D. Enrique Martín Guillón

D. Diego Vizarra Mellado

D. Reyes Teja Fidalgo

D. José María Forcal

Acta Sesión extraordinaria del día 5 de Abril 1962. —  
 En la figura de la Serena, siendo las veintuna horas  
 del día cinco de Abril de mil novecientos ochenta  
 y dos, y previa convocatoria cursada al efecto, se  
 reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento  
 los señores concejales anotados al margen, al objeto  
 de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión extraordinaria  
 convocada para este día; celebrándose la sesión bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos  
 Paredes y con mi presencia como secretario accidental.  
 1.ª — Leído el texto de orden de la presidencia se  
 dio lectura al acta de la sesión anterior que  
 mereció la unánime aprobación. —  
 2.ª — Seguidamente se pasó a conocer el contenido  
 de la correspondencia que ha recibido desde la última  
 sesión. —

OBRA N.º 15. DISTRIBUCION

DOMICILIARIA AGUA.

3.ª — Se dio lectura a conocer la comunicación  
 telefónica recibida de la Dirección de Vías y Obras de  
 la Excmo. Diputación Provincial, respecto a la  
 obra n.º 15 de Distribución domiciliar de Agua.  
 por importe de 6.500.000 pesetas, a fin de que  
 el Ayuntamiento pudiese se le adjudique por  
 Administración directa, y tras haber deliberado los  
 señores Concejales por unanimidad se acuerda:  
 — Que habiendo visto no se conoce con todo  
 detalle el proyecto elaborado para mencionada  
 obra, en sus condiciones y demás circunstancias  
 y requisitos, la Corporación no solicita se le  
 adjudique la realización de la misma por Admi-  
 nistración directa a favor de este Ayuntamiento. —

MOCION VCO SOBRE PLAN-

TA PELLETIZACION EN

FREGENAL. —

4.ª — Se dio lectura a la moción que presenta  
 los miembros del Grupo de U. C. D. de esta  
 Corporación para que sea aprobado en el Pleno  
 extraordinario, respecto a la suspensión del  
 Proyecto de Plan de Pellets en Fregenal  
 de la Sierra en defensa de los intereses  
 de nuestra región y por unanimidad

de los señores concejales se acuerda dirigirse al Presidente del Gobierno y Ministro de Industria y Energía expresando su preocupación y pidiendo se cumpla la instalación de la planta aludida. y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las reuniones para de que hoy fe.


  
 Hilario Ramos
   
 José María
   
 Diego

Acta de la Sesión Ordinaria Pleno del día 15-4-1982.

- Señores Concejales:  
 D. Hilario Ramos P. D.  
 D. Joaquín Gómez  
 D. José María  
 D. Luis García  
 D. José María  
 D. Joaquín  
 D. Diego  
 D. Joaquín

En el plenario de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Hilario Ramos, y con mi presencia como Secretario Jefe de la Corporación.

1.- Leída el acta de obra de la Presidencia de la lectura al acta de la sesión anterior que mereció la unánime aprobación.

2.- Se to requirido se da lectura a la correspondencia que se recibida desde la última sesión quedando todos suscitados.

3.- Se to requirido, el pleno de la Corporación, con el

"quorum" exigido en el artículo 3º-1 del Real Decreto 211/1982, de 1 de febrero, adoptó el siguiente acuerdo:

a) Dentro de los niveles máximos y mínimos que se especifican en el anexo del referido Real Decreto, asignar a los funcionarios de este Ayuntamiento, los siguientes:

Secretario-Interventor, vacante la plaza, con índice de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3 asignarle el Nivel 11. -

Auxiliar de Admin. Local General D. Damiana Estrella Sans, con índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, asignarle el Nivel: 4. -

Auxiliar de la Policía Municipal, D. Rafael Martín Muñoz, con índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4, asignarle el Nivel 3. -

b) Según se determina en el artículo 3º-1 del mencionado Real Decreto, por unanimidad la Corporación acuerda, reconocer a sus funcionarios los siguientes recibidos complementarios:

Secretario-Interventor, vacante la plaza; y Auxiliar Administrativo, D. Damiana Estrella Sans:

Complemento de Destino.

Subrogación de Jornada

Decoración exclusiva.

Auxiliar de la Policía Municipal: D. Rafael Martín Muñoz:

Complemento de dedicación exclusiva

Subrogación de Jornada.

Las cuantías de estas retribuciones estarán ajustadas a los anexos de la Orden Ministerial de 25 de febrero de 1982, que desarrolla el Real Decreto 211/82. -

Igualmente todos los funcionarios recibirán el Incentivo normalizado de que hace alusión el artículo 6º del Real Decreto 211/1982, de 1 de febrero. -

Por último, se decidió que si se rompe el equilibrio financiero, de la Corporación o no se



queda en el presente año, hacer frente a todos los pagos,  
 de correspondencia la cantidad correspondiente al año 1953,  
 e incluso si fuera necesario, al año 1954. -  
 4. - Para requisitos de la lectura a la Circular del Gobierno  
 Civil de la Provincia aparecida en el B.O. de la  
 Provincia de S de pluri del corriente año, respecto  
 a las licencias de ejecución de obras o instalaciones,  
 sin haber sido aprobados los proyectos técnicos  
 suscritos por facultativos competentes, según establece  
 el número 1.º del artículo 9.º del Reglamento de  
 Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por  
 Decreto de 17 de Junio de 1955, acordando la  
 Corporación por unanimidad sujetarse a las  
 mismas condiciones en la mencionada Circular. -  
 no habiendo más asuntos de que tratar, se  
 dio por terminada la sesión a las veintidós  
 horas del mismo día, de todo lo cual doy fe. -

CIRCULAR LICEN-  
 CIAS OBRAS. -

Hilario Ramos  
 [Signature]  
 [Signature]

Acta Sesión extraordinaria del 23- Abril - 1982.

Actores concurrentes:  
Alcalde-Presidente:  
 D. Hilario Ramos Portals  
Concejales:  
 D. Joaquín Motos Bellan  
 D. José María Cuadrado  
 D. Luis del Olmo  
 D. José María Motos  
 D. Reyes Luis Artalejo  
 D. José María Motos  
 D. Enrique Martín Lillo

En Figuera de la Sierra, siendo las veintinueve horas del día veintitrés de Abril de mil novecientos ochenta y dos, y previa convocatoria cursada al efecto se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la Sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portals.

MOCION ALCALDES DE LA COMARCA SOBRE PROYECTO INDUSTRIAL DE PELLETIZACIÓN EN FREGENAL DE LA SIERRA.

1. - Puesto el texto de orden de la presidencia se da lectura al texto de la Sesión anterior que mereció la máxima aprobación.

2. - Acto seguido se da lectura a la proposición presentada en este Ayuntamiento recabada por todos los Alcaldes de los Municipios de la Provincia de Badajoz, reunidos en Fregeñal de la Sierra para su aprobación por esta Corporación:

" Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de pelletización de Fregeñal de la Sierra y como expresión de apoyo a toda justa reivindicación de todo el pueblo extremeño se propone al pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

Primeros: Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril de 1982 y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los muerros de mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

Segundos: Exigir, igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización de Fregeñal de la Sierra.

Terceros: Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su

esperanza de conseguir una rápida salida de mi situación actual de penión y subdesarrollo, a través de mi autonomía, tal y como viene consagrado en la Constitución, acatando de una vez con los puntos desequilibrios regionales.

cuarto: Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa, las acciones de penión para la consecución de este objetivo industrial y municipal para que participen en su consecución del día 25 en adelante de la Sierra, a las 12 de la mañana, al paso de una hora ~~de~~ que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como en cuantas acciones programase la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de proyección.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la penión, siendo las veintinueve y cinco horas, de todo lo cual, doy fe.

Hilario Ramos



Luis Tenorio



Sesión ordinaria de Mayo del día 18 de Mayo 1982.

Señores concurrentes.  
 D. Placido Pericena.  
 D. Hilario Ramos Fortuño  
 D. Aquilino Gómez Prieto  
 D. Luis Teira Iglesias  
 D. Enrique Martín Millán  
 D. Diego Vizarra Mellado.

Fu figurera de la Sesión, siendo las veintidós horas del día Trece de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, y feria convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales aistados al margen al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Placido P. Hilario Ramos Fortuño.

ACTA SESION ANTERIOR.

1. - Abierto el acto de orden de la Presidencia, se leyó la actura al dicta de la Sesión anterior que mereció la unánime aprobación. -

CORRESPONDENCIA.

2. - Esto requerido se leyó la correspondencia diversa recibida desde la última sesión, quedando todos enterados. -

PRESUPUESTO ORDINA-

RIO.

3. - Habiendo transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del Presupuesto Ordinario de 1982, para reclamaciones y por espacio de 15 días, no habiéndose producido reclamación alguna, se aprobó por unanimidad definitivamente, para lo cual se remitió a la Junta Regional de Examen de Causas, arriándose esta copia a la Unidad Básica de Administración Local. -

PROYECTO DELIMITACION

SUELO URBANO.

4. - Se leyó cuenta del escrito recibido de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo por el cual se dio curso en la sesión celebrada por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Provincia del día 8 de abril de 1982, la delimitación del suelo urbano de esta localidad, y aprobó inicialmente la mencionada delimitación del suelo urbano de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el art. 153 y concordantes del Reglamento de Planeamiento; de lo cual todos los miembros de la Corporación acordaron quedasen enterados, enterados en rigor manifiesto de lo que se acordó en esta Sesión. -

5.- Hecho el turno de ruegos y preguntas con carácter urgente a propuesta de la Presidencia, se acuerda aceptar al Sr. Alcalde, por unanimidad, para que acepte en nombre de la Corporación una suma de pesetas de 257.185 pesetas a favor del censo de urbanidad de San Julián de Jerez, para materiales recibidos a esta Corporación con destino a pavimentación de las calles, y con reintegro dicho importe en dos plazos de treinta y treinta; así como se acuerda designar comisiones de Quintas a la Secretaría accidental D. Ramona Estrella Jara, para que comparezca el próximo día cuatro de Junio debidamente autorizada a Juicio de Revisión de los puntos que correspondan.

y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintitrés horas del mismo día, de todo lo cual doy fe.

Helario Ramos *[Firma]*  
*[Firma]*

- Senores Concejales:  
 Alcalde-Presidente  
 Helario Ramos  
 Concejales:  
 D. Joaquín Corto  
 D. José María Prados  
 D. Luis Jara Estrella  
 D. Enrique Martín  
 D. Antonio Gómez  
 D. Diego Viguera.

Acta, sesión ordinaria del mes día 16 - Junio - 1962  
 en fecha de la Jerea a dieciséis de Junio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintitrés horas y quince convocada en virtud del efecto se reunieron en el Salón de Sesos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen; al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día.

1.º - Hecho el acto de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que mereció la máxima aprobación.

2.º - Correspondencia. - Se dió cuenta y lectura de la correspondencia diversa y telegramas Oficiales,

CORRESPONDENCIA.

recibidos desde la última sesión; conociéndose entre otros los siguientes asuntos:

1. - publicación en el B.O. de la Provincia de 12 de los corrientes, rubrica de las obras número 25 del plan Provincial 1960, y n.º 34 del plan Provincial 1961, ambas de Distribución Comunal de Agua en esta localidad.

2. - Minisimo se da a conocer los presupuestos de reparaciones de obras en la localidad, para su obtención de la dirección Municipal, fuese por la Corporación.

SERVICIO RECOGIDA DE BASURA. -

3. - En relación con el punto 3.º, sobre creación de servicio de recogida de basura, a propuesta de la Presidencia y por unanimidad de los señores concejales se acuerda dejar pendiente sobre la mesa dicho asunto y distribuir entre todos los señores miembros de la Corporación una fotocopia del pliego de condiciones económicas-administrativas, y ordenanza fiscal a fin de que lo estudien con todo detalle, emitan su opinión, y propongan las modificaciones y reparos que consideren convenientes. -

SUBASTA CASETA MUNICIPAL. -

4. - Dato requerido se da a conocer el pliego de condiciones económicas-administrativas que hay de seguir en la subasta de la casona de la Casetta Municipal, quedando aprobado por unanimidad en las mismas condiciones que en año anterior, y fijando el día 10 de Julio para la mencionada subasta a las doce horas. -

RECTIFICACIÓN PADRON MUNICIPAL HABITANTES

5. - Se da lectura a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de marzo de 1962. así como al censo electoral, quedando aprobado por unanimidad; para lo cual se expone al público por espacio reglamentario. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la



período cuando las veintidós veinte horas, de las  
lo cual, hay fe.

Hilario Ramos

José María

Reyes Teira

### Sesión Extraordinaria del Pleno del día 3-Julio-1982.

Señores asistentes:

Manuel Juncos

D. Hilario Ramos

Concejal:

D. Joaquín Robo.

D. Agustín Gómez

D. José Teira.

D. José Mora.

D. Enrique Martín

D. Reyes Teira.

ACTA ANTERIOR. -

CORRESPONDENCIA. -

SERVICIO RECOPIDA

DE BASURAS. -

En Figuera de la Serena cuando las veintidós horas del día tres de Julio de mil novecientos ochenta y dos, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales ausentes al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día:

1: - Leído el acto de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que mereció su unánime aprobación.

2: - Se dió a conocer en el apartado de correspondencia, circular de la Comisión Provincial de Gobierno sobre normas que regirán en las próximas subvenciones de los ríos Tago y Agordo, quedando todos los señores asistentes interesados.

3: - En el apartado del servicio de Basuras, se propone en principio por la Corporación encargada del servicio de Recopida de Basura a D. Manuel Cepeda Robo, fijando una asignación de 25.000 pesetas, pendiente dicha propuesta de la resolución definitiva por del interesado.

FESTEJOS 1982. -

4: - Se acuerda facultar ampliamente al Teniente de Alcalde de la Comisión de Festejos para la organización de los mismos en el presente año 1982, contratando para la fiesta de Baile, designando entre el elemento joven compuesto por chicos y chicas, a los más hábiles y entusiastas en el desarrollo de los actos que vayan a tener lugar. -  
 Ejecución de los programas de festejos e iluminación animados del Concejal D. Diego Vigarra Mellado, que tendrá las mismas atribuciones y facultades siendo totalmente autorizado en igualdad de condiciones que el primer Teniente de Alcalde. - Se hace constar que el programa de festejos figurará la portada con el nombre de "Fiestas y Fiebras del Ruano en Honor a su patrono la gloriosa Concepción". -

no habiendo más asuntos de que haber se dio por terminado el acto de lo cual doy fe. -

Gilario Ramos

José Ferraz

Fernando



Sesión ordinaria del Pleno del día 16 de Julio 1962.

Señores concurrentes:  
Alcalde Presidente,  
D. Hilario Ramos Fortal  
Concejales:

D. Joaquín Mota Mellán  
D. José María Cuadrado  
D. Enrique Martín Mujillo  
D. Diego Vigaray Mellado  
D. José María Fortal.

En la finca de la Jereña, pocas horas del día dieciséis de Julio de mil novecientos ochenta y dos y feria convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hilario Ramos Fortal.

CORRESPONDENCIA.

1.º - Leído el acta públicamente y de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior, que mereció su unánime aprobación.

2.º - En el apartado de correspondencia se da a conocer a los señores reunidos escrito recibido de la Junta Regional de Extranjería, Comjería de Lubona, por el cual comunica haber sido aprobado el expediente de creación de Biblioteca Pública Municipal en esta localidad, quedando los señores ausentes conformes (y quedando conformados).

EMPLEO COMUNITARIO.

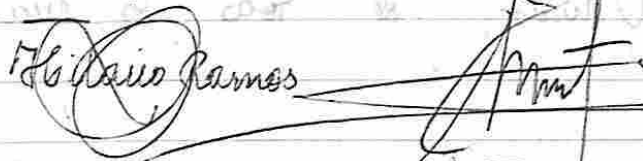
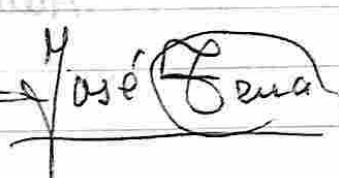
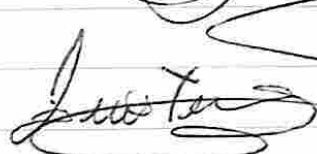

Se dio lectura y en el mismo apartado, se da lectura a la circular recibida de la Comisión Provincial de Gobierno que comunica, se ha formado el acuerdo de suspender los trabajos de Empleo Comunitario a partir del viernes día 16 y que no podrá cubrirse 10 días de trabajo, a consecuencia de la escasa asignación que por parte del INEM se ha hecho para atender la demanda de Empleo Comunitario; en parte reunidos los señores reunidos lamentan estas mismas circunstancias y acuerdan enviar escritos a los organismos correspondientes, haciendo constar su más enérgica protesta, a fin de conseguir al menos los dieciséis días de trabajo que se venían realizando.

Se da a conocer escrito del Sr. Director del Colegio Público de esta localidad por el que se cuenta a la Corporación de las necesidades más urgentes en el centro y los

A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z

señores concejales Añándose por enterados, acuerdan por unanimidad acometer las reparaciones y necesidades señaladas siempre que lo permitan el presupuesto municipal, y hacer las gestiones oportunas para que las mencionadas necesidades se llenen a cabo. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las veintidós de esta noche, de todo lo cual doy fe.

Hilario Ramos  José Guerra   
 

Acta sesión ordinaria del pleno del día 19-8-82.

Señores concejales  
 Alcalde Presidente  
 Hilario Ramos Fortes  
 Concejales

D. Joaquín Mota Bellas  
 D. José Tena Cuadrado  
 D. Luis Tena Ignacio  
 D. Diego Vigan Mellós

CORRESPONDENCIA. —

1.º Abierto el acto de orden de la presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación. —

2.º - Veto pedido se da y cauce la correspondiente diversa decisión desde la última sesión, dando cuenta de la circular recibida del Gobierno Civil de la Provincia, Comisión provincial de Gobierno sobre normas a tener en cuenta en la adquisición de los fondos de bienes comunales,

dados instrucciones al respecto y comunicando la  
causidad que corresponde seguir a este Ayuntamiento  
por la recepción del mes de agosto.

Primero y en este apartado se da lectura  
al acta de constitución de la Comisión local  
para el Curso Agrario, quedando todos los señores  
existentes conformes y enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
dio por rematado el acto, siendo las veintidós  
horas, de todo lo cual, doy fe.

Hilario Ramos Luis Tena

José Tena

Acta Sesión ordinaria del Pleno día 15-9-82.

Señores Concejales:

Alcalde Presidente

D. Hilario Ramos

Concejales:

D. Martín Gómez Rubio

D. Luis Tena Igualis

D. José Tena Ciudad

D. Diego Vígara Mellado

D. Enrique Martín

D. José Mora

Señoría auxiliar:

D. Aurora Estrella

En Figueras de la Serena, siendo las veintidós  
horas del día quince de septiembre de mil novecientos  
ochenta y dos, y previa convocatoria cursada al  
efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este  
Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen  
al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión  
ordinaria convocada para este día celebrándose la  
sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Hilario Ramos Ramos.

1ª.- Leído el acta de orden de la Presidencia,  
se da lectura al acta de la sesión anterior  
que mereció su unánime aprobación.

2ª.- Dado traslado se da a conocer la correspondencia  
diversa, recibida desde la última sesión quedando  
todos enterados.

3ª.- Seguidamente se da lectura a instancia presentada  
por el vecino D. Guisilao Morillo Martín,  
relativa a este Ayuntamiento se le

INSTANCIA DE DON

EMILIO MORILLO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

completa de veros al pito "Lero Pluendral" para construir un encenado para cuando llueve y plubio, acordando la Corporación no resolver nada en concreto por no ser de su competencia, y elevar consulta al organismo superior competente.

4.- A continuación se fui a conocer los frempuertos de reparaciones de obras en la localidad por varios vecinos, siendo pedados los mismos por la Corporación.

CONCIERTO PARA  
BIBLIOTECA MUNICIPAL

5.- Respecto a la creación de la Biblioteca Municipal en esta localidad, conforme ya está acordado en anterior sesión en que se presentó la solicitud, se reitera dicha petición, y se acuerda favorablemente como en derecho procede al Sr. Alcalde-Presidente, D. Hilario Ramos Cortés, para que lleve a efecto la formalización del oportuno concierto en orden al funcionamiento de la Biblioteca Municipal.

INVENTARIO DE  
BIENES.

6.- Dada cuenta detallada de la rectificación del Inventario del Patrimonio Municipal de esta localidad, y advertido por la Corporación, que no se allaran determinadas parcelas, no adopten el acuerdo de su aprobación, por desconocer donde se encuentran mencionadas parcelas.

PROYECTO DE LIMITA-  
CIÓN SUELO URBANO.

7.- Se da cuenta del Proyecto de delimitación del suelo urbano de Figueras de la Sierra, sometido por la Corporación para su aprobación de forma definitiva. Habiendo contestado no se han presentado reclamaciones.

SERVICIO DE LIMPIEZA.

8.- En relación con el servicio de limpieza de las caserías, se acuerda conceder un plazo máximo final de mes a la encargada de la misma, para que cumpla con el servicio manteniéndolo limpio, el albegio y demás dependencias municipales; y en tal caso se legalizará su situación.

9.- En relación con el curso agrario y el

nombramiento de Agentes Censales, se acuerda exponer al público quince días de que lo soliciten aquellos interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto, siendo las veintiseis horas, de todo lo cual doy fe.

José María Ramos

~~Antonio~~ Luis Torres

~~Antonio~~  
José María Ramos

ACTA SESION ORDINARIA DEL DIA 16 OCTUBRE DE 1988.

Señores Concejales

Señor Presidente

D. Hilario Ramos

Presidial:

Joaquin Mato Mellas

Aguistin Guiz Amato

San Juan Squarín

Diego Vigarra Mellas

Enrique Quintanilla

José María Ramos

Rafael Juan Pedreller

CORRESPONDENCIA:

CONTRATACION DE

UN APAREJADOR.

En Higuera de la Jara, siendo las veinte horas del día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día.

1º. - Leído el acto públicamente se ordena de la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que mereció su unánime aprobación.

2º. - Peto requerido, se dio cuenta y lectura a la correspondencia recibida desde la última sesión quedando todo enterado.

3º. - Por el Sr. Presidente se expone a los señores Concejales, la conveniencia de proceder a la contratación de un aparejador de forma comunitaria con otros pueblos vecinos, propuesto por la Junta Regional de Extremadura, Consejo de Obras Públicas, acordando los señores Concejales llevar a efecto el convenio propuesto.

con la condición de que el mismo sea ratificado por toda la corporación una vez examinadas las condiciones...

SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS.

4.- Acto requerido se acuerda por los señores reunidos sacar a subasta el servicio de recogida de basuras con carácter obligatorio. elaborando el pliego de condiciones al que han de sujetarse los licitadores, fijando el día de la subasta para el 30 del presente mes a las doce horas; siendo el tipo de tasación de 25.000 pesetas.

OBRA Nº 15 DE DISTRIBUCION DOMICIL. DE AGUA.

5.- En relación con la obra número 15 de distribución domiciliar y obras de carácter hidráulico, y que la Excma. Diputación Provincial, ofrece a este Ayuntamiento solicitarla por Administración Directa, los señores reunidos por unanimidad acuerdan no solicitar la misma hasta tanto no sea examinado el proyecto con detenimiento y posteriormente acordará lo que mejor convenga.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto, siendo las veintidós horas de todo lo cual doy fe.

Handwritten signatures: Hilario Ramos, Reyes, Juan, Luis, and others.

Acta Sesión ordinaria Pleno. Día 16. 11. 1982. -

Señores asistentes

Alcalde. Feriçente

D. Hilario Ramos

Concejales:

D. Joaquín Mato

D. Diego Viguera

D. Luis Teva Igualis

D. Enrique Martín

D. José Mora Prados

D. José Teva Guzmán

D. Reyes Teva Estrella

D. Agustín Gómez

En Aliguera de la Jara, siendo las siete treinta horas del día dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. - previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Prados y con mi presencia como Secretario accidental. -

1: - Leído el acto de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció en unánime aprobación. -

2: - Se acordó se da a conocer la correspondencia diversa que interesa a la Corporación. -

3: - En relación con la subasta del servicio de recogida de basura en esta localidad con carácter obligatorio para todos los vecinos de la población y que quedó anulada en la primera convocatoria de subasta, se acuerda por unanimidad volver a subastar el servicio mencionado, celebrando la misma el próximo día 30 de los corrientes a las 10 de la tarde, siendo previamente presentadas las enmiendas y anotaciones pertinentes al pliego de condiciones el día 20 actual a las siete de la tarde. -

4: - Se acordó se da a conocer los fondos del Fomento Local, al objeto de proceder al igual que en años anteriores a la repartición de los caudales entre los agricultores de la localidad. - Contando con una cantidad de 279.102 pesetas en metálico acordándose conceder préstamos como máximo de 25.000 pesetas; no rebasando en la cantidad de 270.000 pesetas. - Asimismo se acuerda poner edicto al público para en equipamiento por espacio de diez días. -

5: - Se acuerda por los señores reunidos nombrar a D. Agustín Gómez - Pesador al Funcionario de este Ayuntamiento

CORRESPONDENCIA:

SUBASTA SERVICIO

RECOGIDA BASURA:

FONDO LOCAL:

QUINTAS:



D. Rafael Martín Murillo, para el cometido del reconocimiento y taller del segundo domingo de marzo para el próximo recuento de 1983. -

censo agrario.

6.- Seguidamente se ha a conocer, el nombramiento, llevada a efecto por el Instituto Provincial de Estadística, previa solicitud de Agentes locales para la elaboración del censo agrario en esta población. -

y no habiendo más asuntos de que tratar, se ha por terminada el acto, siendo las veintiocho horas de todo lo cual, soy fe. -

Esteban Ramos

Rafael Tena

Luis Tena

José Tena

José María



Señores componentes:  
 Alcalde-Preidente  
 D. Hilario Ramos Peralta  
 D. Joaquín Mota  
 D. Agustín Gómez  
 D. José Mora Peralta  
 D. Enrique Martín  
 D. Luis Teva Sguais  
 D. Reyes Teva Peralta  
 D. Diego Viguera  
 D. José Teva Cuadros

Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno - día 6-12-82.

En la figura de la Sesión, siendo las trece horas del día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores concejales que integran el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Hilario Ramos Peralta.

1.º: Leído el acta de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la Sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

2.º: Por la Presidencia se dio lectura al texto de un telegrama recibido del Ilustre Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, en que se reconocía la celebración de un Pleno extraordinario en el cual se manifiesta el acatamiento y se rinde a la solemne conmemoración del cuarto aniversario del día de la Constitución, como Ley Fundamental del Estado, que garantiza las libertades y convivencia en un sistema democrático. - Dicha Ley que constituye la base y fundamento de todas las leyes vigentes, fue sancionada y ratificada por S. M. el Rey el día seis de diciembre de 1978. - Dicha Ley merece que entrara en un singular relieve y que viene a ser la Carta Magna por la que ha de regirse todos los españoles, a propuesta del Sr. Alcalde-Preidente y por unanimidad de los señores concejales que integran el Pleno de la Corporación, se acuerda:

1.º: Expresar su máxima adhesión y acatamiento a la Constitución Española.

2.º: Facultar al Sr. Alcalde-Preidente para que en nombre de la Corporación, se traslade del precedente acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Junta Regional de Extremadura, para que quede

ACATAMIENTO Y  
ADHESION A LA  
CONSTITUCION  
ESPAÑOLA. -

continuación de dicho acto de excepcional e importancia del cual por expresión auténtica todos los señores Concejales. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, de todo lo cual, se leyó fe. —

~~Hilario Ramos~~ ~~Ante~~ ~~Ramos Teja~~  
~~José María~~ ~~José María~~ ~~José María~~  
~~Juan~~ ~~Juan~~ ~~Juan~~

Acta Sesión ordinaria Pleno del día 16-12-12. —

- Señores Concejales  
 Pleno. Presidente.  
 D. Hilario Ramos.  
 Concejales:  
 D. Joaquín Boto Mellu  
 D. Reyes Teja Cuadrell  
 D. Luis Juan Aguas  
 D. José Teja Cuadrell  
 D. José Mora Gual  
 D. Enrique Martín  
 D. Diego Viguera Mellado  
 D. Agustín Gómez Ruibal

En figura de la Sesión, a las siete treinta horas del día dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en la convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Gual y con mi presencia como Secretario accidental de la Corporación. —

1.º — Leído el acta de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la Sesión anterior que mereció su unánime aprobación. —

2.º — Dado traslado de su contestación de la correspondencia recibida desde la última Sesión quedando todos enterados. —

Se da cuenta de la relación de solicitadores de préstamos de los fondos del Fondo local, acordando conceder a cada uno de ellos la cantidad

CORRESPONDENCIA.  
PRESTAMOS POSIBLE LOCAL.

de 25.000 pesetas, en la forma en que se acordó en la anterior sesión del mes de noviembre. - Mencionada relación comprende los vecinos D. Antonio Fariña Carrón, Don Agustín Fariña Carrón y D. Valentín Fariña Fojó. -

PADRON MUNICIPAL BENEFICENCIA

4. - En relación con el Padrón Municipal de Beneficencia, se acuerda el correspondiente al año 1962, con los bajos que se han producido; acordándose exponer al público anuncio para que lo soliciten aquellas personas que se crean con derecho, dentro del plazo de quince días. Incluyendo en este auto a la vecina D. Elvira Barbera Caveda. -

5. - Se da lectura seguidamente a escrito presentado por el Sr. Director del Colegio Público de la localidad, por el cual solicita se acuerde a designar al concejal miembros de esta Corporación que tome de tomar parte de la Junta Económica de mencionados centros; se acuerda por unanimidad designar al concejal D. Reyes Tenas Estrella. -

PLAN ALUMBRADO PUBLICO 1962. -

Por la Presidencia se da cuenta del escrito circular número 1 de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 5 de Diciembre de 1962, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en esta localidad de Figuera de la Serena, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1962, a realizar en esta villa, de cuyo contenido quedó autorizada la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha circular, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Se presta aprobación a la financiación de la obra de alumbrado público en esta localidad para 1962, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1962, en la siguiente forma:

Contribución de la Excmo. Diputación en concepto de subvención, 66,5%	3.689.327
Contribución del Ayuntamiento, 33,5%	1.858.533
Total importe del Proyecto	5.547.860

En consecuencia la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar la cantidad de P. 558.532 pesetas con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de 6 meses a partir de dicha fecha, para lo cual, habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la obra, por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: Se acepta que la construcción y la inspección de obra se lleve a cabo la obra. Diputación Provincial.

Tercero: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de recibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, recarga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial, de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la misma presentará un duplicado de la misma, o de cualquiera otro documento fehaciente, que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Inversión Pública de este año, hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal de la obra.

7. - En el curso de ruegos y preguntas se acuerda a propuesta de la Excmo. Diputación fijar el día 1.º del corriente mes para el acto de inauguración del templo de

Higiene Rural.  
 no habiendo más asuntos de que tratar,  
 se dio por terminada el acto, siendo las  
 veintinueve horas y diez minutos, de todo lo  
 cual doy fe.

Hilario Ramos

Luis Tena

Jose Tena

Jose Tena

~~Esteban~~

~~Juan~~

Reyes Tena

Acta sesión ordinaria Pleno del día 15 Enero. 1983

Señores concurrentes:  
 D. Hilario Ramos.  
 Ausentes:  
 D. Joaquín Mota  
 D. Agustín Gómez  
 D. Reyes Tena  
 D. Luis Tena  
 D. José Tena  
 D. Diego Viquez  
 D. José María  
 D. Enrique Martín

En Higuera de la Serena, siendo las veinte horas del día 15 de enero de mil novecientos ochenta y tres. Se dio por terminada la sesión convocada al efecto de reunión en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, siendo los señores concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día. Celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos.  
 1ª.- Leído el acta de gran de la Sesión anterior, se acordó la lectura al acta de la sesión anterior, que mereció su unánime aprobación.  
 2ª.- Dado traslado se dió a conocer la correspondencia diversa recibida desde la última sesión, prestando los oportunos informes.  
 3ª.- Dado traslado se dió lectura a la Circular n.º 1/83 del Gobierno Civil de la Provincia, por la cual y a su propuesta, se constituye la Comisión (Provinci) Local de Empleo Comunitario en esta localidad, como delegada de la

CONSTITUCION COMI-  
 SION EMPLEO  
 COMUNITARIO.



misma, en la aplicación de la normativa vigente y en el control de gastos de los fondos del Cuerpo Comunitario, con la siguiente composición:

Presidente: El Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Jordano.  
Vocales: Vicepresidente: D. Enrique Martín Muñoz,  
Concejal del Ayuntamiento.

Representantes de los sindicatos sindicales con implantación en la localidad: No existe.

Corresponsal de la Municipalidad Agraria local:  
D. Juan de Dios Rodríguez Romero.

Representante de la futura Agraria local: Don  
Antonio López Merchán.

PROYECTO MUNICIPAL DE  
BENEFICENCIA 1983. -

4. - Seguidamente se di lectura al Proyecto Municipal de Beneficencia de 1982, y se expone que sancionando el Pleno reglamentario para las solicitudes de inclusión en el mismo, y no habiéndose presentado ninguna solicitud, queda de la siguiente forma: Familiares beneficiarios:

D. Manuel Amador Bravo. - D. Eusebio Merchán  
viudo y esposa. - D. Juan Bravo Teira y D.  
Cristina Subera Lamedo. - Funcionarios en activo:

D. Pascual Estrella Jaro y D. Rafael Martín  
Muñoz. - Clases pasivas: D. Juan Manuel  
Martín Rebollo. - D. Bibiana Muñoz Bargas.  
D. Natalio Flores Rebollo y D. Angela Amador Teira.

Se acuerda al mismo tiempo, entregar una copia del mencionado Proyecto al Sr. Médico Titular A.T.S. y Farmacéutico de la localidad, para constancia.

INSTANCIA DON MANUEL  
TEIRA SANCHEZ. -

5. - Se di lectura de un escrito que eleva a la Corporación D. Manuel Teira Sánchez, relacionado con la construcción de una obra sobre el arroyo denominado "La fuente", que recoge las aguas pluviales que es de dominio público, y la Intercomunal expone que de inmediato ordenó a D. Benito Carrasquer

Bueno la finalización y suspensión de las obras que estaba realizando y vistos los fundamentos de derecho que alega el recurrente, ha sometido a consulta y vigintamen el aludido documento al Ilmo. Señor Director General de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, para que remeta en consecuencia toda vez que la Corporación no es competente para pronunciarse en ningún sentido.

6. - En relación con los terrenos propiedad de este Ayuntamiento situados en la finca de La Fuente, se acuerda fijar una cantidad para cada uno de ellos calculados de la siguiente manera: el primer con vista a la carretera o finca de Barrero Blanco y el segundo con vista a la finca de la Fuente. Por lo que al primero se le fija la cantidad de 10.000 pesetas y el segundo en 5.000 pesetas, por un periodo de tres años; dando prioridad a la persona que adquirente tiene el primero, antes de sacarlo a subasta.

7. - Se da a conocer a la Corporación la nueva valoración de la riqueza pública y ganadería, manifestando la Corporación su descontento por considerar una subida excesiva.

8. - Después informada la Corporación de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística, en el que participa que durante el plazo irrevocable del día 17 del actual mes de enero y hasta el 24 inclusive, se podrán formular por todas las personas interesadas las pertinentes reclamaciones, de errores, omisiones y rectificaciones del censo electoral referido al 31 de marzo de 1962, el objeto de que figuren en las listas que han de entrar en vigor para las próximas elecciones municipales. - Al tal efecto se

han publicados por la Alcaldia, numerados  
grandes en todos los establecimientos publicos  
para que tenga conocimiento todas las perso-  
nas interesadas.

9: - se di cuenta de los gastos originados por  
la inauguracion del Centro de Higiene Rural  
en esta localidad, habiendo ascendido los  
gastos a 20.500 pesetas, abonadas a Don  
Felipe Diaz Pellos. -

Y no habiendo mis asuntos de que tratar  
por terminados el acto siendo las  
veintinueve horas, de todo lo cual doy fe. -

Hilario Ramos

Luis Ten

José Ten

José María

[Signature]

[Signature]

Reyes Ten

[Signature]

ACTA SESION. EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA - 29 - 1 - 63. -

- Señores concarneros:
- Alcalde Presidente
- D. Hilario Ramos.
- Concejales:
- D. Joaquin Mota
- D. José María Portales
- D. Enrique Martín
- D. Luis Ten Ignacio
- D. José Ten Cuadrado
- D. Reyes Ten Estrella
- D. Agustín Gómez. -

En Higuera de la Sierra, a veintinueve de enero  
de mil novecientos ochenta y tres, siendo las  
veintinueve horas del mismo día, se reunieron  
en el Salón de Actos, de este Ayuntamiento,  
los señores concejales anotados al margen, al  
objeto de celebrar en primera convocatoria la  
sesion extraordinaria, celebrándose bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portales.  
Hecho el acto de orden de la Presidencia,  
se dio lectura al acta de la sesion anterior  
que mereció en unanime aprobacion. -  
Dejo requerido la Presidencia expone que el



objeto de esta reunion, lo que: D. Maria Antonia de  
 Sr. Veterinario Titular de esta villa, han  
 celebrado una reunion con los señores, Chainers de  
 la localidad, personas que se dedican al sacrifici-  
 o de ganado, exponiendo a los mismos la  
 necesidad urgente de adaptar un local que  
 cumpla los requisitos necesarios y exigidos por la  
 ley para poder llevar a cabo los sacrificios  
 municipales en las debidas condiciones higienic-  
 as y sanitarias; habiendo llegado a la conclusion  
 que el lugar idoneo seria el local propiedad  
 de D. Luis Tena Iguaiz, el cual este voluntaria-  
 mente, se presta a los efectos oportunos de  
 habilitacion y preparacion del local. -

Los señores comparecientes, quedan enterados y  
 por unanimidad, acuerdan se tomen las medidas  
 necesarias para que en el mas breve plazo  
 se habilite y adapte la nave, segun las  
 directrices de sanidad dictadas al efecto.  
 a fin de que los señores interesados puedan  
 ejercer la actividad dentro del marco legal,  
 con las debidas garantias a la poblacion de  
 higiene y sanidad. -

Al propio tiempo se acuerda la adquisicion  
 de un microscopio, para el reconocimiento  
 de las carnes, que sera propiedad del  
 Ayuntamiento y que primara parte de su  
 patrimonio. -

Se acuerda comunicar dichos acuerdos al Ilmo. Sr. Comisario  
 de Sanidad y Seguridad Social, Ilmo. Sr. Inspector  
 Provincial de Sanidad Veterinaria y al Ilmo. Sr.  
 Jefe Provincial (Sanidad) de Produccion Animal, haciendoles  
 saber la adaptacion de la nave para sacrificios,  
 requiriendo al mismo tiempo que se informe de  
 sus conclusiones a la misma. -

Y no habiendo otros el objeto de la sesion,  
 se ordena de la Presidencia, se dio por terminada

el acto, firmando los presentes de todos lo cual,  
 doy fe. -

Hilario Ramos  
 Reyes "Sera"  
 José Vera  
 Luis Vera  
 [Signature]

ACTA SESION ORDINARIA PLENO DEL DIA - 15-2-1943. -

Señores concurrentes:  
 D. Hilario Ramos  
 D. Joaquín Motos  
 D. Teodoro Gómez  
 D. José Vera Portales  
 D. Enrique Martín Muñoz  
 D. Reyes Vera Sánchez  
 D. José Vera Cuadrado  
 D. Luis Vera Sguarín.

En Figuera de la Serena, siendo las veinte horas, del día quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. D. Hilario Ramos Portales. -

1. - Hecho el acto de orden de la presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación. -  
 2. - Auto requerido se dio cuenta de la correspondencia y diversa recibida desde la última sesión, quedando todos enterados; cámbora lectura en este punto al escrito presentado por Don. Manuel Vera Sánchez en relación con el conflicto planteado sobre construcción obra por parte del vecino D. Benito Curmona Bueno, en el mismo punto se leyó a conocer escrito recibido de la Junta Regional de

CORRESPONDENCIA. -

Extremadura, Cooperación de la Residencia y de Administración Territorial, emitiendo dictamen del Consejo Asesor sobre el tema; los señores documentos quedan enterados, debidamente.

En el mismo apartado de correspondencia, se da a conocer y varios presupuestos de reformas de constituciones en la localidad, siendo pasados por la Corporación.

CUENTAS DE EMPLEO COMUNITARIO - RIO - 1981-1982.

3.º. - Se da a conocer las cuentas de couples comunitarios relativas a los ejercicios de 1981 y 1982, mínimos por subvenciones, para mano de obra, materiales a invertir - facturas - en las subvenciones, los pagos realizados y las deudas pendientes que obedecen hasta la fecha a p. 666.666. Se acuerda convocar una comisión extraordinaria, para examinar la posibilidad de concertar un crédito y procede. - En relación con este tema Empleo Comunitario y referente a la justificación del 30 por 100, a invertir en materiales de la subvención del mes de enero, a petición de la Residencia, se acuerda repetir puntualmente sobre la mesa.

KIOSCOS.

4.º. - En relación con los kioscos propiedad de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad convocar el pliego de condiciones económico-administrativas, para pasar a subasta el kiosco requerido de la fuente, celebrándose la misma el día 26 del presente mes a las siete de la tarde, haciendo públicos para que puedan concurrir toda persona interesada.

ADAPTACION LOCAL PARA MATADERO.

5.º. - Se da a conocer la adaptación que se está llevando a cabo en el local habilitado para matadero y al mismo tiempo se da cuenta de la factura de la adquisición de un microcopio ascendiendo el mismo a 76.600 pesetas. - Quedan todos enterados y conforme.



ARBITRIOS MUNICIPALES  
1983. —

6. - Acto seguido se examinan los factores de los Arbitrios Municipales relativos al ejercicio 1983, los cuales se encuentran conforme, y se acuerda exponerlos al publico para oír reclamaciones.

SERVICIO DE LIMPIE-  
ZA. —

7. - Por la Presidencia se expone las deficiencias observadas y motivadas en la ejecución de la limpieza, y en vista a que a pesar de haberle notificado verbalmente, así como por escrito, menudas sus deficiencias, se acuerda contactar con varias vecinas de la localidad, y posteriormente elegir al contrato con quien se acuerde. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto, siendo las veintidós y cinco horas del mismo día, de todo lo cual doy fe. —

Hilario Ramos  
Luis Ten  
José Guerra

Reyes "Tana"  
José María  
Eduardo

Señores Concomerentes: ACTA SESION ORDINARIA PLENO DEL DIA 25-III-83. -

Alcalde - Presidente: D. Hilario Ramos  
Concejales: D. Joaquín Cortés, D. Faustina Estrella, D. Luis Tena Aguayo, D. José Tena Aguayo, D. José María Cortés, D. Enrique Martín, D. Diego Viguera.

En Plena, de la Serena, a las veinte y cinco horas, del día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres, y previa convocatoria, cursada al efecto se reunieron en el Salón de Actos los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión convocada para este día celebrándose la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Artalejo.

1ª) Plicto el acto de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció en unánime aprobación. -

CORRESPONDENCIA. - 2ª) Seguidamente se pasa a conocer la correspondencia diversa que interesa a la Corporación de donde se extrae un escrito de la Facultad de Medicina de Badajoz por el cual plantea algunos aspectos de la situación en que se encuentra un edificio construido con el fin de servir de Hospital, y cuya pretensión de la Facultad mencionada es la de obtener de la Administración un calendario de apertura del Hospital y una clarificación de sus relaciones con la Facultad, en el sentido de que sea un verdadero Hospital Clínico Regional, y no una pretensión exclusivamente asistencial, en tal sentido la Corporación por unanimidad apoya el problema y acordando se remita telegrama al Ministro de Sanidad y al Presidente de la Junta Regional de Extremadura.

Seguidamente se da lectura a dos escritos presentados por el Sr. Director del Colegio de la localidad en los cuales se enumeran varias necesidades del Colegio acordando el pleno intentar resolver algunas de las mencionadas necesidades en cuanto el presupuesto cuente con los medios económicos necesarios. -

Se da a conocer escrito de la Vicerangería de

Obras públicas y urbanismo, por el que interese se  
 mofre a cerca de la edificación propiedad de  
 D. Benito Curros Bueno, sobre el canal del  
 "arroyo de la fuente", quedando la Corporación delida  
 mente enterada.

## POSITO LOCAL

3: - Acto seguido se da a conocer las peticiones presentadas  
 por los varios vecinos de la localidad, para que  
 se les haga un frontón con cargo a los fondos  
 del Ayuntamiento; en vista a las mencionadas  
 peticiones se acuerda efectuar el reparto de  
 gastos con los fondos de que dispone el Ayun-  
 to Local.

## INSTANCIAS -

4: - Se da lectura a instancia de D. Manuel Teu-  
 dañez, por la cual queda enterada la Corporación,  
 no adoptándose acuerdo en ningún sentido.

5: - Se da lectura animada a escrito del vecino  
 D. Antonio Fumayo Merino, solicitando espacio  
 de terreno que forma rincón en la calle  
 Isabel II, y concretamente para la construcción  
 de un vivienda, pretendiendo alinear la misma  
 con las lindantes, por unanimidad se  
 acuerda girar visita sobre el terreno y decidir  
 sobre el mismo lo que mejor proceda.

6: - Se da cuenta de la liquidación general  
 del ejercicio de 1961, y se acuerda dejarse  
 pendiente para otra sesión, con objeto de  
 verla con más tranquilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la  
 sesión siendo las veintidós treinta y tres horas de todo lo  
 cual, soy fe.

Hilario Ramos

Luis Teu-

José Berca

Elvira

Reyes (Teu)

ACTA SESION ORDINARIA PLENO DEL OIA 14-ABRIL-1983.

SEÑORES CONCURRENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Hilario Ramos.

Concejales:

D. Joaquín Mota

Arellano.

D. José María Portab

D. José Teva Cuadrado.

D. Agustín Gómez.

D. Enrique Martín

D. Reyes Teva Estrella

D. Diego Viquez Mellado

D. Luis Teva Aguado.

En Higuera de la Serena, siendo las veintiuna horas del día catorce de Abril de mil novecientos ochenta y tres, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día celebrándose la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Ramos Portab.

1.º - Leído el acto de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la Sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

2.º - Acto seguido se dio lectura a la correspondencia oficial dándose cuenta de la circular n.º 8 del Gobierno Civil de la Provincia, Cúpulas Comunitarias, por la cual se dictan normas a seguir en la administración y justificación de los gastos, quedando todos los señores Concejales interesados.

3.º - Se da cuenta a continuación de las cuentas pendientes que tiene cobradas el Ayuntamiento por materiales pedidos en obras de carácter diverso realizadas en esta localidad, así como los gastos originados por renovación de cheques bancarios, y se acuerda para su pago al pago a favor de la Vda. de Alejandro Merino, la cantidad de 1.570.4/6 pesetas, concertar una Operación de crédito a corto plazo con una entidad Bancaria, que ofrezca condiciones más ventajosas, conignando el pago de amortización e intereses en el presupuesto Municipal Ordinario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las veintidós veinte horas de todo lo cual doy fe.

DILIGENCIA. — da frente sesión ordinaria queda anulada y en sustitución tiene validez la celebrada con la fecha 14 Abril de 1913, igual a la anterior y sobre los mismos puntos debatidos. —

*Lutull*

Acta sesión ordinaria del pleno del día 14-4-13

Señores Concejales: D. Hilario Puig Fortals - Concejal.

Señores Concejales: D. Joaquín Mota Fallas. D. José Mora - Fortals. D. José Fernán Andueza. D. Aquilino Gómez Arribas. D. Enrique Martín Anillo. D. Reyes Lina Sabella. D. Aquilino Gómez Arribas. D. Luis Lina Izquierdo.

Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Puig Fortals. —

1.º — Abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación. —

2.º — Acto seguido se dió lectura a la correspondencia oficial, dándose cuenta de la Circular n.º 8 del Gobierno Civil de la Provincia, D.º de Linares, por la cual se dictan normas a seguir en



la administración y justificación de los fondos, quedando sobre los señores concejales entendidos.

4ª. - OPERACION DE TESORERIA. - Seguidamente la Presidencia, expone a la consideración y estudio de los señores concejales, que para hacer frente al pago de deudas pendientes y justificadas, de materiales de obras invertidos y en las que se han realizado en este pueblo, según relación de facturas presentadas, y no disponiéndose en el presupuesto municipal ordinario vigente de crédito suficiente ni con asignación adecuada para cubrir dicho déficit, previo informe favorable del Secretario-Interventor, que ha sido emitido, proponía la conveniencia de acudir a la apertura de una cuenta de crédito, concurriendo una Operación de Tesorería, entre este Ayuntamiento y el Banco de Extremadura de la localidad de Quintana de la Serena, que no podrá exceder en su cuantía, de la sexta parte del presupuesto ordinario actualmen- te en vigor, conforme autoriza el apartado b) del artículo 783 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, y cuya Operación de Tesorería deberá quedar reembolsada en su totalidad al cierre del ejercicio de 1953, por aplicación de las Reglas dictadas por la Circular de 11 de Enero de 1958 del Servicio Nacional de Impresión y Arrendamiento de las Corporaciones Locales. - Después de un cambio de impresiones y tras breve y razonada deliberación, los señores concejales adoptaron por unanimidad y con el quórum suficiente que determina el artículo 3º. e. f) de la Ley 40/51 del 28 de octubre, los siguientes acuerdos:

Primero. - Solicitar del Banco de Extremadura, a través de la sucursal de Quintana de la Serena, la concesión de un crédito en

cuenta corriente a este Ayuntamiento de Higuera  
 de la Serena, por un importe de 04  
 MILLON QUINIENTAS SETENTA MIL PESETAS, (1.570.000 pts)  
 mediante operacion normal de Tesoreria a corto  
 plazo cuyo importe no excede en su cuantia de  
 la sexta parte del presupuesto ordinario de  
 ingresos del ejercicio de 1982, automaticamente promo-  
 gado hasta la aprobacion del mismo, segun  
 determina el articulo 13 de la Ley 40/1981,  
 de 28 de Octubre, que alcanza la cifra de 7.558.117  
 pesetas, como medio expeditivo que la Corporacion  
 se ve obligada a utilizar para liquidar el  
 delito pendiente en la actualidad, con el informe  
 favorable del Sr. Secretario-Interventor, como requi-  
 sito previo, debiendo quedar recumbada proxicamente  
 la Operacion al cierre del presupuesto ordinario,  
 en armonia con las disposiciones legales invocadas  
 segundas. - Preter aprobacion en los sus  
 terminos, contenidos y condiciones a la Operacion  
 de Tesoreria a corto plazo, con fecha apertura  
 de credito con el Banco de Extremadura de  
 la Sucursal de Quintana de la Serena. -  
 Tercero. - Autorizar expresamente al Sr. Alcalde  
 Presidente D. Hilario Ramos Fortan, para  
 que suscriba, en nombre y representacion del  
 Ayuntamiento, la folia representativa del  
 credito que se ha de concertar y cuantos  
 documentos sean necesarios para la consecucion  
 del fin propuesto en este acuerdo. -

y no habiendo más asuntos que tratar,  
 se dio por terminado el acto siendo  
 las veintitres veinte hora de todo lo expuesto  
 hoy fe.

Hilario Ramos  
 José María Martínez  
 Reyes Tenorio



Concejales aris-  
teu-  
ses?

- D. Enrique Martín  
Nuriño.
- D. Reyes Fera Jitella
- D. José María Fortals
- D. Rogelio Benites  
Fruets.
- D. Fernando Cuba  
Nero Carnero.
- D. José Elviro Rojo
- D. Hilario Ramos  
Fortals.
- D. Luis Fera Fualis
- D. Juan P. López  
Ramos. —

Sesión Extraordinaria de Constitución del nuevo Ayuntamiento, celebrada el 23 Mayo 1983. —

En la Posa Consistorial de Higuera de la Serena, y siendo las 11 horas de la mañana del día veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, sin presencia y citación de conformidad con el artículo 2º, punto uno, del Real Decreto 561/1979, de 16 de Marzo, los Concejales electos en las últimas elecciones locales convocadas por el Real Decreto 448/1983, de 9 de Marzo, los cuales al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos nueve, han concurrido a la sesión el número de nueve, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los Concejales electos de mayor y de menor edad de los presentes, al objeto de poner la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 28.1 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio, y el artículo 2º-Tres del Real Decreto 561/1979, de 16 de Marzo, correspondiendo la designación a D. Hilario Ramos Fortals, y a D. Reyes Fera Jitella, que fuesen a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD por:

MESA DE EDAD

- Presidente: D. Hilario Ramos Fortals, de cincuenta y nueve años de edad, concejal aris-  
teu-  
ses de mayor edad.
- D. Reyes Fera Jitella, de veintiocho años de edad, concejal de menor edad.
- Secretario: D. Ramón Jitella Fara.

Seguidamente el inscrito Secretario, se ordena

del Sr. Presidente, dio lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 28 de la Ley 39/1978, de 17 de julio y 20 del Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo. -

Acto seguido se dio lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los señores concejales electos que existen a la fecha, y se procedió por los miembros de la Mesa de Edad, a la comprobación de las credenciales presentadas por: D. Enrique Martín Muñoz, D. Reyes Juan Estrella, D. José María Fortes, D. Fernando Caballero Canero, D. Rogelio Benítez Frutos, D. José Manuel Rojo, D. Hilario Ramos Fortes, D. Luis Juan Aguayo y D. Juan Antonio López Ramos. -

A continuación juró el Sr. Presidente a los concejales electos a que exponían en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 7º y 9º de la repetida Ley 39/1978, de 17 de julio y artículo 5º del Real Decreto 561/79 de 16 de marzo, a los que dio lectura el Secretario, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afectaba causa alguna de incompatibilidad sobrevinida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación por los siguientes miembros:

#### MIEMBROS DE LA CORPORACION

D. Enrique Martín Muñoz, D. Reyes Juan Estrella, D. José María Fortes, D. Fernando Caballero Canero, D. Rogelio Benítez Frutos, D. José Manuel Rojo, D. Hilario Ramos Fortes, D. Luis Juan Aguayo y D. Juan Antonio López Ramos. -

Los señores Concejales del 1 al 6 ambos, inclusive, que resultaron elegidos por la candidatura del F.S.O.E. y del número 7 al 9, también elegidos por la candidatura de A.P.

### ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente después, el Secretario que preside, de orden del Sr. Presidente, leyó el artículo 28, número tres, de la Ley 39/1978, de 17 Julio, así como al número tres del artículo 2º del Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo, que fijan el procedimiento a seguir para la elección del Alcalde.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas candidatas para la elección del Alcalde mediante una sola votación por sufragio secreto, son los siguientes:

LISTAS ELECTORALES: Candidatura F.S.O.E., 526 votos obtenidos en las elecciones, candidato que encabeza las listas D. Enrique Martín Murillo. A.P. y P.O.P. y U.L. votos obtenidos en las elecciones 314. Candidato D. Hilario Ramos Jorals.

Seguimiento la votación mediante sufragio secreto, el correspondiente escrutinio, ha dado el siguiente resultado:

Sufragios recibidos 6, válidos 5 en el plano 1. Distribuyendo las sufragios válidos en la siguiente forma:

D. Enrique Martín Murillo - SEIS.

D. Hilario Ramos Jorals - OOS.

Siendo el número de votos de los Concejales el de SEIS, se ha obtenido la mayoría absoluta D. ENRIQUE MARTÍN MURILLO, de conformidad con el artículo 28-3 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio, de Elecciones Locales.

En consecuencia, por el Sr. Presidente se procede a declarar proclamado

ALCALDE: D. Enrique Martín Murillo.

el cual sería aceptación, pronta formación inmediata de mi cargo, pasando a ocupar la presidencia de la Corporación, agradeciendo a los señores miembros de la Mesa de edad, su colaboración para el perfecto desarrollo de la presente reunión.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Alcalde-Presidente dirigió un aperturosal saludo a los señores concejales prometiendo de la colaboración y buen celo de todos y de cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio del Municipio.



*[Signature]*

Reyes "Tena"

Fernando Lago

José María

*[Signature]*

Juan A. Lopo

Hilario Ramos Luis

José Ramos

Concejales asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Enrique Martín

Concejales

D. Reyes Tena E.

D. Fernando Caballero E.

D. Rogelio Benítez F.

D. José Uosa Portales

D. José Blanes Rolo

D. Hilario Ramos P.

D. Luis Tena Iguañe

D. Juan A. Lopo Ramos

Sesión Extraordinaria sobre Organización y Funcionamiento del Nuevo Ayuntamiento celebrado el 27 de Mayo de 1983

En la Casa Consistorial de Higuera de la Serena a Veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, y siendo las Veintuna y cinco horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Muñillo, asistido del infrascripto Secretario, concurrieron previa citación en forma, los Concejales que al margen se expresan, siendo estos la totalidad. Con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace referencia el artículo cuarto del Real Decreto 561/1979, de 16 Marzo, por el que se dictan

normas para la constitución de las Corporaciones locales.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dió lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia.

Correspondencia. En el apartado de correspondencia, de interés para la Corporación, se dió lectura a un escrito del Comité de Empresa de la Central Nuclear de Valdecaballeros, se acuerda prestar ayuda moral y estudiar la forma de poder conceder alguna subvención a la misma.-

Seguidamente se procedió a dar lectura, asimismo al artículo cuarto del Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo, que dice: "Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias que sean precisa del Pleno de la Corporación, a fin de resolver sobre los siguientes asuntos:

- a) Régimen de sesiones del Pleno y, en su caso, de la Comisión Permanente.
- b) Constitución de las Comisiones Informativas
- c) Nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada.

Comunicación de las resoluciones del Alcalde en materia de su sustitución.

REGIMEN  
DE  
SESIONES

Por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habrá de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento Pleno, y después de amplia deliberación por unanimidad, se acordó:

1.º En el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria una vez al mes y en los últimos días, a la hora de costumbre.

Respecto a las sesiones extraordinarias o cuantas veces la convoque la Presidencia o algún servicio o asuntos de interés así lo requiera.

El Sr. Alcalde-Presidente en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 66 de la Vigente Ley de Régimen Local y el Art. 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, acuerda designar Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento a D. Reyes Eena Estrella, quien le sustituirá en el cargo, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento alguno que no pueda ser desempeñado por el Sr. Alcalde Titular.-

A continuación se procede a la designación de las Comisiones Informativas, cuya propuesta formula la Presidencia en uso de sus facultades requiriendo la aprobación y ratificación de las mismas en la forma siguiente:

#### NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES EN ORGANOS OFICIALES

A continuación, por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se informa a los miembros de la Corporación que debe procederse al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en toda clase de órganos colegiados en que debe estar representado.

Representante en el Consejo de Dirección del Colegio de la localidad: D. Reyes Eena Estrella.

Representante en la Junta Económica del colegio de la localidad D. Hilario Ramos Portals.

Representante de la Mancomunidad del Agua del Zujar. D. Enrique Martín Muñoz.

#### Constitución Comisiones Informativas

Acto regido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno.

La Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con los artículos 70 a 74 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, previa



Amplia deliberación por unanimidad se acuerda la constitución de las siguientes comisiones informativas, a las que se adscribirán los Concejales que igualmente se expresan:

X Comisión de Gobierno y Régimen Interior:  
Presidente: Don Enrique Martín Muñoz.  
Vocales: Don Reyes Tena Estrella y D. Fernando Caballero Cauceo.

2.- Comisión de Hacienda. Vocales D. Reyes Tena Estrella y D. Luis Tena Iguaio.

3.- Comisión de Obras y Urbanismo: D. Fernando Caballero Cauceo y D. Jose Blanes Rojo.

4.- Comisión de Enseñanza Cultural y Deportes. D. Rogelio Benítez Frutos y D. Reyes Tena Estrella.

5.- Comisión de Sanidad y Beneficencia: D. Jose Mora Portalo y D. Rogelio Benítez Frutos.

6.- Comisión de Festejos. D. Fernando Caballero Cauceo y D. Jose Mora Portalo.

7.- Vocal de Deporte y Amosajamiento en el Termino constituye esta Comisión: D. Juan A. Sopo Ramos y D. Jose Blanes Rojo.

8.- Representante del Empleo Comunitario en la Comisión Local D. Jose Blanes Rojo.

Se hace especial énfasis de que el Presidente nato de todas las Comisiones d'etadas será por imperativo de la Ley el Alcalde-Presidente D. Enrique Martín Muñoz.

Por último a propuesta de la Presidencia y de conformidad con la Orden de 16 de Julio de 1963, no existiendo creada en este Ayuntamiento la Plaza de Depositario del Cuerpo Nacional y de conformidad con el apartado C, de la citada Orden la Presidencia acuerda designar a un miembro de la Corporación Depositario de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, quien por su cargo no tendrá que depositar fianza alguna y percibirá una gratificación por quebranto de moneda mensual 1500 pts, siendo

propuesto el concejal D. José Blanco Rojo, quien a los efectos pertinentes deberá ser de conocida y legalizada su firma y rubrica y en la entidad Bancaria con la consiguiente anulación del anterior depositario.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintitrés quince, de todo lo cual doy fé.



Handwritten signatures: José María Reyes Tenca, Fernando Calvo, José Ramos, Luis Toral, Hilario Ramos, and another illegible signature.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DIA - 28-5-1943.

- Señores asistentes:
- Alcalde-Presidente:
- D. Enrique Martín.
- Concejales:
- D. Reyes Tenca
- D. José María Ramos
- D. Fernando Calvo
- D. José Ramos
- D. José Blanco Rojo
- D. Hilario Ramos
- D. Luis Toral

En Higuera de la Sierra, siendo las veintitrés horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Martín Martín.

1.º - Abierto el acto de orden de la presidencia, se dió lectura al acta de la sesión

anterior que mereció su unánime aprobación. —  
L. - Peto, leído y como primer punto en el  
orden del día se da lectura a la proposición  
presentada por el P.S.O.E. texto dirigido al  
Ministro de Industria y Energía sobre la Central  
Nuclear de Valdecaaberos en cuyo texto se pide  
la finalización de las obras de la Central Nuclear  
y por tal motivo los señores asistentes  
votaban, tras amplia deliberación con seis votos  
a favor del Grupo P.S.O.E. y dos en contra  
del grupo A.P. —

Al mismo tiempo se acuerda enviar escrito al  
Sr. Ministro de Industria y Energía,  
pidiendo la finalización urgente e inmediata  
de las citadas obras en colaboración con la  
Junta Regional de Extremadura,  
y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dio por terminada la sesión siendo las  
veintidós horas del mismo día de fecha  
la cual doy fe. —

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 31 - MAYO - 1983. -

Señores concurrentes:  
 D. Alcalde - Pres.  
 D. Enrique Martín  
 Concejales  
 D. Reyes Teva Jorrell  
 D. José María Patales  
 D. Rogelio Benito  
 D. Fernando Caballero  
 D. José Blasco Rojas  
 D. Hilario Ramos  
 D. Luis Guzmán  
 D. Juan P. López

En figura de la Sesión siendo las veintidós horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres, y previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la misma bajo la presidencia del señor Alcalde D. Enrique Martín Yuzillo. -  
 1.º - Leído el auto de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación. -

2.º - En el apartado de correspondencia se da lectura a escrito-circular nº 7 del Gobierno Civil de la provincia por el cual hace referencia al Real Decreto-ley nº 1356/83, de 25 de abril, por que se prórroga el plazo establecido por el Real Decreto 666/83, de 25 de marzo, para cesar el sistema de aplazamientos y fraccionamientos de pagos de las cuotas de la Seguridad Social. -

La Corporación en pleno y por unanimidad acuerda en relación con la deuda pendiente de la Seguridad Social de Empleo Comunitario, cesar a las mencionadas normas de fraccionamientos de pagos de cuotas. -

Se da lectura a instancia presentada por D. Marcial Mota Custodio por la cual solicita un rincón en la Calle Isabel II o lugar denominado Pozo Jamarro; la Corporación por unanimidad acuerda girar visita de Inspección sobre el terreno, el próximo día 3 de junio a las catorce horas, donde se personarán la Comisión de Obras (Públicas) y Urbanismo de este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde-Presidente y Secretario Asesor de la Corporación; notificándoles al mismo tiempo a las partes interesadas hagan actas de presencia en el mencionado lugar y hora reseñados. -

En relación con el escrito que lleva a la Corporación

80

el vecino Don Benito Carmona Bueno, hay que distinguir dos puntos esenciales: la fotocopia de la licencia de obra que presenta expedida con fecha del año 1977, únicamente le ampara y autoriza a la construcción de una modesta vivienda pero ello no le autoriza con la misma a ampliar a su gusto y capricho las obras que vienen realizadas de cuya licencia carece absoluta, y en este sentido el Ayuntamiento está debidamente autorizado y en su postura legal paralizarle las obras que está ampliando en mejora de su inmueble por lo que deberá atenerse a las disposiciones vigentes en orden a la Ley del Suelo y al Reglamento de Disciplina Urbanística; respecto al segundo punto de la denuncia que formula el Sr. Tena Sánchez, es una cuestión de aspecto litigioso que deberá resolverse antes los Tribunales, y del cual este Ayuntamiento carece competencia para decidir en ningún sentido.-

Habiendo quedado denegada la subasta de recogida de Basura y sin llevar a efecto por deficiencias del adjudicatario se acuerda en primer lugar de volver la fianza provisional depositada, y en segundo término redactar nuevo pliego de condiciones por la Comisión de Hacienda, previo informe de las condiciones higiénicas sanitarias del basurero público emitido por los señores Jefe local de Sanidad, Inspector Municipal Veterinario, y Farmacéutico titular, en cuyo pliego se establecerán las condiciones para el anuncio de una nueva subasta, dentro del más breve plazo posible que establece el vigente reglamento de Contratación de reintegrar el importe de 10.000 pts como fianza provisional al adjudicatario, obedece a que razonadamente tanto dicho Sr. como el propio Ayuntamiento no han cumplido en todos sus términos las condiciones estipuladas.

y no habiendo más asuntos de que

Tratar. se dio. se dio por terminada la Sesión siendo  
veintitres treinta horas del mismo día extendiéndose de  
ella el correspondiente borrador para el acta respectiva.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo pre-  
ceptado en los artículos 305 y 331 de la Ley de Régimen  
Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y  
Régimen Jurídico, respectivamente, libro la presente visada  
por el Sr. Alcalde de Figuera de la Serena. 31 Mayo del  
mil novecientos ochenta y tres.

*[Handwritten signatures and names: Estrella, José Ramos, Fernando Coll, José María, Juan López, Luis Torres, Hilario Ramos]*

- Señores Concejales:
- D. Manuel Francisco
- D. Enrique Martín
- D. Rogelio Benítez
- D. José Blasco Rojo
- D. José María Quiral
- D. Juan P. López Ramos
- D. Luis Benito Guajón
- D. Hilario Ramos

Sesión ordinaria correspondiente al día 29 Junio, 1983  
en Figuera de la Serena, siendo los reunidos por  
el día veintinueve de Junio de mil novecientos  
ochenta y tres, y previa comparencia cerrada  
al efecto, se reunieron en el Salón de  
Actos de este Ayuntamiento, los señores ausentes  
al margen al objeto de celebrar en 1ª  
comparencia, su sesión comparencia, para este  
día celebrándose bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Enrique Martín Curillo.

ACTA ANTERIOR.

1.º - Objeto el acto se ordena de la Presidencia  
se da lectura al acta de la sesión anterior,  
que mereció su unánime aprobación.

CORRESPONDENCIA.

2.º - Seguidamente se pasa a conocer su correspon-  
dencia y dirección que piteran a la Corporación  
y dentro de este punto se da cuenta de los  
trámites de obras a realizar en la localidad,  
quedando pasados por la Corporación la de los

reinos que lo han solicitado.  
El mismo siempre se da lectura a instancia y  
frenquente de D. Quinto Carmona Buena, en solicitud  
de licencia de obra, el secretario Presor informe  
de que se debe desestimar la misma por no  
cumplir los requisitos legales.

PROTECCIÓN CIVIL.

Se da a conocer escrito del Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia, por el cual remite  
Reglamento de Organización Municipal de voluntarios  
de Protección Civil; por el que los señores  
asistentes quedan autorizados y acuerdan prestar la  
máxima ayuda para un fin tan noble  
haciéndolo saber a la población para recibir su  
colaboración en el caso, cuando se produzca el  
caso.

CONSTITUCION  
JUNTA - M. RECLUT:

3.º - Con arreglo a lo que previene las disposiciones  
vigentes, el señor Alcalde declara en este acto  
constituida la Junta Municipal de Reclutamiento,  
nombrando a tal efecto a los siguientes señores  
que la componen:

- Presidente: D. Enrique Martín Murillo - Alcalde.
- Vocales: D. Juan Antonio López Ramos - Concejal
- D. Rogelio Santer, Jueces - Concejal
- D. José Mora Gortals - Concejal
- Vocal Médico: D. Sebastián Gallardo Ferrer.
- Secretario: el de la Corporación.

JUNTA MUNICIPAL  
SALUDAD.

Acto seguido se procede a nombrar a los miembros  
que han de integrar la Junta Municipal de  
Salud:

- Presidente: D. Enrique Martín Murillo - Alcalde.
  - Vocales: Jueces Titular: D. Sebastián Gallardo Ferrer
  - Farmacéutico: D. Aurelio del Pozo Peña
  - Veterinario: D. Juan Luis Ferrández
  - Concejal Salud: (D. José Blanes, Rojo)
  - Agd. Concejal de Salud: D. José Mora Gortals.
- Por último se nombra a los señores que han  
de formar parte de la Junta Fiscal y que

por los siguientes:

Presidente: D. Enrique Martín Muñoz.  
Vocales: D. Juan Antonio López Ganso Contribuyente agri-  
cultor. D. José María Portales, cuyo contribuyente  
ganadero. - Médico Tifubón y Veterinario. -

4. - A propuesta de la Alcaldía y por unanimidad  
se acuerda que se deje este asunto, pendiente  
sobre la mesa. -

RECTIFICACION  
ANUAL PADRON  
HABITANTES Y CENSO.

Por el Secretario se da a conocer la rectificación  
anual correspondiente del Padrón Municipal de  
habitantes y Censo Electoral, quedando de la  
siguiente forma: Población de Derecho en 31 de  
Marzo de 1952, 1561. - Altas 59, Bajas 25,  
Total Población de Derecho en 31 de marzo de  
1953, 1.595 habitantes. -

En relación con el Censo Electoral y con referencia  
anímico al 31 de marzo de 1953, el número  
de Altas ha sido de 67 y Bajas 26. -

Por todo ello la J. Municipal de Habitantes y Censo  
Electoral, el Ayuntamiento de Plasencia, a propuesta de la  
rectificación por unanimidad, cuyos resultados han  
sido publicados, los que deberán ser expuestos  
al público por espacio de 15 días para  
oir reclamaciones. -

Acto seguido se da a conocer expediente promovido  
a instancia de D. José Plango Rojo, para la  
licencia de apertura de establecimiento y  
comprue determina el Art. 43, del Reglamento  
de Policía de Espectáculos Públicos y  
actividades Recreativas, corresponde a este Ayunta-  
miento conceder la licencia previa observancia  
de cuanto dispone el mencionado Reglamento.  
Visto el expediente y documentos que se unen,  
como informes técnicos del Arquitecto y  
Jefe Local de Sanidad de que reúne las  
debidas condiciones higiénico sanitarias y de



seguridad, el Ayuntamiento de San Juan de los Rios acuerda conceder al Sr. D. José Blasco Pajo, la LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO, en su actividad de café-bar, de su propiedad, sito en Andu. de P. Blasco, n.º 2 para lo cual se dará cuenta de la resolución en forma al solicitante y comunicarlo al Gobierno Civil de la Provincia.

Se da cuenta de los saldos en 31 de Mayo de 1953, existentes en las diversas cuentas bancarias que arroja un total de 4.638.907 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se pide por terminada el Acto siendo los señores asistentes ministros del mismo día, de todo lo cual, doy fe. —

Blasco Pajo San Juan de los Rios

Juan Lopez San Juan de los Rios Hilario Ramos

José Mosca